TOMO 168 Montevideo, Miércoles 17 de Setiembre de 1947 Núm. 12269

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de cepillos de material plástico

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.—Número 190|947.

Vista la gestión del Banco de la República sobre tratamiento cambiario para la exportación de cepillos de material plástico de fabricación nacional.

De conformidad a lo aconsejado por la mencionada Institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el tipo de cambio de un peso y 70 centésimos el dólar ($ 1.70) para la financiación de las exportaciones de cepillos de material plástico de fabricación nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de aceite de lino

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.—Número 304|945.

Vistos estos antecedentes iniciados por el Banco de la República, sobre tratamiento cambiario para las exportaciones de aceite de lino.

De conformidad con lo aconsejado por el citado Organismo.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el tratafiento de $ 1.70 (un peso setenta centésimos) el dólar para las exportaciones de aceite de lino.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

3

Decreto. Se fija el tratamiento cambiario para las exportaciones de construcciones navales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.—Número 993|947.

Vistos estos antecedentes elevados por el Banco de la República, que se relacionan con el tratamiento cambiario para financiar las exportaciones de construcciones navales, de todo tipo, fabricadas en el país.

De conformidad a lo aconsejado por la mencionada institución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el tipo de cambio de un peso con setenta y ocho centésimos ($ 1.78) el dólar, para financiar las exportaciones de construcciones navales de todo tipo, fabricadas en el país.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Decreto. Se determina la posición del "Metil Bromuro de Homatropina" en una tarifa aduanera

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de setiembre de 1947.—Número 220|945.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, solicitando la inclusión en la Posición 288 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación. del producto denominado Metil Bromuro de Homatropina

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la citada Sección, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que al producto denominado "Metil Bromuro de Homatropina" le corresponde la Posición 288 de la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, correspondiéndole la Partida 1616. al valor.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

5

Decreto. Se designa Delegado Oficial en a Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de setiembre de 1947.—Número 24|947.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o de la ley número 10.000 de 10 de enero de 1941. y de conformidad a lo resuelto por el Consejo de Ministros en su sesión de fecha 3 del corriente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones al señor Juan Luis Antuña, quien ejercerá la Presidencia de dicho Organismo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto Se aprueba el nuevo precio de venta del gas carbónico

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se apruebe el nuevo precio de venta del gas carbónico, fijado por dicho Organismo en la suma de cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilogramo, sin envase.

Considerando que la Dirección de Industrias informa que dados los precios corrientes en plaza no existen reparos que oponer a la aprobación solicitada; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.o (inciso F) de la ley número 8.764, de 15 de octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el nuevo precio de venta del gas carbónico, fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilogramo, sin envase.

Art. 2.o Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

7

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para las Fábricas de Ladrillos de Campo de la Capital

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de setiembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para las fábricas de ladrillos de campo del Departamento de Montevideo.

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 15 de marzo de 1946, ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando oportuna la creación del nuevo Consejo solicitada;

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo establecido por los artículos 5.o y 30 de la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las fábricas de ladrillos de campo del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a los patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o de este decreto para elegir los respectivos delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de quince (15) días, a contarse del de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas electorales.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 así como por las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el Señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 11 de setiembre de 1947.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para la construcción del edificio de la Escuela N.o 15 Rural, de Chacras de Dolores (Departamento de Soriano) y se dispone que la Dirección General de Arquitectura proceda a efectuar, de inmediato, los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 1098|946).

2—Idem, ídem, formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio del Hogar de Mujeres Menores de Paysandú y se dispone que la citada Dirección proceda a efectuar de inmediato los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que dicho proyecto comprende. (Carpeta N.o 255|947).

3—Se amplían con la suma de $ 950.00 las autorizaciones acordadas para la construcción de la Carretera Tacuarembó-Paso de Baltasar del Arroyo Tres Cruces-Paso del Borracho del Río Tacuarembó, contratadas con el ingeniero Adolfo Tastas Nogués. Dicha suma se destinará a atender el aumento de precio por ejecución de desmonte Clase "C", que apareció al realizar las obras de la citada carretera y el desmonte Clase "B", previsto en el contrato. (Carpeta N.o 1902|946).

4—Idem, ídem, con la suma de pesos 10.631.42 la partida asignada para las obras de la Carretera Mazangano-Melo, varios trozos entre kilómetros 8 a 34.850 (Ruta N.o 26), contratadas con la Empresa Neyeloff y Barrandeguy y que se destina a atender el aumento de obras no previstas en el contrato, que responden a causales de real fuerza mayor. (Carpeta N.o 2405|940).

5—Se autoriza la inversión de la suma de $ 7.250.00, destinada a atender el saldo de $ 7.018.18 y los correspondientes intereses que se le adeudan al contratista de las obras de construcción del Liceo de Durazno, don José Cortellari, desde el 18|8|944. (Carpeta N.o 1815|940).

6—Idem, ídem, a la Dirección de Ferrocarriles para invertir la suma de $ 2.555.35, equivalente en moneda uruguaya de la cantidad de £ 334:0:8, destinada a atender la adquisición a efecturarse por intermedio de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, de cuatro aparatos telegráficos, cuatro campanillas auxiliares y cuatro aparatos de teléfono, destinados al servicio de las Estaciones de la línea férrea Blanquillo al Norte. (Carpeta N.o 983|945).

7—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar al señor Rafael Alonso Freire la suma de pesos 11.406.54, destinada a abonarle el importe de su cuenta por concepto de, despacho aduanero, comisiones y demás gastos referentes a la importación de 1.199.000 kilogramos de rieles de acero para vías férreas destinadas a la construcción de la línea Blanquillo al Norte. (Carpeta N.o 2915|946).

8—Se fija el día 13 de junio próximo pasado, como fecha de iniciación de las obras en Ruta 7 - Puente y accesos sobre el arroyo Mansavillagra, contratadas con el ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, a los efectos de los plazos parciales y de terminación de dichas obras. (Carpeta N.o 3017|946).

9—Se fija el día 1.o de junio de 1947, como fecha de iniciación de las obras de la Carretera Aiguá - San Carlos - Tramo de 61 Km. a 72 Km. 666.46 y curva de empalme de 72 Km. 566.99 a 72 Km. 663.81, incluyendo Puente sobre el arroyo Coronilla, contratadas con la Empresa del ingeniero Teodoro. Colaroff, a los efectos de los plazos parciales y de terminación de dichas obras. (Carpeta N.o 2812|938).

10—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la carretera entre Km. 8.150 y 10.794.42, de la Ruta 102 Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco de Florería Castilla al Km. 18 de la Carretera a Maldonado, ejecutadas por el señor Pando Odllakoff y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 117|943).

11—Idem, ídem, provisoria y definitivamente de las obras de construcción del galpón para el Varadero de Carmelo, ejecutadas por el contratista señor Prudencio Mendizábal. Se libra orden de pago por la suma de $ 212.91 a favor del citado contratista, importe de las retenciones por concepto de garantía, que se le efectuaron en los pagos parciales que lo fueron liquidados. (Carpeta número 238|937).

12—Idem, ídem, definitivamente de las obras de la carretera Paso de los Toros - Chamberlain, trozo de Km. 66.175 a Km. 72.800, construída por la Empresa Rendino, Cardoso Guani y Gil Barrios. (Carpeta N.o 2536|939).

13—Idem, ídem, ídem, de las obras de la carretera Paysandú - Salto, trozo entre Km. 59.689 y Km. 80.325, ejecutadas por el señor Nicolás Mascolo. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la garantía de fiel cumplimiento del contrato, previo depósito, por el mismo, de la suma de $ 2.500.00, en que se estiman los trabajos de refine que es necesario ejecutar y que serán realizados por la Regional N.o 4. (Carpeta N.o 751|944).

14—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para realizar por el sistema de Administración las obras de reparación del edificio de la escuela N.o 129 de Maroñas (Montevideo), dentro de la suma de $ 1.637.10 en que han sido presupuestadas. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal deberá poner a disposición de la citada Dirección la suma de que se trata. (Carpeta N.o 2051|940).

15—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Ciurich y Bomio Ltda., la sustitución de los anaqueles indicados con la letra "G" por los señalados con la "B" en los planos correspondientes a la biblioteca del edificio de la Facultad de Arquitectura, en el bien entendido de qué la misma significará una economía de $ 290.52 a favor del Estado. (Carpeta N.o 892|937).

16—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para recibir definitivamente las obras de carpintería metálica de la Sección Laboratorios del Hospital de Clínicas, en el bien entendido de que dicha recepción definitiva cubre la recepción provisoria no efectuada oportunamente y que se le descontará al contratista (firma Carmeta S. A.), el importe correspondiente a la colocación del tejido en la referida carpintería. (Carpeta N.o 54|947).

17—Se modifica la resolución de fecha 14|3|947, por la que se acordó una prórroga de 6 meses a la firma contratista: Viuda de Felitti, Pugín y Friciello para la terminación de las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural N.o 41 de Cuchilla de Cabo de Hornos, en el sentido de que la prórroga acordada se refiere al período comprendido entre los días 3|1|947 y 3|4|947 y que la suma que le corresponde abonar a la citada firma por concepto de gastos de inspección y contralor es de $ 495.00 y no de $ 930.00 como por error se estableció. (Carpeta N.o 454|946).

18—Se acuerda una prórroga de 45 días al señor Darío Marinetti, contratista de las obras de construcción del edificio de la escuela N.o 40 de Curticeiras (Departamento de Rivera) para la terminación y entrega de las mismas. (Carpeta N.o 651|936).

19—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 60.56, destinada a abonar —previa escrituración—, el importe del terreno expropiado al señor Mario Delgado, sito en la 8a. Sección Judicial de Rocha, con destino a las obras de la carretera de Km. 223 de la Ruta N.o 9 al arroyo Valizas. (Carpeta N.o 2849|945).

20—Idem, ídem, por la suma líquida de $ 357.19, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora María D. Moreira de Rodríguez, el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de la Ruta N.o 8 - tramo: Treinta y Tres - Otazo. (Carpeta número 2801|945).

21—Se acuerda al contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela Rural N.o 32 de Chacras de Mercedes (Departamento de Soriano), don Eduardo Raúl Caminada, una prórroga de 128 días (ciento veintiocho días) en el plazo establecido para la terminación y entrega de dichas obras. (Carpeta N.o 2528|945).

22—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para suministrar a la Intendencia Municipal de Río Negro, 4.000 m3. de pedregrullo y 500 m3. de arena, provenientes de las extracciones que efectúan las dragas de la citada Dirección en las proximidades del Puerto de Paysandú, al precio de $ 4.50 el metro cúbico de material, puesto en chata en el muelle de Fray Bentos, siendo de cargo de la citada Intendencia los gastos de descarga del mismo. (Carpeta número 950|947).

23—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para invertir hasta la suma de $ 1.000.00, destinada a atender los gastos de estudio y proyectos de obras necesarios para la conformación de accesos y pavimentos, que faciliten las operaciones de atraque de las autobalsas que prestarán servicio en el Paso de San Gregorio de Polanco, en el embalse del Río Negro. (Carpeta N.o 1506|947).

24—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento, por la suma líquida de $ 456.00, destinada a abonar —previa escrituración—, a la Empresa "La Asfaltadora Uruguaya", el importe del terreno que se le expropió con destino a emplazamiento de la Estación de Depuración de Aguas Servidas de la ciudad de Las Piedras. (Carpeta N.o 2917|946).

25—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para que deposite en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, la suma de $ 322.34, a fin de atender la mitad de los honorarios de los peritos señores José P. Astigarraga y Jaime A. Botet, que entienden en el rubro de los autos caratulados: Fisco c| Angela Portillo de Lussich y otros". Expropiación del inmueble padrón N.o 235, 514 - 42.393 (L° 10 - F° 742). (Carpeta N.o 1935|942).

26—Se aprueba el Estado de Caja presentado por el Instituto Geológico del Uruguay correspondiente a las obras de perforación que ejecuta en el pueblo Grecco y se libra orden de pago por la suma de $ 2.724.80, destinada a atender el importe del saldo que arroja dicho Estado de Caja, a su favor, y la prosecución de las obras que se realizan en dicho pueblo. (Carpeta N.o 679|943).

27—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para efectuar adquisiciones de artículos de ferretería por la suma total de $ 1.136.35, con destino a varias obras a su cargo y de acuerdo con la discriminación que se establece en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 1183|947).

28—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para efectuar adquisiciones diversas por un total de $ 1.108.65, de materiales destinados a las obras a su cargo de acuerdo con la discriminación que se establece en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 1183|947).

29—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para efectuar adquisiciones diversas por un total de $ 995.13, de materiales destinados a las obras a su cargo de acuerdo con la discriminación que se establece en la respectiva resolución. (Carpeta N.o 141|947).

30—Se deja sin efecto el artículo 2.o del decreto de fecha 6 de octubre de 1944, en cuanto designa los predios empadronados con los N.o 654 y 655 para ser expropiados con destino a las obras de la calle lindera de la Estación Ferroviaria de Punta del Este. (Carpeta 512|947).

31—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad - referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Rodolfo Casteres para la ejecución de los trabajos de ampliación del Hospital de San Ramón (Departamento de Canelones), por el importe líquido de $ 60.926.40. (Carpeta 2565|925.

32—Idem, ídem, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Rodolfo Casteres para la ejecución de los trabajos de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 3ra. Sección de Lascano (Departamento de Rocha), por el importe líquido de $ 6.993.00. (Carpeta 1023|940).

33—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para efectuar —previo llamado a licitación pública—, las obras de construcción de los edificios para los Resguardos de "Puerto Viejo" y "Farrapos", en el Departamento de Río Negro, dentro de las sumas de pesos 11.550.00 y $ 14.850.00 en que han sido presupuestada. (Carpeta 1933|946).

34—Se autoriza la inversión de la suma de $ 7.332.82, destinada a atender el aumento de precio experimentado en el coste de los materiales a emplearse en las obras de construcción del edificio de la Escuela Rural de Paso de Ramírez (Departamento de Durazno) (32 o|o), contratadas con el señor José D. Cortellari por resolución de fecha 7 de junio de 1946, con motivo de la demora en la iniciación de los trabajos por no disponerse del terreno indispensable. Carpeta 1887|945.

35—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 800.65, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señora Sepapio Hernández de Lemes el importe del terreno que se le expropió con motivo de las obras de la Ruta N.o 42, tramo Sarandí - Arroyo Castro. (Carpeta 2804|945).

36—Se refuerza con la suma de pesos 26.265.00 la autorización de $ 51.520.00, dispuesta por resolución de fecha 6 de setiembre de 1946 para la ejecución de la obra: Ruta N.o 1, Banquinas Carretera a Colonia - Empalme Ruta 3 a Km. 106.900 y que se destina a atender la prosecusión de las obras de construcción de banquinas en el trozo de la carretera a Colonia entre Kms. 70 y 87. (Carpeta 2340|946).

37—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para encomendar al Instituto Geológico del Uruguay a efectuar los trabajos de perforación para alumbramiento de agua en la localidad de "Puntas de Bacacuá" o "Caserío Orgoroso" (Departamento de Paysandú), pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 4.000.00. (Carpeta 1145|947).

38—Se acepta la propuesta reducida de la Compañía Nacional de Construcciones (Conacosa) para la ejecución, por el importe líquido de $ 8.535.00 de las obras de ampliación del edificio del Hogar Rural de Artigas, y, se autoriza la inversión de $ 791.00 para "Imprevistos" de dichas obras. (Importe total: pesos 9.326.00). (Carpeta 30|947).

39—Idem, ídem, reducida, del señor Tarcisio Tomaduz para la ejecución, por el importe líquido de $ 40.067.46 de las

obras de construcción del Hogar Agrario Femenino de "Las Brujas". Se autoriza la inversión de la suma de $ 1.712.75 para "Imprevistos" de dichas obras. (Importe total: $ 41.780.21). (Carpeta N.o 1543|946).

40—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para permitir a la firma Caviglia y Cosco, contratista de las obras de construcción del Instituto de Ciencias Biológicas, la sustitución de pisos de tablas de pino - tea por otros de parquet, con las características establecidas en los antecedentes respectivos y en el bien entendido de que ello no representa alteración alguna en el importe contratado. (Carpeta 264|943).

41—Se amplía en la suma de pesos 150.000.00 el crédito autorizado por resolución de fecha 3 de febrero ppdo. a la Dirección de Saneamiento para adquirir de la firma "Duperial" la cantidad de 4.300 Kgs. de cloro líquido para desinfección de aguas. (Carpeta 153|947).

42—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de enrieladura del trozo comprendido entre el Km. 51:356 y el Km. 58.751 de la línea férrea Blanquillo al Norte, ejecutadas por la Empresa de Luis Topolansky. (Carpeta 509|946).

43—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta ubicada en el Tesoro Nacional, denominada "Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas", la suma de $ 34.42, que se atenderá con cargo a la Ley de 20|5944, destinada a abonar el consumo de aguas corrientes de dicho edificio, durante el mes de marzo de 1947. (Carpeta 54|947).

44—Se tienen por autorizados los gastos incluídos en la Rendición de cuentas N.o 16, por la suma total de $ 26.906.69, por concepto de fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender gastos originados con motivo del cumplimiento de comisiones de servicios, así como también adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta N.o 303|947).

45—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para que, con cargo a los fondos de que dispone para la obra con contribución: Carretera al Puerto de los Botes del Arroyo de Rocha, abone —previa escrituración—, al señor José Ramón Luna, la suma líquida de $ 47.82, importe del terreno que se le expropió con motivo de la construcción de dichas obras. (Carpeta 1759|946).

46—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de una fracción de terreno de propiedad el señor Eduardo Dri, necesaria para las obras de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera - Livramento (padrón N.o 5420, urbano - parte) (Carpeta N.o 1671|946).

47—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Rafael Angel Giordano, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, trozo Paso Tacuaré (Río Arapey), Arroyo Yacuy (parte del padrón N.o 67). (Carpeta 1640|947).

48—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de los señores Braulio y Mauricio Cardozo, necesaria para las obras de la Ruta N.o 27, tramo: Rivera - Paso de Serpa, sita en la 2a. sección judicial de Rivera (padrón N.o 5137). (Carpeta 1645|947).

49—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señorita Toribia Manuela Soba, sita en la 4a. sección judicial de Rocha, padrón N.o 1763, necesaria para los obras del Ramal de Ruta N.o 9, tramo: Castillos - Valizas. (Carpeta 1623|947).

50—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión Luis Barreiro, sita en la 8a. sección judicial de Salto (Zona sub-urbana del Pueblo Belen), padrón N.o 28, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, trozo Paso Tacuabé (Río Arapey), Arroyo Yacuy. (Carpeta 1641|947.

51 y 52—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de la fracción de terreno de propiedad de la señorita Toribia Manuela Soba, ubicada en la 4a. sección judicial de Rocha, padrón N.o 1762, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 9, tramo: Castillos - Valizas. (Carpeta N.o 1623|947).

53—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señorita Margarita Bernal Fajardo, sita en la 7a. sección judicial del Departamento de San José, parte del padrón N.o 7576, necesaria para las obras de la: Ruta N.o 3, tramo: Parque Municipal de San José - Picada Varela. (Carpeta 1805|947).

54—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de Raymundo Lima, sita en la 5a. sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 2674, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. (Carpeta 1555|947).

55—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Armanda Ubal de Rocha, sita en la 4.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 6253, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Castillos - Valizas. (Carpeta N.o 1575|947).

56—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de los señores Enrique, Delfino, Emilia y Marieta Fugossi, ubicada en la 4a. sección judicial de Rocha, podrón N.o 4605, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Castillos - Valizas. (Carpeta 1570|947).

57—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Isabelino Feijo, sita en la 3ra. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 6253 (parte), necesaria para las obras de la Ruta N.o 18, tramo: Treinta y Tres - Río Branco. Carpeta 1604|947).

58—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la Ruta N.o 14, tramo: Puente Arroyo Tejera - Pueblo Carmen, de varias fracciones de terreno señaladas en el plano pertinente, con las letras A) B) C) D) E) y F), de propiedad de la Sucesión de don Juan Bautista Manfredi, sitas en la 4a. sección judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 925. (Carpeta N.o 1525|947).

59—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Pedro Celestino Wallace, sitas en la 3ra. sección judicial de Rivera, padrón N.o 3101, necesarias para las obras de la Ruta N.o 5, tramo: Empalme Ruta N.o 30, Rivera (Carpeta 1569|947).

60—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Celestino Bentancur, sita en la 3ra. sección judicial de Rivera, padrón N.o 4305, necesaria para las obras de la Ruta N.o 5, tramo: Empalme Ruta N.o 30, Rivera. (Carpeta 1599|947).

61—Idem, ídem, de la fracción de terreno del señor Manuel Pagola, padrón N.o 1565, ubicada en la 8a. sección judicial de Rocha, necesaria para la ubicación de un Campamento en la Ruta N.o 15, tramo: Rocha - La Paloma. (Carpeta N.o 1747|947).

62—Idem, ídem, de propiedad del señor Nicomedes Laudelino Fajardo, sita en la 10a. sección judicial de Rocha, padrón N.o 6535, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Rocha - Valizas. (Carpeta 1743|947).

63—Idem, ídem, de propiedad del señor Pablo Santos y de la Señora Toribia Méndez de Santos, sita en la 6a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 1799, necesaria para las obras de la Ruta N.o 32, tramo: Cuchilla Pereira - Santa Rosa. (Carpeta 1601|947).

64—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno de propiedad del señor Fernando Zabaleta, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja, padrón número 9.948, necesaria para las obras de la Ruta N.o 12, Herrería Jaurena a Paso Barracas. (Carpeta 1593|947).

65—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Fernando Zabaleta, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 9.949, necesaria para las obras de la Ruta N.o 12, de Herrería Jaurena a Paso Barrancas. (Carpeta 1593|947).

66—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Nicomendes Laudelino Fajardo, ubicada en la 10.a sección judicial de Rocha, padrón N.o, 1.353, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Rocha - Valizas. (Carpeta 1743|947).

67—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Juana P. González de Fierro, ubicada en la 1ra. sección judicial de Rocha, padrón N.o 3.867, necesaria para las obras de la Ruta N.o 15, tramo: Rocha - La Paloma. (Carpeta 1766|947).

68—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Fructuoso Espíndola León, ubicadas en la 10.a sección judicial de Florida, padrón N.o 10.460 y N.o 6.662, necesaria para las obras de la Ruta N.o 42, tramo: Sarandí - Arroyo Castro. (Carpeta número 1621|947).

69—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Adhemar Larrosa, ubicada en la 4.a sección judicial de Rocha, padrón número 4.434, necesaria para las obras de camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9, tramo: Castillos Valizas. (Carpeta número 1627|947).

70—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Artigas Fierro, ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha, padrón número 6.365, necesaria para las obras de la Ruta N.o 15, tramo: Rocha - Velázques. (Carpeta 1765|947.

71—Se aprueba el estado de caja presentado por el Instituto Geológico del Uruguay, relacionado con la perforación realizada en Cerro de las Cuentas, el cual arroja un saldo deudor de $ 833.53. Se autoriza asimismo la inversión de la suma de $ 6.546.68 para la prosecución de los trabajos de que se trata. (Carpeta número 1654|943).

72—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de la fracción de terreno de propiedad del señor Antonio Acerbis (hijo), ubicada en la 8.a sección judicial de Salto (zona suburbana del Pueblo Belén), parte del padrón N.o 147, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión, Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey) - arroyo Yacuy. (Carpeta 1625|947).

73—Idem, ídem, de propiedd de los señores José, Natalio R., Silverio y Maximino López y Augusto Silvera Acevedo, ubicada en la 5.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 2.672, necesaria para las obras de la Ruta N.o 9, tramo: Castillos - Chuy. (Carpeta 1554|947).

74—Idem, ídem, de propiedad de la Sucesión de don Julian Cigandá, ubicada en la 3ra. sección judicial de Rivera, padrón N.o 4.322, necesaria para las obras de la Ruta N.o 5, tramo: Puente Paso Manuel

Díaz - Ramal Ruta N.o 30. (Carpeta número 1602|947).

75—Idem, ídem, de propiedad de la señora María Zalba de Jaureguito, ubicadas en la 7.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 262 (parte) (Manzana N.o 22, zona sub-urbana de Piraraja), necesaria para las obras de la Ruta N.o 8, tramo: Mariscala - José Pedro Varela. (Carpeta 1605|947).

76—Idem, ídem, de propiedad de la señora Octavia Píriz de Latorre, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 9.888, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 12 de Herrería Jaurena a Paso Barrancas. (Carpeta N.o 1610|947).

77—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de tres fracciones de terreno de propiedad de la señora Elena J. Piñeyrúa Amaro de Artola, sitas en la 4.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5.578 (parte), necesarias para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Paysandú - Salto. (Carpeta número 1609|947).

78—Idem, ídem, de dos fracciones de terreno de propiedad de la Sucesión de la señora Gilberta Aristegui de Bascou, ubicadas en la 5.a sección judicial de Florida, necesarias para las obras de la Ruta N.o 5, tramo: Florida - Empalme Ruta N.o 6. (Carpeta 1566|947).

79—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor José Arrizubieta, ubicada en la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3139, (parte), necesaria para las obras de la Ruta N.o 19, tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. (Carpeta 1592|947).

80—Idem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Serafina Reina de Galleto, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 146, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé. (Río Arapey) - Arroyo Yacuy. (Carpeta 1626|947).

81—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Teodoro de Avila, ubicada en la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 1.745, necesaria para las obras de la Ruta N.o 19, tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. (Carpeta 1591|947).

82—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Belarmina Gutiérrez de Viera, ubicada en la 8.a sección judicial de Salto (zona sub-urbana del Pueblo Belén), padrón N.o 132, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: Salto -Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey) - arroyo Yacuy. (Carpeta 1624|947).

83—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Sulcelina Techera de González, ubicada en la 3.a sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.437, necesaria para las obras de la Ruta N.o 18, tramo: Treinta y Tres - Río Branco. (Carpeta 1590|947).

84—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Faustino Píriz, ubicada en la 3ra. sección judicial de Artigas, padrón número 1.832 (parte), necesaria para las obras de la Ruta N.o 30, tramo: Artigas - Rivera. (Carpeta 1589|947).

85—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora Carmen Fierro de Pioli, ubicada en la 1ra. sección judicial de Rocha, padrón N.o 6.366, necesaria para las obras de la Ruta N.o 15, tramo: Rocha - Velázquez. (Carpeta 1762|947).

86. Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora María N. Aldaz de Cedrés, ubicada en la 7.a sección judicial de San José, padrón N.o 7.903, parte necesaria para las obras de la Ruta N.o 3, tramo: San José - Casarena. (Carpeta 1761|947).

87—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Miguel González Marrero, ubicada en la 2.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 7.330, necesaria para las obras de la Ruta N.o 81, carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. (Carpeta 1760|947).

88—Idem, ídem, ídem, de propiedad del señor Pedro Zabaleta, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja, padrón número 3.243, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 12 de Herrería Jaurena a Paso de Barrancas. (Carpeta número 1628|947).

89—Idem, ídem, ídem, de propiedad de la señora María Elena Fierro de Rosas, ubicada en la 1ra. sección judicial de Rocha, padrón N.o 6.367, necesaria para las obras de la Ruta N.o 15, tramo: Rocha - Velázquez. (Carpeta 1763|947).

90—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad publica— la expropiación de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Eugenio Caseaux Beretervide, sita la 5.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 242 (parte), necesaria para las obras de la Ruta N.o 12, tramo: Cardona - Arroyo Grande. (Carpeta 1598|947).

91—Idem, ídem, ídem, de una fracción de terreno de propiedad del señor Bruno Arbelo, sita en la 13.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 3.233, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 12, de Herrería Jaurena a Paso Barrancas (Carpeta 1594|947).

92—Idem, ídem, ídem de una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión Alberto Heber Uriarte, sita en la 9.a sección judicial de Florida, padrón N.o 2295, necesaria para las obras de la Ruta N.o 7, tramo: Nico Pérez - Illescas - Cerro Colorado. (Carpeta 1595|947).

93—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Claro Hernández, sita en la 3.a sección judicial de Rivera, padrón N.o 645, necesaria para las obras de la Ruta N.o 5, tramo: Puente Paso Manuel Díaz - Ruta N.o 30. (Carpeta 1569|947).

94—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión José Calegaris, sita en la 10.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 7.139, necesaria para las obras del Ramal de Ruta N.o 9, tramo: Rocha - Valizas. (Carpeta 1745|947).

95—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Bruno Arbelo, ubicada en la 13.a sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 3.241, necesaria para las obras del Ramal de Ruta número 12 de Herrería Jaurena a Paso Barrancas. (Carpeta 1744|947).

96—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de la señora Feliciana Pereyra de Picot, ubicada en la 7.a sección judicial de Treinta y Tres, padrón N.° 1748 (parte), necesaria para las obras de la Ruta N.o 19, tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. (Carpeta 1603|947).

97—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Anselma Amaro de Laranga, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, padrón N.o 850, necesaria para las obras del Camino Chamizo - San Gabriel - arroyo Tornero Grande, trozo Santa Lucía Chico - arroyo Tornero Grande. (Carpeta 1804|947).

98—Idem, ídem, ídem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Santiago Regueiro, ubicada en la 2da. sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 3.691, necesaria para las obras de la Ruta número 81, carretera de 93 Km. 400 de Ruta N.o 8 a Montes. (Carpeta 1830|947).

99—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Empresa Ciurich y Bomio Ltda., la colocación de cadenillas y pitones en las 176 banderolas y puertas del edificio de la Facultad de Arquitectura, dentro de la suma de pesos 176.00 en que han sido presupuestados estos trabajos. (Carpeta 892|937).

100—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Ferrocarriles la suma de pesos 131.43, destinada a atender el pago de la planilla de jornales (aumento de jornales) que corre agregada al expediente, y el 3 o|o para Asignaciones familiares, correspondiente a la 2da. quincena del mes de julio de 1947. (Carpeta 106|947).

101—Idem, ídem, a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Salvador Cingolani, contratista de las obras de la Escuela Rural N.o 59 de Sauce del Queguay, las modificaciones de obras detalladas en la resolución pertinente, por la suma de $ 549.28, en que han sido presupuestadas. (Carpeta número 1530|936).

102—Idem, ídem, a la Dirección de Vialidad para efectuar trabajos de nivelación del campo de juego a construirse en el Club A. Central de San José, con la colaboración de un equipo de la Regional número 7 de Vialidad. (Carpeta 920|947), por la suma de $ 1.529.97 que abonará la entidad citada.

103—Se acepta la propuesta del señor Adolfo Capocasale para la ejecución, por el importe líquido de $ 4.185.00 de las obras de conservación del edificio del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social de la Madre. Se autoriza la inversión de la suma de $ 292.95 para "Imprevistos". (Importe total: pesos 4.477.95). (Carpeta N.o 2907|946).

104—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión del señor Mariano Berreta, sita en la 6.a sección judicial de San José, padrón N.o 359, necesaria para las obras de la Ruta N.o 3 tramo: San José-Casarenas. (Carpeta N.o 1861|947).

105—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para que con cargo a los fondos de que dispone para la obra con contribución: Camino de Rocha a Puerto de los Botes de la Laguna de Rocha", abone —previa escrituración—, la suma líquida de $ 108.86 a la señora Rosa Fernández de Pérez, el importe del terreno que se le expropió con destino a dichas obras. (Carpeta N.o 885|946).

106—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 459.76, destinada a abonar —previa escrituración—, al señor Antenor R. García el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras del Ramal de Ruta Núm. 9 - tramo: Castillos-Valizas. (Carpeta N.o 2332|946).

107—Idem, ídem, ídem, ídem, por la suma líquida de $ 118.23, destinada a abonar —previa escrituración—, a la señorita Flora Blanco el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de la Ruta N.o 43 - Camino de acceso al puente sobre el río Negro frente a San Gregorio de Polanco (Ensanche para servicios y anexos de la Dirección de Vialidad. (Carpeta número 2914|946).

108—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de la Ruta N.o 22, carretera de acceso a la playa Artilleros, en los trozos de 151 Km. 765.37 a 152 Km. 343.92 y de 152 Km. 900 a 153 Km. 750.00, ejecutadas por el señor Hércules Carugati y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 482|946).

109—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la barraca "Hijos de Francisco Susena", maderas con destino a las obras a su cargo, por la suma total de *$ 22.981.77 y, del* Aserradero "José Segade", maderas duras por el importe de $ 1.710.80. Im-

porte total del suministro: $ 24.692.57. (Carpeta N.o 599|946).

110.—Se amplían con la suma de pesos 422.46 las autorizaciones acordadas para la construcción de la carretera Florería Castilla-Escuela Agrícola del Manga, incluso puente sobre el arroyo Toledo, contratadas con el señor Pande Odilakoff y que se destina a atender el pago de las obras extraordinarias que han surgido en el desarrollo de los trabajos. (Carpeta N.o 117|943).

111—Se tienen por fijadas para los meses de agosto, setiembre y octubre de 1947, las proporciones indicadas por la Dirección de Ferrocarriles para los derechos de Aduana y demás adicionales por concepto de introducción de materiales para la explotación de las líneas del Ferrocarril Central del Uruguay. (Carpeta N.o 964|947).

112—Se acuerda a la firma Turcatti y Casalia, con la cual se ha contratado el suministro y colocación de 114 persianas Kirsch en el edificio de la Facultad de Arquitectura, una prórroga de 30 días en el plazo de entrega de los mencionados trabajos. (Carpeta N.o 892|937).

113—Se tienen por autorizados los trabajos relacionados con la instalación de gas en el edificio de la Facultad de Arquitectura, que fueron ejecutados por la Compañía de Gas y Dique Seco de Montevideo, por la suma de $ 322.39. (Carpeta N.o 892|937).

114—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a los señores Héctor C. y Oscar Speranza la ejecución de trabajos adicionales en el edificio del Hospital de San José, dentro de la suma de $ 1.749.00 en que han sido presupuestados. (Carpeta número 3517|937).

115—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de dos fracciones de terreno de propiedad del señor Domingo Galliazzi, sitas en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 51 (parte) (zona suburbana del pueblo Belén), con destino a las obras de la Ruta N.o 3 - tramo: Salto-Bella Unión trozo: Paso Tacuabé (Río Arapey) Arroyo Yacuy ramal al pueblo Belén. (Carpeta N.o 1638|947).

116—Se autoriza al Servicio de Transmisiones de la Dirección General de Comunicaciones para tender una línea aérea en la faja de camino adyacente a la carretera Treinta y Tres-Melo, distante tres metros de la alineación Oeste de dicho camino. (Carpeta N.o 1891|947).

117—Se declara urgente la expropiación —por causa de utilidad pública—, de una fracción de terreno de la señora María M. Baldivia de Lado, sita en la 4.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 5424, necesaria para las obras de la Ruta N.o 67, carretera transversal Sauce-Las Piedras. (Carpeta número 1683|947).

118—Idem, ídem, que la expropiación dispuesta por resolución de fecha 7 de agosto de 1947, debe entenderse seguida a nombre de la Sucesión Alberto Olivari y pasar los antecedentes respectivos al Fiscal Letrado de Maldonado, para la toma urgente de posesión, de la fracción padrón N.o 934, situada en la 1.a sección judicial de Maldonado, necesaria para las obras de la Ruta N.o 10 - tramo: Las Delicias-Laguna del Diario. (Carpeta N.o 1547|947).

119—Se pasan al señor Fiscal Letrado de Maldonado los antecedentes relacionados con la expropiación y ocupación inmediata —por causa de utilidad pública—, de una fracción de terreno de propiedad del señor Damián Herrera, padrón N.o 933, necesaria para las obras de la Ruta N.o 10 - tramo: Las Delicias-Laguna del Diario. (Carpeta número 1544|947).

120—Se autoriza al Jefe de la División V —Tesorería—, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas para abonar a la firma Enrique y Raúl Tarino la suma de $ 120.00, importe correspondiente a la adquisición de una corona por parte de dicho Ministerio, con motivo del fallecimiento del ex Presidente de la República don Tomás Berreta. (Carpeta N.o 1806|947).

121—Se designa al escribano don Gabriel Musto Baleta para autorizar la escritura correspondiente al terreno expropiado al señor Juan A. Castro, necesario para las obras de abastecimiento de agua al pueblo Barceló (Departamento de Florida). (Carpeta número 1106|940).

122—Idem, ídem, del escribano don José Lorenzo Matos para autorizar la escritura del terreno expropiado al señor Cecilio M. López e hijos, necesario para las obras de abastecimiento de agua del pueblo Cardal (Florida). (Carpeta número 2878|938).

123 y 124—Se acepta la propuesta reducida de los señores Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución, por la suma de $ 774.093.37, con rubro C. 18, de las obras del tramo Valentines - Sopas, de la Carretera Salto - Tacuarembó, -Ruta N.o 31, comprendiendo: alambrados en el trozo de Km. 82.396 a Km. 101.396. 66; carretera, pontezuelo, puente con sus accesos de Km. 89.875 a Km. 101.396.66 (con pontezuelo cañada Km. 90.686 y Cañada del Tala y Puente en Arroyo Arerunguá, proximidades de Picadá de Pereira. (Carpeta 1896|947).

125—Se dirije mensaje a la Asamblea General adjuntando el quinto estado de las imputaciones definitivas efectuadas hasta el 3 de junio de 1947, con cargo a los créditos asignados por la ley número 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o de dicha ley.

126—Se aprueba el proyecto y presupuesto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo al Camino de prolongación del de Paso del Sordo, ramal de Ruta 62 (Empalme con Ruta 5), a Ruta 63, Km. 0.219.3 a Km. 5.420, autorizándose a la mencionada Dirección para ejecutar por administración las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 62.100.00 en que han sido estimadas. (Carpeta 1109|941).)

127—Idem, ídem, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y la Empresa "Enrique Pérez Mackinnon" para la ejecución de las obras del Puente sobre el Arroyo Carrasco en Ruta 101 de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco y prolongación de la Avenida Italia, por la suma de pesos 192.084.94. (Carpeta 270|945.

128—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del Aserradero "José Segade S. A.", maderas de las características y dimensiones que se detallan en el cuadro comparativo adjunto a la resolución, por la suma de pesos 2.080.00 y de Barraca "Hijos de Francisco Sucena", las maderas que también se discriminan en dicho cuadro, por la suma de $ 11.310.60. (Importe total: pesos 13.390.60). (Carpeta 259|947).

129—Idem, ídem a la Dirección de Hidrografía para efectuar los trabajos de dragado, en una extensión aproximada de mil metros cúbicos, en la prolongación del Varadero de Metalúrgica y Diques Flotantes S A., ubicado en el arroyo de las Vacas, en Carmelo (Departamento de Colonia). (Carpeta 1882|947).

130—Idem, ídem, a la Dirección de Hidrografía para entregar a la Intendencia Municipal de Paysandú, en las condiciones establecidas en la resolución pertinente, la cantidad de 200 mts. cúbicos de pedregullo y arena, provenientes de las extracciones que realizan en el río Uruguay las embarcaciones al servicio de dicha Dirección. (Carpeta 1721|947.

131—Idem, ídem, a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Topografía la suma de pesos 2.000.00, a fin de atender el pago de gastos relacionados con las expropiaciones para obras públicas. (Carp. 685|947).

132—Idem, ídem, al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 7.637.42, destinada a abonar —previa escrituración—, a la Sucesión de Felipe Brunetto el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de ampliación de la nueva Tablada Nacional (Carpeta 3513|945).

133—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Topografía y el señor Benjamín Castelli para el relevamiento de caminos del Departamento de Salto. (Carpeta 2757|943).

134—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir artículos de escritorio, fomularios impresos y libros en blanco, por la suma total de $ 29.586.06, a las siguientes casas del ramo, en la forma discriminada en el cuadro adjunto a la resolución respectiva: A Barreiro y Ramos S. A.; a Flores y Cía. Ltda., a la Industria Papelera Uruguaya S. A ; a Castiglione y Lucas Calcraft; a Papelería Galli S. A.; a Elías Wainkrantz; a Héctor Silberberg; a Ernesto Bouzout y a Saquieres, Paradeda y Cía. (Carpeta 1217|947).

135—Se aprueban las tarifas formuladas por la Dirección de Vialidad para el arrendamiento de las máquinas recientemente libradas al servicio, adquiridas al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, a efecto de formar el fondo para la conservación y renovación de las mismas. (Carpeta 1905|947).

136—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras básicas (movimiento de tierra y obras de arte), en los trozos de la ruta N o 21, Dolores-Nueva Palmira, del kilómetro 25.000 al 31.300 y del 32.000 al 35.875 y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver al señor Nicolás F. Marcolo, contratista de las mismas, la garantía correspondiente. (Carpeta 670|935-.

137—Idem, ídem, las obras de accesos al puente sobre el río Santa Lucía Chico, en ruta 6, trozos entre kms. 32.921.40 al 33.300 y 32.660 al 32.813, ejecutadas por el señor José F. Pérez Mackinnon. (Carpeta 2497|939)

138—Se amplían con la suma de pesos 3.787.56, las autorizaciones acordadas para las obras de construcción de los puentes sobre los arroyos Vejigas Grande y Vejigas Chico, contratadas con la Empresa del señor Enrique Pérez Mackinnon, suma que se destina a atender el pago de las obras extraordinarias no previstas en el contrato y surgidas durante el desarrollo de la obra. (Carp. 1847|46).

139—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir pinturas y artículos de ferretería, por la suma total de $ 626.74, a las siguientes casas del ramo, en la forma discriminada en la respectiva resolución: a Turcati y Casalia; a José Rodríguez; a la firma Clarol S. A.; a R Barreira e hijos y firma Alba S. A. (Carpeta 141|947).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 de setiembre de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 5101 "Cañería completas con todas las curvas, reducciones aplicaciones y cuantas piezas son necesarias para el funcionamiento de las más complicadas redes de cañerías con todas las aplicaciones que tiene en el mundo sin exclusión alguna" de María Emilia Mclean da Castro., de Montevideo. Acta 6265, "Mejoras en canilla reguladora de caudal y mezcla de dos líquidos" del señor José Lorenzo Lara, de la República Argentina. — Acta 47358, "Uspallata" de Martínez Hnos., de Montevideo. — Acta 809, "Destilación seca de desperdicios de madera o de leña", de Enrique Mañé Godofredo Castrillejo y Rivera Rodríguez, de Montevideo. — Acta 4606, "Aparato para refrigeración" de Umberto Delleani y René Depetrini de Montevideo. — Acta 6246, "Gancho de dos secciones para cortinas de enrollar en el ramo de carpintería obra blanca en general", de Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo. — Acta 907, "Auto Pie" de Antonio Iafigliola y Raúl De León, de Montevideo. — Acta 5499, "Mejoras en sábanas" de Oscar Schlesinger de Buenos Aires República Argentina. — Acta 5231, "Mejoras en felpudos y similares de goma", de Gerildo Lanfranconi, de Buenos Aires República Argentina. — Acta 46191, "Orange Phillips Juice" de Alfredo Phillips, de Montevideo.

A la Cámara de Industrias: Acta núm. 6841, Un dispositivo o aparato para bordar aplicable a máquinas circulares (de cilindro) de tejer medias y calcetines para hombres y niños" de Angel Santiago Gentile, de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 4785, "Epa" de Salvador Sril de Monteviedo.

A la Dirección de Industrias: Acta 6893, "Viga bovedilla de cemento armado para entrepisos y techos de Dionisio Santiago Castellano, de Montevideo. Acta 6794, "Mejoras en escobas" de Rosario Bernardo Brizuela, de Montevideo.— Acta 6881, "Cierre perfeccionado del tipo a corredera" de Richard Golnner. — Acta 5046, "Mejoras en cerraduras y llaves del tipo de cilindro y clavijas de Ricardo Albertz, de Chile — Acta 5343, "Preparación de vacuna" de Lederle Laboratorios Inc de Estados Unidos de América.

Se concede vista por 10 días: a la firma C. I. A. M. Y. H. expediente Acta 838, "Fabricación de recipientes isotérmicos en general".

Se concede vista por 20 días: a Juan Jiménez Cabrera expediente Acta 5890. "Procedimiento para sustituir los solventes derivados del petróleo u otros por el agua en la fabricación de insecticidas y preparación de extractos autoemulsionables en agua", de Montevideo.

Se concede prórroga hasta 90 días: en las firmas siguientes: A The Firestone Tire y Rubber Company, expedientes Acta 50192, "Velyoflex" a Carlos Ferrés (hijo) expediente, Acta 50501 "Pernemón Organón". — A Carlos Ferrés (hijo), expediente Acta 50501, "Pernemon Organon". — A Carlos Ferrés (hijo), expediente Acta 50500 "Docaorganon".— A la misma firma expediente Acta 50502, "Cortina Organon". — A Modesto Bacarcel expediente Acta 6799, "Microciclo a *Pedal*". — A Nilton Martins Ferreira, expediente Acta 6797, "Un Estuche acondicionador de monedas. — A. Walter Hugo expediente Acta 49920, "Neotrofina".

Se notifica a los interesados que por resolución superior se concede una nueva prórroga hasta 90 días a Alco Valve Company expediente Acta 49204 "Ther mo".

Se detiene el trámite en los expedientes: Acta 6738, "Procedimiento de encalado catalítico en el tratameinto de las pieles" de Sixto Payno Mendicoague, de España. — Acta 6578, "Métodos y composiciones para destruir malezas" de American Chemical Paint Company, de Estados Unidos de América.

Registros de marcas concedidos: Acta 48206, "Fedralite", de Federal Electric Company Inc de Estados Unidos de Amé-ca, — Acta 48128, "James" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 48277 "Unic" de Corina Limitada, de Montevideo. — Acta 47548, Marathon" de Mckesson y Robybins Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 48186, "Triestina" de Ernesto Vidal de Montevideo. — Acta 48254, "Chevron" de Standard Oil Company of California de Estados Unidos de América — Acta 47998, "Esrolko" Esrolko S. A., de Supiza. — Acta 48418, "Rola" de la Compañía Recons. S. A., de Montevideo. — Acta 48290, "Paranox" de Standard Oil Devolopment Company de Estados Unodos de América. — Acta 47813, "Isecp" de Pedro J. Pessi, de Soriano, R. O. del Uruguay. — Acta 47480, "Soretone" de Mckesson y Robbinson y Robbins Incorporated S. A, de Estados Unidos de América. — Acta 47931, "Aisler" de la Compañía Industrial de Productos de Hormigón S. A, de Montevideo. — Acta 48215, "Set's" de Andrés César Cánepa, de Montevideo. — Acta 48251, "Timex" de Thestates Time Corporation de Estados Unidos de América. — Acta N.o 46891, "Pol Roger" de Pol Roger y Cía., de Francia. — Acta 47464, "La Preferida", de Juan A. Argimon, de Montevideo. — Acta 48483, "Aeroplac" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 45845, "Champion" de A. C. Mayon de Montevideo. — Acta 48484, "Mercier" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 46548, "Q" de K. J. Quinn y Co. Inc. de Estados Unidos de 48457, "Tres comas" de Jorge E. Bitar de Montevideo. — Acta 47764, "Detect", de Frecero y Cía., de Montevideo. —

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 48792, "V. B." de Brandakis y Casas, de Montevideo. — Acta 48593, "Assimilose" de Ciba Societe Anonyme de Suiza.

Transferencias de marcas concedidas: N.o Tina Jabontina" a favor de Compañía Bao, S. A., de Montevideo. — N.o 37997, "Fox" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 42729, "Ray" a favor de Ray Oil Burner Co. de Estados Unidos de América. — N.o 42884, "Puntal S. A." a favor de Puntal Soc. Anón. de Montevideo. — N.o 42743, "Puntalsa" a favor de Puntal S. A., de Montevideo.

Se tiene por renunciado el registro de la marca N.o 44902, "Cymba" de Shell Mex-Uruguay Ltda., de Montevideo.

Se tiene por abandonada la gestión iniciada bajo Acta 6876 por los señores Héctor Martínez Escoz y Herman Gaabv Vogel, de Montevideo, para: "Un agregado para calentadores".

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, setiembre, 11 de 1947.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta 5346 "Procedimiento y aparato para la extracción continua de sustancias contenidas en los vegetales y otras materias, especialmente la cafeína, por medio de solventes" de López García y Cía., de Montevideo. — Acta 43840 "Musaphonic" de General Electric S. A., de Montevideo. — Acta número 47458 "Quinby" de Pierre Aubry, de Francia. — Acta 47591 "Pal's" de Pallas Limitada, de Montevideo. — Acta 6596 "Nuevo tipo de bases de enchufes polarizados para toma de energía eléctrica" de Blum y Aber, de Montevideo. — Escrito del Frigorífico Nacional referente a la patente acta 6922. — Escrito de Campomar S. A. de Hilados y Tejidos de Lana, referente a la marca "Oveja" acta 48139. — Acta 48722 "N.o 5 Chanel" de S. A. Les Perfums Chanel, de Francia.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno: Acta 46107 "Y.P.F." de Carlos Puig, de Montevideo. — Acta 3177 "Registrador transmisor contralor de auto sistrito para máquina del sistema conmutador" de International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 3289 "Onda ultra corta generación o empleo o explotación" de la International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 2984 "Sistemas telefónicos en general" de International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de 2.o turno: Acta 3058 "Conmutador selector para cambios de engranaje" de The International Standard Electric Corp. de Estados Unidos de América.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 48042 "Madre Tierra" del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 43828 "G" de Gakelite Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 43557 "Ombú" de la Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta número 5959 "Una cocina thermo caldeada eléctricamente" de Antonio Meindl, de Montevideo. — Acta 6698 "Dispositivo de soporte o percha para bidones lecheros o recipientes similares" de Jens Lauritz Kjeldean, de Montevideo. — Acta 6866 "Mueble que comprende heladera, armario y mesa" de José Pedro Magnone y Sloma Fizsel Cofnas, de Montevideo. — Acta 6221 "Mejoras introducidas en reproductores de sonido, en aparatos cinematográficos" de George G. Coung, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 47140 "Lactobiol" de Paul Denoyen, de Francia. — Acta 38970 "Palatex" de Birabén y Cía., de Montevideo. — Acta 48773 "Terón" de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 6887 "Cinturón dilatable" de Pioner Suspender Co., de Estados Unidos de América.

—A la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el expediente acta 6882 "Un método para madurar preliminarmente a un licor alcohólico madurado", de Ferd S. Meyer, de Estados Unidos de América.

—A la Comisión Coordinadora de las Firmas Intervenidas, el expediente acta 33547 "Nivea" de P. Beiersdorf y Co. Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Se concede vista por 15 días a Leonel Rocca y Cía., expediente acta 49402 "Leonel Rocca".

—Se concede vista por 10 días, al señor Santiago Cornoló, expediente acta 6653 "Aparato para matar langosta y apagar incendios".

—Se concede vista por 20 días, a las firmas: Spojene Ocelarny Nardni Podnik (Fundidoras de ... Unidos Empresa Nacional) de C... ...uia. — A Uni-

ted Marchants And Manufacturers Inc., expediente acta 6914 "Nuevos hilos y géneros textiles y método para hacerlos". — A los señores Tito Luis Alberto Regueira y Carlos Eugenio Frezza, de Montevideo, expediente acta 6896 "Una pintura lavable a base de cemento portland". — A Hemos Limited, expediente acta número 6931 "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua" de Hmos Limitada, de Inglaterra. — A Hemos Limted, expediente acta 6926 "Mejoras en o relativas en aparatos cinematográficos de alimentación continua", de Inglaterra.—A Carlos A. Rydstrom expediente Acta 49981 "Salsbury". — A Carlos Regalía expediente acta 50045 "Lar-rall" — Cognac Otard S. A. expediente acta 500025 "Otard". — A Halex Limited expediente acta 50610 "Halex". — A Walter Hugo expediente acta 50167 "Emblemática". — A Fabrique D'lorgeria Helios S. A., expediente acta 40724 "Helios" —A José Francheschi expediente acta 5691 "Una tejuela para revestimiento sustituyendo el ladrillo, de Montevideo. — Acta 42297 "Panadería Americana", de B. Más, de Montevideo — A Eugenio Horovitz expediente acta 50056 "Delta. — A la Societe Anonyme de la Vielle Cure De Canen, expediente acta 50037, "Liqueur de la Veille Cure". — A la misma firma expediente acta 50038 "Botella M. A. B.". — A Gabriel Ducournau expediente acta 6250, "Mejoras en la construcción de superestructura de cemento armado"—A Alfredo Vila y Amado Almada (hijo), expediente acta 924 "Un nuevo sistema de explotación industrial y difusión de las artes orales", de Montevideo. — A Simpex Ltda. expediente acta 50060, "Ston Fire". — A Spojene Ocelarny Naradni Pondnik (Fundiciones de Acero Unidas Empresa Nacional) expediente acta 50140, "Maximun".

Se detiene el trámite en el expediente a los expedientes de las firmas: Lipton Limited expediente acta 50563 "Lipton". — A Ekcos Products Company expediente acta 50355 "Ekco". — A Carlos Regalía expediente acta 50101, "Estate". — A Myturgia S. A. expediente acta 50082 "Insinuacion". — A Societe Anonyme Les Laboratories Gobey expedientes acta 50128 "Acavyl". — A Sun Chemical Corporation expediente acta 50529 "Spedspray". — A Petroleum Solvents Corporation expediente acta 50000, "Loosite". — A Societe Anonyme Coloniale Ernest Lambert et Cie expediente acta 50125 "Saint James". — A Pedro Franquet Martínez expediente acta 6899, "Procedimiento y máquina para la producción de mechas, hilos y torcidos".

—Se detiene el trámite en el expediente acta 49241, "Cuir de Rossie, de The Intercontinental Ltda., de Montevideo.

—Se manda archivar previa reposición a que hubiere, lugar el expediente N.o 22 "Fabricación de cucharitas de madera para helados", de Tomás Castell, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidas. — Acta 46490 "Barcid", de National Leald Company, de Estados Unidos de América. — Acta 47838 "Emblemática", del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 48018 "10", de Domingo Silva, de Montevideo. — Acta 47934 "Marco", de Antonio Jourdan y Cía., de Montevideo. — Acta 48141 "Duratex", de Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 47386 "Lataillade", de Licorerías Unidas S. A., de Montevideo. —Acta 47876 "Mobo", de D. Sebel y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 47828 "Slimline", de General Electric S. A., de Montevideo. Acta — Acta 47391 "Bunty", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47992 Week End", de Eugenio Horovitz, de Montevideo. — Acta 48532 "Thornton Drive", de Passeggi y Cía., de Montevideo. — Acta 48465 "M. S. I.", de Walter Hugo, de Montevideo. Acta 48452 "Paripan", de Paripan Limited, de Inglaterra. — Acta 48442 "Norton", de Norton S. A., de Montevideo. — Acta 47943 "Spencer", de Jacobo A. Varela y Cía., de Montevideo. — Acta 47913 "Tradición", de Rafael Melgarejo y Cía., de Montevideo. — Acta 5006 "Mirron", de Ricardo González, de Montevideo. — Acta 50826 "Dos en Una", de José Alberto Martínez y Julio César Martínez. — Acta 47099 "Schlitz", de José Schlitz Brewing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 46314 "Marfident", de Carlos Ferretti Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 38329 "Im Hof", de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 47640 "Blue Imperial", de Domingo Silva, de Montevideo. — Acta 48415 "Actina", de Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo. — Acta 48417 "Cieior", de la misma firma. — Acta 48412 "Lorraine", de la misma firma. — Acta 48474 "Elvi", de H. Harris, de Montevideo. — Acta 45599 "Divito", de José Guillermo Antonio Divito, de Buenos Aires. — Acta 48501 "Devon", de Diggs y Macdevitt S. A. de Montevideo.—Acta 47010, "Rayo Solar Congelado" de Universal S. A. C. e I. de Montevideo. — Acta 47343 "U. S.", de United States Rubber Export Company Limited, de Montevideo. — Acta 38264, "Lenocal", de I. G. Farbenindustre Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 47322 "Padog", de Dogliotti Hnos. Ltda., de Montevideo. — Acta 47005 "Arpial", de Illa y Compañía S. A. Química e Industrial (50 o|o), Oscar Mascort (25 o|o) y Josefa M. Mascort (25 o|o), de Buenos Aires. — Acta 48495 "I. N. D. E. C. U.", de Francisco Raúl Giglio, de Mercedes, Departamento de Soriano, R O. del Uruguay. — Acta 48460 "Punta Ballena", de Simpex Ltda., de Montevideo. — Acta 46759 "Tornus", de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 47034 "Coronado", de Gamble Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47198 "Catalina", de Catalina Knitting Mills, de Estados Unidos de América. — Acta 47887 "Ortovasin", de Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 48424 "Cobra", de Parfums Weil París Co. de Estados Unidos de América. — Acta 48436 "Darney", de Griet y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 900.0000, de Buenos Aires.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 38869 "París", de Enrique Bonet, de Buenos Aires. — Acta 48487 "Mariposa" de la Manufactura General de Tabacos Limitada, de Montevideo. — Acta 48729 "Berkel", de la Sociedad Anónima Sudamericana Van Berkel, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 48545 "El Canadiense", de La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial", de Buenos Aires (R. A.). — Acta 47222 "Blue Goose", de American Fruit Growers Incorporated, de Estados Unidos de América.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 40874 "Vencal" a favor de La Victoria Comercio e Inversiones S. A, de Buenos Aires. — N.o 41574 "Superbo" a favor de Ernest Borel y Cía., S. A., de Suiza. — N o 25755 "Arcanol" a favor de Shering Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 35931 "Hubert Spiller y Héctor María Torres, de Montevideo. — N.o 41499 "Sarpocal" a favor de Industria Tartártica Uruguaya S. A. (INTARSA), de Montevideo. — N.o 36720 "Quimur" a favor de Industria Tartártica Uruguaya S. A. (INTARSA), de Montevideo. — N.o 33979 "Bilbao" a favor de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 34087 "Cocinera" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 31511 "Kinzol" a favor de Albert Gordon, de Buenos Aires. — N.o 39558 "Sol" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 28622 "Tarzán" a favor de Luis Carriquiry, de Montevideo. — N.o 36065 "Bao" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 39232 "Bao" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 39237 "Dea" a favor de Compacía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 42673 "Engelus Chronodato" a favor de Fabrnque D'Horlogerie Angelus, Stolz Freres Societe Anonyme, de Suiza. — N.o 41190 "Campana" a favor de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — N.o 42728 "Trailmobile" a favor de The Trailmobile, Company, de Estados Unidos de América. — Número 37006 "Quimur" a favor de Industria Tartártica Uruguaya S. A. (INTARSA), de Montevideo. — N.o 42477 "Lobelin Bischoff" a favor de Ernst Bischoff, Co. Inc., de Estados Unidos de América. —

—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Vigor" acta 28989 de Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo.

—Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "Astin" acta 36286, de A. Revello y Cía., de Montevideo.

—Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Swif's" acta 46084 de Swift y Company, de Estados Unidos de América.

—Se tiene por amparada a las disposiciones de la ley N.o 10.089 a la firma Henry Simón Limited, de Inglaterra, en el expediente N.o 3242 "Aparato perfeccionado para recauchutar cubiertas".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Miércoles 17 de Setiembre de 1947 — Núm. 12269

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez para el suministro de 160 metros de entretela superior, 1.000 metros de entretela de yute, 128 metros de sarga negra y 1.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas es recibirán en esta Oficina el día 22 de Setiembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Set.12-22641-v.set.22.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 para adquirir: Lona N.o 4, cabo de cáñamo, ollaos, argollas de hierro galvanizado, hilo blanco grueso para coser lona, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.16-22673-v.set.26.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Primer llamado.

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Tablas de pino Brasil, tornillos de bronce, clavos galvanizados, botones, brea, sebo derretido, con destino al R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.16-22679-v.set.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 93

Llámase a licitación pública número 93 para adquirir alambre para freno, aros para motores, aros para pistones astas para válvula, baterías, balancines, bomba refrigeración botones punterías válvula motodínamos, bombilla para lancha, juegos cable de mano, cables para magneto, carbones para dínamo, carbones embriage carbones dínamos, carbones arranque moto, carbones para pinzas, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor camara fría, cinta de freno, cadena transmisión moto cadenas matrices, cadenas Duplex, camisas empuje embriage, correas ventilador coronas de ruedas motrices, casquillos para balancín, carburador motor lancha cojinetes de bolilla, cojinetes de bancada, cabezas cilindro motores principales caños de acero para mandada de combustible, compresor ita descarga defensas ventilador, discos y resortes para válvula, discos de embriage densímetro para carga baterías equipo para cargar baterías, engranaje para distribución, ejes para motodínamos, eslabones cambio marcha motores, guarniciones para válvulas, guarniciones para despolvorizadores, guarniciones para acople junta para cabeza de motodínamo, juntas para motor lancha, junta de cobre con inserción, junta para cabeza motor distribución, junta cabeza motor lancha, óvulos, piñones, platinas, parches para bicicletas, puños goma motopernos para balancines, pernos casquillos para elásticos pernos y casquillos para dirección protectores, parches a fuego, palancas para cubiertas, roulemán delantero, roulemán motor eléctrico, resortes arranque moto, rayos connipes para moto, rayos bicicleta remaches para discos de embriage pomos de solución, válvulas para cebadores válvulas planas para bombas, tapas para distribuidor tubos de goma, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.13 22651-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir cinta de hiera, hilo azul negro, blanco, rojo, verde, hilo de algodón, hilo para co-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ser lona hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mechas aceiteras, nule para mesa, alfileres, broches para máquinas coser expedientes clips, lápices de carpintero, papel Press - Frann, tiza, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.15 22668-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Asunto N.o 200|1424. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: tirantes pino tea, tablas pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio, anteojeras para motociclistas, botas de goma, bujías para encendido, bujías para soplete ormus bujías para motos, bujías para fuera de abordo, bujías marschall o similar cuero para luchaderos, cubetas de vidrio y de porcelana, cuero hidráulico, caño bergman, carga para extintores cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza para vidrio, spaguettis, sacos largos encerados con fueste suela gruesa, suela fina, vidrios planos transparentes para ojos de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a Unidades dependientes de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.15-22669-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir cucharones, cacerolas, coladores para pasta, coladores para cocina, coladores para café, calderas, cernidor, cafeteras, espumaderas, filtro para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos trinchar, peladores de papas, ralladores de queso, soperas, ollas, requeridas por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.13-22652-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: alambre vulcanizado, alambre para tejido fiambrera, acoples de bronce albayalde en pasta, arandelas de presión, barras de acero acero cuadrado, redondo, octagonal acero común, acero diamante, arandelas, bronce en barras bronce patente, bronce en chapas, varillas de acero, varillas de hierro varillas de bronce, caño de hierro metal antifricción, números de marcar, números de latón, plancha de plomo, tejido de alambre, tejido de bronce para tamiz requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22611-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 67, para adquirir: boquillas con ruido para calentadores primus, boquillas sordas para calentadores primus calentadores primus o similar, líquido para metales, cepillos para calzado, tazas blancas esmaltadas con plato para desayuno, tazas de loza con platos para té, tabaqueras, palillos para ropa, requeridas para Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22610-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 92, para adquirir: alambre de plomo, alambre esmaltado alambre vulcanizado, alambre de cobre, alambre niquelina alambre cromoníquel, alambre forrado de algodón, amperímetros, aisladores para estufa, bases de 6 y 10 amperes cables bipolar cable bajo goma cable blanco, cable armado, cable eléctrico con aislación, cable vulcanizado, cable común cable negro bipolar, cable para instalaciones cable estaño, cable flexible, cable para antenas cables aislador cable conexiones, cable blindado para radio, cinta aisladora cordón eléctrico caja fusibles, conmutadores comunes, condensadores conductores de cobre, defensas para luz, diales disyuntores, pilas para linternas, estaño enchufes electrolítrico para carga de batería, formas bobinas, fichas de porcelana fichas con base fichas fuerza motriz, grampas, gomitas para entrada de cable, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas opalinas lamparillas para linternas, lamparillas para piloto, lamparillas para dial lamparillas venus o similar, lamparillas filamentos carbón, lamparillas rectificadoras para batería lamparillas rectificadoras para tungar, lamparillas doble filamento, lamparillas filamento carbonoso, lámparas para reflector lámparas primus o similar, lámpara soplete para soldar, lámparas doble encendido, lámpara de un polo, láminas fusibles llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miliamperímetro para tablero, ojos de buey para control de radio, ojo de buey para paneles, pinzas de mangos largo, pinzas para radio portalámparas de porcelana, portalámparas interiores ;portalámparas metálicos, portátiles de mano, fuentes dobles para radio, plomo fusibles, pulsadores resistencias, rosetas fusibles, receptáculos de porcelana, soldadores, soldadores eléctricos soldador de radio, stanger de 40 watt uniones conductores bipolares de porcelana, voltímetro, tapones fusibles de 6 y 10 amperes, tapones fusibles para fuerza motriz, tapones fusibles de 30 y de 6 amperes, torres pasantes de porcelana, tomacorrientes, zócalos para válvulas, zócalos insolantite, zócalos tamaño mediano válvulas de radio con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1947, a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.10-22609-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir limas triángulo, planas, media caña, cuchillo, redondas, cuadradas, triángulo bastardas, platinos, amola, llaves Stilson o similar, francesas, de dos bocas, de tubo varias medidas, españolas, de ojo, fijas, de caja, inglesa mediana, estrella de dos bocas, de bocas planas, mechas americanas varias medidas, mechas cilíndricas varias medidas, mechas para hierro, mechas americanas para metales, mechas salomónicas, mechas para madera, mechas suizas, mechas para bombillos, mechas para candiles, juegos de machos, juegos de caños de terrajas, juegos de terrajas, papel de lija, papel esmeril, papel al agua, papel españa, papel para fieltros de aire, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro, clavos, tornillos con tuerca para hierro y para madera, tornillos con tuerca y arandela, tornillos de bronce, tornillos de acero, chavetas de cobre y bronce, chavetas de hierro, remaches de cobre y de hierro, tachuelas de hierro, cobre y bronce, esmeril en polvo, puntas galvanizadas, puntas parís, puntas de hierro, alicates, azadas, barriles, botadores de bronce, broches para correa, brochas, barbiquín, barniz boquillas soplete, visagras, cera para piso, compases, candados, cepillos de alambre de hierro y de bronce, cortahierro cerraduras, cadenilla de bronce, cuchilla de cocina, cintas para sierra, carretillas, destornilladores, defensas para luz, escofinas, embudos, esponjas de acero, espátulas, escoplos, formones, gramil, guillame, goma pulverizadores, hojas sierra para metales, hierro para cepillos, horquillas de hierro y bronce para remos, hierro para calafate y para garlopa, lanzas para bicheros, leznas, máquinas para soplete para pintura, martillos, marrones, macetas de cobre, de hierro y de madera, mangos, motones, acero flexible, metro carpintero, metal antifricción, mantillas para faroles, molinetes, navajas, pinzas, pasadores, palas, puntero manga, pinceles pulverizador metálico piedra para asentar, rasquetas, rosca americana, roseta para lluvia, roldanas, sacabocados, cerruchos, soldadura de bronce, pasta para correas, triángulos para serruchos, unetas, taladro, tela aislante, tijeras, tensores terminales, tela de aluminio, tela amianto, tela carborundum, tuercas de hierro y de bronce, tenazas, baldes de hierro galvanizado, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.9-22600-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir calcetines para niños, camisetas de punto para señoras, niños y niñas, trajecitos para niños y niñas, soutiens, zapatitos tipo sandalia para niños y niñas, zapatos para basket - ball, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22583-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir café crudo, cebada glaceada, requeridos por Almacenes, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 20 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22581-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir: lona impermeable requerido por el Servicio Geográfico Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 20; (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22586-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras enlozadas cuchillos para carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22585-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 68, para adquirir: yerba mate en paquetes,

naranjada tipo salteña, Urreta o similar, lengua de cordero extracto de carne, requerida por Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.8-22537-v.set.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de pinturas generales, en el edificio en construcción de la Escuela de Armas y Servicios, ubicado en el Camino Maldonado (kilómetro 14), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado en esta Oficina el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, donde se procederá a su apertura labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.8-22543-v.set.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica en el local cocina del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería número 1, de acuerdo con el plano y memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, el día 25 de Setiembre a la hora 15, donde se procederá a la apertura de las mismas, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.15-22666-v.set.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de techos en los garajes y estación de servicio en construcción en el Regimiento de Caballería número 2 (M. M.) "General Pablo Galarza", en Durazno, de acuerdo con la memoria constructiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposició nde los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán entregadas en este Servicio el día 21 de Setiembre de 1947 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.8-22591-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública para la construcción de 30 roperos de dos cuerpos y 1 fichero de cuarenta cajones de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la "Sección Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 25 del corriente a la hora 16, en la sala de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados concurrentes al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22630-v.set.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 244

Se llama a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 24 de Octubre de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 8 de Octubre de 1947.

(Cuenta corriente) Set.15-22658 v set.27.
Oct.6-oct.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Impresión de avisos y recibos en "Fang-Full"

Llámase a licitación pública para la impresión en "Fang-Full", de 238.142 avisos y recibos para máquina tabuladora "Hollerith", de acuerdo con la memoria descriptiva, modelos originales y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 25 del corriente a las 16 horas y 30 en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22629-v.set.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 27|3

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de sesenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial. La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 3 de Octubre de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.16-22671-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitación N.º 7|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Pernos "Jota", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. El costo del pliego de condiciones será de pesos 0.50. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.16-22683-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Aviso

Se pone en conocimiento del comercio en general que de acuerdo con la resolución recaída en el expediente 32|47 licitación 5|47 fué aceptada la propuesta formulada por la Industria Papelera Uruguaya S. A. para la adquisición del Archivo Telegráfico del año 1945 y recortes de papel, para su destrucción. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.15-22660-v.set.17.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión y montaje de una central de teléfonos para la Base Aeronáutica Militar N.o 1 en Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Setiembre de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corrietne) Set.12-22640-v set 18.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA N.o 16

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cepilladora para el Taller de Carpintería de la Colonia de Educación Profesional.

Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 9 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.13-22648-v set 24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 22

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 22, para la adquisición de útiles de cocina. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente). Set.20-22631-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 21

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 21, para la adquisición de 500 kilogramos de café molido. Señalánodse la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953. En presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.16-22682-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para la adquisición de 5.000 kilogramos de grasa de cerdo, señalándose la apertura de las propuestas para el día 25 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.13-22646-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 1

Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 518.900 kilogramos de pan blanco. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 del corriente mes, a las 10 horas en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, y en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.12-22634-v.set.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de sal fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 18 del corriente a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.16-22688-v.set.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de herramientas para taller, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día lunes 22 del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.15-22667-v. set.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de conchilla molida, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 18 del corriente a las 16.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Set.16 22687-v.set 18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de maíz y cebada para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 22 del corriente a las 16.30 horas, en que serán abiertas en

presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Set.16-22684-v.set.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de feterita para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 20 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Set.16-22683-v.set.18.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase a licitación pública para la impresión de un libro "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Set.2-22529-v. set.18.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8.325. Archivos metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 14 y 30 horas.
N.o 8.010. Ficheros metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 14 y 45 horas.
N.o 8.532. Archivos y ficheros metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 horas.
N.o 8.526. Ficheros y muebles metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 15 y 30 horas.
N.o 8.660. Ficheros metálicos, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 16 horas.
N.o 9.211. Carnets de Trabajo, (segundo llamado). Apertura el día 26 de Setiembre de 1947 a las 16 y 30 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas, se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas hasta el día 26 del corriente. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, los días y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Set.15-22669-v.set.25.

COMISION DE ADQUISICIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 47

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1947 a las 15 horas y 30. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. del Piazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.15-22672-v.set 25.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de camiones carrozados tipo isotermo, camiones con autorefrigeración, camionetas, motonetas, una grúa portátil montada sobre neumáticos y un "jeep".
Fecha de apertura: 20 de Enero de 1948, hora 10. Local: 18 de Julio número 953, donde se pueden retirar los pliegos de condiciones en horas de oficina. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set. 8-22580-v.set.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión DELLEPIANE, a quien los represente o a quienes se consideren con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, Avenida Dieciocho de Julio 1546, a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 68.598, (manzana nmero 6.061), compuesto de una extensión superficial de 6.409 metros cuadrados y cuyos límites son: 75 metros de frente al Norte sobre Avenida Italia; 85.90 al Este lindando con los padrones números 144.186 y 68.600; 75.03 de frente al Sur sobre la calle Barroso; 85.90 al Oeste lindando con los padrones números 141.242 y 141.249, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Agosto de 1947 y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Set.10-22616-v.set.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los herederos de don PEDRO GUTIERREZ, a quien los represente o a quiénes se consideren con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, Avenida Dieciocho de Julio 1546 a oponer las excepciones que crean del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 67.791, (manzana número 5.514), compuesto de una extensión superficial de 6.061 metros cuadrados y cuyos límites son: 42.40 metros de frente al Norte sobre la calle Asilo y por ser esquina 94.60 de frente al Este sobre la calle María Stagnero de Munar y por ser también esquina 82.30 de frente al Sur, sobre la calle José Antonio Cabrera y por formar esquina con la calle Pernas 47.40 metros de frente al Oeste sobre esta última nombrada. Una línea perpendicular a la calle Pernas de 41.90 metros, lindando con el padrón N.o 67.798. Y una línea perpendicular a ésta y a la calle Asilo de 42.22 metros de longitud, lindando con los padrones números 67.792 y 67.798, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta Oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Agosto de 1947 y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Set.10-22617-v.set.20.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL
Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269, Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo, a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2732
Cables telefónicos bajo plomo
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 1.o de Diciembre de 1947, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación para proveerse de 24.950 metros de cables telefónicos bajo plomo. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.16-22675-v.set.26.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2.740
Venta de puertas, ventanas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 20 de Setiembre de 1947 inclusive, puertas, ventanas, postigos, tabiques, portón, trozos de motrador, etc., y 1.760 kilos de tejido de alambre galvanizado, usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.13-22650-v.set.18.

U.T.E.
LICITACION N.o 2733
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho paraguayo amarillo, para sostener aisladores de uso telefónico, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.22-22635-v.set.17.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1418 (segundo llamado). Compra de comestibles diversos para consumo de la Cantina del Departamento de Combustibles, La Teja. Apertura: Setiembre 17 de 1947 a las 10 horas.
N.o 1426. Compra de tubos de cartón forrados, para la remisión de almanaques. Apertura: Setiembre 26 de 1947 a las 14 horas.
N.o 1427. Compra de 3.000 kilogramos de alambre para precintar. Apertura: Octubre 10 de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.12-22636-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAMON VILALTELLA, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de ocho dibujos artísticos para artefactos eléctricos, numerados del 1 al 8, de los cuales se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.16-10010-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JACOBO y MAURICIO SZYFER, polacos, industriales, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de una ingeniosa configuración de receptáculo o base para llave de luz eléctrica, de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.16-10009-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO FELIPE MOLINA FERRARO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Colonia número 1774, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Eduardín Felipe Ferraro" (que usa en sus trabajos literarios) y del libro de poemas titulado "Trinos en espejos" del cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.13-9900-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE G. ANTUÑA y MATEO J. MAGARIÑOS DE MELLO, Presidente y Secretario, respectivamente, del Instituto Uruguayo de Cultura Hispánica, con domicilio en la calle Misiones número 1371, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la denominación del instituto arriba mencionado y al cual representan, habiendo dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.12-9845-v.set.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELVIRA A. LERENA MARTINEZ, uruguaya, bibliotecaria, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1435 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro

de Derechos de Autor, de la obra de que se declara autora, denominada "Materiales especiales en Bibliotecas de carácter general", y de lo cual ha depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.

$3.00 Set.8-9637v.set.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 51475. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Mary Scott Rowland, Limited, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

Mary Scott Rowland

para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.12-9859-v.set.23.

ACTA N.o 51504. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Mauricio Brandt y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

GARFIELD

para las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.15 9951-v.set.25.

ACTA N.o 51481. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "AMEOCAN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 St.13-9890-v.set.24.

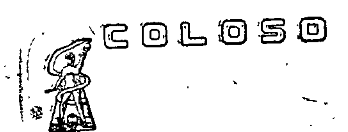
ACTA N.o 51483. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENSOLCON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9892-v.set.24

ACTA N.o 51484. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por Francisco Alonso Adami (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (excepto analgésicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.13-9893-v.set.24.

ACTA N.o 51486. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por James H. Rhodes y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.13 9894-v.set.24.

ACTA N.o 51474. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Con esta fecha Cotron Hnos., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "TEXTIL SUDAMERICANA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.12-9840-v.set.23.

ACTA N.o 51464 — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WEEDMASTER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9687-v.set.18.

ACTA N.o 51410. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Veiga y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "T. N. T." para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9620-v.set.17.

ACTA N.o 51451. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.6-9632-v.set.17.

ACTA N.o 52453. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Delma Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Set.6-9633-v.set.17.

ACTA N.o 51432. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

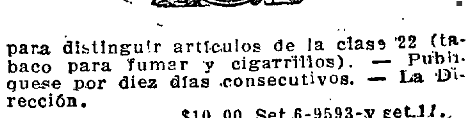


para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.6-9592-v.set.17.

ACTA N.o 51433. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caracia y Cía, apoderados de Larus y Brother Company, Inc., con domicilio en Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco para fumar y cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.6-9593-v.set.17.

ACTA N.o 51452. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermano (Montevideo), solicitan registrar la marca "CRUVER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.6-9631-v.set.17.

ACTA N.o 51465. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "COLINERGIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10 9740-v.set.20.

ACTA No 51458. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli de esta ciudad, solicita registrar la marca "DIXIE MOTOR CAR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Set.10-9741-v.set 20.

ACTA N.o 51456. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947 — Con esta fecha el señor Rodolfo Julio Barriola de esta ciudad, solicita registrar la marca "REMO" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9742-v.set.20

ACTA N.o 51455 — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Rodolfo Julio Barriola de esta ciudad, solicita registrar la marca "PATRIA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9743-v.set 20

ACTA N.o 51457 — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de esta ciudad, solicita registrar la marca

TUCKER 48

para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos La Direccón.

$8.00 Set.10-9744-v.set.20.

ACTA N.o 51467. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sedylanal S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artiulos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.10-9768-v.set.20.

ACTA N.o 51461. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROACHMASTER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9684-v.set.18.

ACTA N.o 51462. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de South American Republics Trading Company de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PESTMASTER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9685-v.set.18.

ACTA N.o 51459 — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 8-9646-v.set.18.

ACTA N.o 51463. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de South American Republics Trading Company de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STEREL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.8-9686-v.set.18.

ACTA N.o 51387. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Con esta fecha Universal S. A. I. y C., de Montevideo solicita registrar la marca NUTRAZUK, para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.9-9714-v.set.19.

ACTA N.o 51503. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAVATEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-10021-v.set.26.

ACTA N.o 51502. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UNITEX" para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-10022-v.set.26.

ACTA N.o 51517. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha W. T. Hunter y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.16-10012-v.set.26.

ACTA N.o 51501. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha el señor César Vairo, de Montevideo, ha solicitado el registro de marca

"CESAR VAIRO"
para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.16-10020-v. set.26.

ACTA N.o 51500. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.16-9991-set.26.

ACTA N.o 51516. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Antonio R. Nogueira, de esta ciudad solicita registrar la marca "PLATOL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.16-9998-v.set.26.

ACTA N.o 51499. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Samico S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.16-9996 v.set.26.

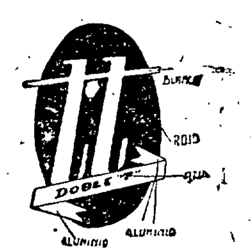
ACTA N.o 51515. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones Ltda. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FTALIODOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.16-9997-v.set.26.

ACTA N.o 51482. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ch. C. Richardson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "BECADEX", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-9891-v.set.24.

ACTA N.o 51443. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Con esta fecha Augusta, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.6-9597-v.set.17.

ACTA N.o 51398. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Hollandsche Kunstzijde Industrie, de Breda (Holanda), han solicitado el registro de la marca "BREDANESE", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9289-v.set.17.

ACTA N.o 51518. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha W. T. Hunter y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.16-10011-v.set.26.

ACTA N.o 51527. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha el señor José María Sorrondegui, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOULE" para distinguir artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.16-10000-v.set.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6972. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Vicente Emilio Pagano Mariconte, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o camisa para mejorar las boquillas silenciosas para primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.15-9935-v.set.25.

ACTA N.o 6970. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha, Smelt Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Nuevo' aparato para asar la carne y otros comestibles a la parrilla con fuego indirecto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.9-9713-v.set 19.

ACTA N.o 6969. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hover Company, de North Canton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo y sus partes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.8-9645 v.set.18.

ACTA N.o 6963. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha el señor José A. de Freitas de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Depósito o tolva para espolvoreadores a base de aire únicamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.6-9619-v.set.17.

ACTA N.o 928. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Con esta fecha los señores Antonio Ezcurra y Juan Inglés Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica de camineros y alfombras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.3-9394-v.set.25.

ACTA N.o 6971 — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva caja o envase para fósforos y objetos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.10-9766-v.set.20.

ACTA N.o 6973. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Arnés o equipo compuesto de hebilla, corredera y cordón, cinta o similar, para el ajuste del calzado, fajas y otras prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.10-9767-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 225|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19 de "La Barra" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
Cuenta corriente) Set.15-22663-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 224|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el Hogar Rural de Lavalleja, ex Albergue de Menores, Departamento de Lavalleja (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.15-22664-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 222|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la subcomisaría 2.a sección rural "El Oro" Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.11-22626-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 221|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3 50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.10-22618-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 537

Llámase a licitación pública para el suministro de dos correas de cuero de 25 m.50 de largo por 0,24 de ancho y 0,009 mms. de espesor para la draga "H-A-2".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 25 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.15-22669-v.set.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 57|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción ruta número 21 tramo Nueva Palmira - Dolores - Puentes sobre el arroyo Arenal Grande y accesos, de 21 K.200 a 25 K. 000, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre actual a las 15 y 30 horas.

Se hace constar que por tratarse de una licitación diferida no regirá el nuevo pliego para movimientos de tierra. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — La Dirección. Cuenta corriente) Set.15-22665-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera con firme de hormigón tramo Las Delicias-Punta del Este, de 0 K. a 2 K., en ruta número 10 (Departamento de Maldonado).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas: el día 29 de Setiembre próximo a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.13-22645-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. (Carretera Central) Tramo: Curtina-Batoví. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1138. Propiedad de Carlos Alfredo Beltrán Gil. Padrones N.os 3486 y 373. Area: 59 Hás. 4071 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 5. (Carretera Central). Tramo: Curtina-Batoví. Ubicada en la 3 a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. N.o 1139. Propiedad de Francisca Gil nacida de Beltrán. Padrones N.os 583, 580, 579 y 578 Area: 20 Hás. 2049 metros cuadrados 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1947. —

(Cuenta corriente) Set.9-22596-v.set.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de verduras y frutas, productos lácteos y productos porcinos, de acuerdo con las condiciones de los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, el día 18 de Setiembre de 1947 a las siguientes horas: 15, frutas y verduras; 16 productos lácteos y 17, productos porcinos.

(Cuenta corriente) Set.16-22678-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Mermier, María Inés Aguirre Germán Baygoybar Hayrdes Bonomi, Marcelina Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría Juan Aguirrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Anto, Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12 9817 v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2556 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P. Arostegui Mariano D de Amos Francisco A Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran Domingo Ahoule Estefanía Arostegui María L. Riga Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Ducios se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.

$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández Carmelo Ferrara Asunción Pereyra de Giménez Horacio Báez Juan José Garibaldi Olinda Solari Laborda Ignacio Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Perfecto Díaz Andrea Jérez de Mazarotte Nera Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito. García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Julio 11 de 1947. — La Jefatura

$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo [illegible] Osario G[illegible] procedentes de aque[illegible] G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Beneficiana C. de Alvarez, Eduardo V. López Flora Morales, Delia López Lucía G de Antuñano, Juan P. Achero José Venturino María del Pino Gil Mar[illegible] quieres Alfredo Máximo Ra[illegible] Migliarini, se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 [illegible]

$72.00 Jl.14-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solón Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Junio 12 de 1947 — La Jefatura

$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un chassis camión de 6 cilindros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 30 de setiembre corriente a las 10 horas fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Setiembre 4 de 1947. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Set.11-22624-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días, para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercepción carretera Las Delicias-Puenta del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P Bazzano, Secretario

(Cuenta corriente) Set.4-22562-v oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado 4 de Agosto de 1947

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento el Intendente Municipal Resuelve Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis en calles o plazas para la venta de artículos de primera necesidad las que funcionarán los domin-

...de la hora 4 a las 11, en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana.

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamieto de la feria y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese insértese y publíquese. — Roque A. Masetti Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

JUNTA LOCAL DE NUEVA HELVECIA
CONSTRUCCION DE NICHOS
Licitación
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que obran en esta oficina, expediente número 341.

Las propuestas y demás recaudos en el sellado de ley se recibirán hasta el día 18 del corriente mes a las 17 horas fecha ésta en que se procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o de rechazarlas todas si así lo considerara. — Nueva Helvecia Setiembre 4 de 1947. — Emilio Robert, Presidente. — Sandalio E. Bernardi, Secretario.

$10.00 Set.8-9635-v.set.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por una sola vez, dado el carácter especial del servicio para el aprovisionamiento de carne y grasa a los puestos municipales, por el término de seis meses contables de la fecha que se inicie el contrato respectivo de adjudicación.

Los interesados deberán ajustar sus propuestas a lo estipulado en el pliego de condiciones formulado al efecto del cual podrán retirar copia autenticada en el despacho de la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Setiembre a la hora catorce y se procederá a su apertura en la misma fechca a la hora dieciséis. — San José, Setiembre 9 de 1947. — Doctor Neri T. Arriaga, Intendente. — Ricardo F. Figares, Secretario.

$15.00 Set.11-9814-v.set.27

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 16 de 1947

8.a Sección

LUIS ORLANDO ONEL 25 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Paraguay 1706, y MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Rocha 2333.

10.a Sección

MARIO HORACIO SCARPA, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mirabal 1931, y ANGELICA LOUREIRO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1931.

GUILLERMO VALES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanguine ti 2254, y HAYDEE IRIS ARTIGAS RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3668.

19.a Sección

JUAN JOSE HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1784, y AIDA CAROLINA MOREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola 1784.

CARLOS BARFIELD, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hocquart 1997, y JUANA ZETUNE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1997.

24.a Sección

ALEJANDRO DEBENEDETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2959, y ELOISA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1268.

$2.00 P|p.v.set.18.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1947

3.a Sección

CARLOS ANDRES MAZZA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 214 y MARIA INES ALTIERI 26 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 214.

LUIS TANCREDI, 35 años, soltero, empleado argentino domiciliado Maciel 1396, apto. 1 y AURORA EXALTACION BURGUEÑO, 20 años, soltera, argentina domiciliada Maciel 1396, apto. 1.

LOBAR LIBERMAN 26 años soltero, curtidor, polaco, domiciliado Zabala 1242 y MARIA BENGUIAT, 25 años, soltera, oriental domiciliada Zabala 1242.

EDUARDO BADO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1241 y ADAS D'ALESSANDRO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1241.

JAN WALDEMAR BRODATY 28 años, soltero, comercio, sueco, domiciliado Rincón 540 y LISABET STEGER, 28 años, soltera, polaca domiciliada Rincón 540.

4.a Sección

ANTONIO FRANCISCO ARCURI, 40 años soltero, médico, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y MAFALDA MATILDE VIDONI años, soltera argentina, 18 de Julio.

6.a Sección

CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL 23 años soltero, médico, oriental domiciliado Paraguay 1426 y ANA MARIA CORRADI FRAVEGA, 25 años soltera, oriental domiciliada Paraguay 1426.

JULIO ANTONIO SINEIRO VAZQUEZ, 26 años, soltero, oriental empleado, domiciliado Uruguay 1198 y JULIA CARMEN GASCUE, 22 años, soltera, oriental domiciliada Uruguay 1198.

FRANCISCO BURGUEÑO, 31 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1581 y ALICIA AGRELLO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Yí 1581.

9.a Sección

MARTIN PEREYRA, 47 años, soltero, empleado oriental domiciliado Isólica 6135 y MARIA CARMEN LEMA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 3135.

RUBEN JOSE SEIJAS DIAZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1884 y EMA BUSCHIAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5710.

10.a Sección

OROSMAN VILA, 24 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Carrasco 4240 y ARNALDA MARIA BLANCO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Espronceda 2184.

13.a Sección

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3791 y MARIA ANTONIA BLANCO, 17 años soltera, oriental, domiciliada, Cuba 3807.

PEDRO AGRIPINO GARCIA, 30 años, viudo, soltero, jornalero oriental, domiciliado China 2169 y MAGDALENA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2295.

15.a Sección

STELIO BELLONI, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado J. C. Dighiero 2472, e IRENE CONRADO AVEGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1757.

ALFREDO BELLONI MAINARDI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Sarmiento 2481 y CORA MARTINEZ PUENTES, 28 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 1980.

ADOLFO GAMUNDI ESTELLE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado B. España 2465 e IRMA ESTHER DEMARCO GASTAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1966.

23.a Sección

CARLOS JORGE BERTA DIHARCE 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avenida Larrañaga 2609 y MARIA CELIA PERFUMO MILAN, 25 años, soltera oriental, domiciliada Guaná 2288.

$2.00 P|p.v.set.17.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOAQUIN H. NAVIA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.16-10002-v.set.18.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO), cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 479), se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635, ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c/ HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.

$30.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON NICOLAS y CATALINA ANASTASIA MOSCO EFTAZIO, pues donde en ellas figuran sus apellidos, los de los padres y los de sus abuelos paterno, y materno respectivamente, como "Mesku" y "Estadio" debe decir "Mosco" y "Eftazio", que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Set.16-22685-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa París Fernández pues donde figura como "Faris" debe decir "París", que es el verdadero. —

Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.16-10003-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA BAZERQUE DE CHARRIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9941-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO RASTELLI o RASTELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9942-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PENDOLA DE PATRONE o PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9943-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO JULIO UBALDO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9932-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FORTUNATO SALABERRY y ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Set.15-9933-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA RITA o ZELMIRA FELIPPONE FARIÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9934-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL CASCARDO solicita la rectificación del apellido "Cazcaldo" en su partida de nacimiento pues donde se encuentra escrito en esa forma, debe decir "Cascardo" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.20 Set.15-9930-v.oct.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 19 de 1942 fué declarada incapaz doña AMANDA D. MATOS DIVERIO, habiéndosele designado curador legítimo a don Juan Matos. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.15-9931-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA SAAVEDRA RUA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.15-9961-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO; divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.13-9881-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALEGRET DE FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Set.12-9833-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "CARMELO CORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano, A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho sobre las sobras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947 y deslindados así: 6 metros 45 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso distando del punto medio 86 metros 57 centímetros de esta última; 8 metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 26366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$60.00 Set.11-9811v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARCHIE MARSDEN WHITAKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos. Actuario.
$4.00 Set.12-9727-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL CIVITATE solicita la rectificación del apellido "Civitati" en la partida de nacimiento de su hijo "Hugo Pedro Miguel Civitate", pues donde se encuentra en esa forma debe decir "Civitate" que es lo verdadero — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Nicanor Dos Santos.
$6.00 Set.10-9732-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos: "Lucrecia Josefina Dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 2947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIA TELESFORA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-9734-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL RAMON VIGO o RAUL RAMON ANTONIO VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-9735-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ARIONI o DANTE JUAN ARIONI o JUAN DANTE ARIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$6.00 Set.10-9736-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO DE BELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Satnos, Actuario.
$4.00 Set.10-9728-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesio nde don CARLOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.10-9729-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.10-9730-v.set.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAMON RUBEN APARICIO MAURENTE, domiciliado en Rincón 615, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Ismael Dupetit Saint Girons y Carlos Reyes, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — R. Ruben Aparicio Maurente". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.9-9712-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISRAEL URIARTE, domiciliado en Rincón 615, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Hugo Mirambell y Carlos Reyes, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — Israel Uriarte". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Set.9-9711-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA DELAVIA de ROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-9722-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE DI CANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.9-9710-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SALVO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.8-9661-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.6-9568-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUALBERTO ARENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.6-9569-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de ISABELINO RUFINO BARBOZA y LAURA CARMELA CASTILLO, y de nacimiento de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, como asimismo la legitimación de esta última, pues donde en ellas figura el esposo y padre respectivamente, como "Inocencio Barboza" debe decir "Isabelino Rufino Barboza" que es lo verdadero. Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.6-9572-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CARLOS BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.6-9571-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FLORENTINA ANTUNEZ AMERILEZ, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Francisco Amerile Antúnez, pues donde en ella figura la madre del mismo como "Florentina Amarilis" y "Florentina Amarilles" en el acta de nacimiento y en la de reconocimiento, debe decir "Florentina Antúnez Amerilez" que es lo verdadero. — Montevideo Noviembre 15 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.5-9536-v.set.22.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Roberto Angel Chiesa Latapie con CARMEN ALONSO PEREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Alonso Pérez y Roberto Angel Chiesa Latapie y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7 o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario
$20.00 Set.6-9573-v.set.29.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Mario Fernández contra MARIA DEL CARMEN BELANDO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Fernández y María del Carmen Belando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Set.5-9502-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS ARBULO, solicita la rectificación de su apellido en las partidas de nacimiento de sus hijos: Luisa Susana, Selva Delia Nita Nilda, Miriam Teresita, Olga Renee y Alba Beatriz Arbulo Borgunder pues donde en ellas figura como "Luis Davedere" debe decir "Luis Arbulo" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.3-9408-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO LUIS FERRARO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Epifania Secundina Carle y las de nacimiento de sus hijos José Ernesto y Teresita Renée Ferraro Carle, pues donde en todas figura el nombre del esposo y padre, respectivamente como "Ernesto" debe decir "Emilio Luis" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.3-9409-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TOMAS RECTORAN. Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los herederos de los esposos José Barreiro y Josefa Belón, a sus hijos legítimos Josefa Gregorio, Concepción María Dominga, Juana Elvira, Faustino José e Indalecia Barreiro Belón, así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene padrón número 2356, ubicado en la manzana número 230 de esta ciudad de Montevideo, que forma parte del solar 14 del plano del agrimensor Ricardo Belloni de Enero de 1908, dicho terreno ha sido medido y deslindado por el ingeniero don Luis Caselli, de Marzo primero de 1922 según plano respectivo y se compone de 207 metros 65 decímetros cuadrados teniendo 7 metros de frente al Sur a la calle San Salvador No 1683 por 29 metros 65 centímetros de fondo lindando al Norte, con solar número 8 del plano de Belloni al Este, con los solares número 9 y 13 de dicho plano y al Oeste con propiedad cuya puerta de calle lleva el número 1679 de la calle San Salvador — Montevideo, Julio 23 de 1947. —Nicanor dos Santos Actuario.
$63 00 Ag.27-8208-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 12 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario
$18 00 Ag.23-9000-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CEUES o HENRY VICTOR GRUSS DUMAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.16-10024-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA DIOLINDA SUAREZ y BRUNO MAGNO POSSE en la cual figuran como Deolinda Cabrera y Carlos Posse debiendo decir Máxima Diolinda Suárez y Bruno Magno Posse, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Giancla Actuario.
$6.30 Set.16-10023 v.oct.2.

Informe de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUIS E. GARICOITS, domiciliado Misiones 1459 segundo piso, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos César Marsiglia y Hugo Ramela Fernández quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. — Luis E. Garicoits. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947 — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$8.00 Set.15-9933-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUFFO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.15 9961-v.set 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MIKLECZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Adela Nuñez, y las de nacimiento de sus hijos Teresita y Francisco Miklecz en las que el apellido paterno figura como Miklez, debiendo decir Miklecz que es el verdadero. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.
$6.30 Set.15-9936-v.oct.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA REDAELLI DE ADAMOLI citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.13-9895-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MORTEIRO DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.12-9875-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA MIGNOT DE CUSSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.12-9852-v.set 23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO GONZALEZ, DOLORES GONZALEZ DE ROCHA JOSE ROCHA GONZALEZ, JOSE ROCHA, DANIEL ROCHA, ABILIA ROCHA, OLGA ROCHA DE ALVAREZ, MANUEL ELIAS o ELIAS GONZALEZ y FRANCISCA MARTINEZ DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.11-9805-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DECUSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.11-9806-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DELGADO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.10-9769-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PULEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.9-9703-v.set.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo dictado en autos "Roberto Santiviago contra ANGELA BUONOMI DE SANTIVIAGO. Disolución de sociedad conyugal" (Libro 43 Folio 149), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Santiviago contra Angela Buonomi de Santiviago, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921948, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Set.9-9718-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FROILAN ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.9-9697-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ODDONE DE SATRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.8-9627-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.00 Set.6-9606-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO JUAN o ANTONIO OTTATI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Set.6-9607-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9594-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO QUARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9581-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO KAMPF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9578-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CAMPI DE BRUGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9579-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.6-9580-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ELSA y LUIS MORALES ANDRADA en las que la madre aparece con el nombre de "Bernavela" debiendo decir Rita. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Set.5-9546-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag 26-22450-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO JOSE STRATTA o BENIGNO STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.15-9940-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
Set. 13122642-v.set.24. Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.12-9854-v.set.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANA CECILIA SILVEIRA o DA SILVEIRA DE SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.10-9750-v.set.20.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Baleta, Aída contra BONORA, JULIO CESAR, separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre los esposos Julio César Bonora y Aída Baleta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.90 Set.8-9661-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermúdez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 1947. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "GOMEZ (JOSE) y TACCONI (ROSA ANTONIA) liquidación y disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos José Gómez y Rosa Antonia Tacconi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Set.2-9350-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo. 33 Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé Vigo, Andrés Gil, Carlos Burnmester, Diego Alfonsín, Maximino Roel, Hilaeste Rodríguez, Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve) el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda así: veintitrés metros de frente al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y po rel Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL GALLIFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.15-22657-v.set.25.
Oct.15-22657-v oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO E. CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15-9962-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. ISABEL N. PICCION DE ALONSO, domiciliada en Ituzaingó 1309; Digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de Escribano solicitando que se reciba la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de Vicente Pierri y Alberto Pifarretti quienes comparecerán a la oficina.— Isabel N. Piccion de Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Set.15-9965-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARROYO o ARROYO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22642-set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, es hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-9911-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FELIPE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-9912-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO ORTEGA DE ZUASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.12-9876-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMINIO EIRIZ o EIRIZ ORGE y de JOSEFA SEQUEIROS o SEQUEIROS DE EIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.11-9792-v.set.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo Setiembre 4 de 1947.

$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.9-9698-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAMPS DE MAYO y HECTOR ALEJANDRO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.8-9657-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISCIMBEBI o CRESCIMBENI y de SILVIA COLOCCI DE CRESCIMBENI o CRISCIMBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Set.6-9617-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRONA PASCUALA RODRIGUEZ o PETRONA PASCUALA RIVERO o PASTORA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9618-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MISKIN DE STELMAK o ISABEL MISZCKIN DE STELINACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.6-9616-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 331). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madora o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA COTELO DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.16-10006-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA GONZALEZ DE BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

6.00 Set.16-10007-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

4.00 Set.16-10005-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Guillermo Kolischer contra MICAELA FATIGA, disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISOLINA MOTTA DE PIÑEYRO y FELIPE TOMAS PIÑEYRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.12-9861-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PLACIDO DEMETRIO MACHADO PEREIRA o MARIO MACHADO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.11-9708-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace asber al público la apertura de al sucesión de VICTOR GIURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.11-9795-v.set.22.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Rolando Martorelli con IGNACIA GASTELLUSARRY DE MARTORELLI. Disolución de sociedad conyugal", se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.11-9794-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CUNEO o MARIA ANGELICA CUNEO GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-9709-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORNELIO CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.9-9706-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de IGNACIA ELENA LARRIERA en la que el nombre de la extinta aparece como Elisa cuando debe decir Ignacia Elena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Set.8-9656-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RIABOI en la que los nombres y apellidos de los padres de la inscripta aparecen como Yudo Raboy y Chana Buls cuando debe decir Yehuda Riaboi y Chana Gitla Buls, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.8-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IGNACIO ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9651-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PORTO ALVETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9652-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA ACOSTA DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.8-9653-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría, Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría, Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se transcribe a continuación: Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte, 24 ms. 34 cms con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gamberl. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROZO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-9654-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Set 4-9431-v.oct.3.

Rectificación de partidas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "ARGEMIRO FERNANDEZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Argemiro Fernández con Elvira Andrea Chans, donde el contrayente aparece con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández y donde los padres del mismo figuran como Benjamín Ferrari y Genoveva Vida debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. 2.o En las de nacimiento de Alfredo y Olga Fernández Chans, donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de Alfredo Ferrari debe decir Argemiro Fernández, y donde los abuelos paternos de los mismos aparecen como Benjamín Ferrari y Genoveva Vidal, debe decir Benjamín Fernández y Genoveva Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Set.3-9433-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de AURELIA ANGELA LOPEZ, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Cristina debe decir Francisca Cristina. 2.o) Nacimientos de JUANA HILDA y ETHEL CRISTINA LOPEZ, donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Aurelia debe decir Aurelia Angela Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Set.1.o-9321-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA y GENIA TAPARAUSKAS en las que el apellido paterno de las inscriptas aparece como Fojarauskas en la primera y Taparouskas en la segunda debe decir Taparauskas en las dos; y en la partida de nacimiento de Genia Taparauskas donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Sofía Gadoviskaite debe decir Zoze Glubichaite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
(Auxil) $8.40 Set.1.o-9322-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FROILAN ASUNCION CARBAJAL con MIGUELA ZAPATA en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata; y partida de nacimiento de María Isabel Carbajal Zapata en la que el nombre y apellido de la madre de la inscripta aparece como Alicia Zapatta cuando debe decir Miguela Zapata. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario
$8.40 Set.1.o-9324-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO PAPSIS en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Papscis y Kalniuskaite cuando debe decir Papsis y Kalvinskaite respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Set.1.o-9323-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados, con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes. Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distando 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — C Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.29-9101-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SILVEIRA, JUAN DE DIOS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijas Zulma Alí, Nelly Cármen, Gladys Elba y María Luisa, pues, donde en la primera de dichas partidas el contrayente, y en las demás, el padre de las inscriptas figura como "Juan de Dios Silvera", debe decir en todas ellas: Juan de Dios Silveira. — Montevideo, Junio 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.15-9947-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL TOMAS GAIBISSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.15-9929-v.set.25.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY, separación de bienes", se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.13-9926-v.oct.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SKIRZEWSKI, MIECZYSLAO y STACHELEK BRONISLAWA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Mechyslav Skizevski" y "Bronislawa Stachelek", debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, respectivamente. B) De nacimiento de su hijo Isidoro, donde dice: "Miguel Skivzevski" y "Bronislawa Stackelek" debe decir: Mieczyslao Skirzewski y Bronislawa Stachelek, y C) De nacimiento de su hija Emilia Esther, donde dice: "Miechyslav Sklzevski" debe decir: Mieczyslao Skirzewski. D) De nacimiento de su hijo Pedro Santiago, donde dice: "Miechyslav Skizewski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, y E) De nacimiento de su hija María Elizabeth donde idce: Miechyslav Skizevski", debe decir: Mieczyslao Skirzewski, por ser como corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación por el término de quince días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
Auxil.) $14.70 Set.12-9789-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA MUSTO DE DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.12-9873-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO LOACES o LOACES GAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9820-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-9772-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FATTORUSO o FATTORUSO NAPOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9773-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RIOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9774-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTIAGO ROBERTO PUGLIA o PUGLIA BARCEZE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9770-v.set.22.

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "CANDIDO TOURIÑO. Quiebra. Rehabilitación. L. 34, F. 556", se hace público que por resolución del día 23 de Agosto del corriente año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido Cándido Touriño. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.10-9724-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE POPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.8-9675-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Don Esteban D. Ruiz, en autos: "QUEIROZ, DANIEL JOSE, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "José Daniel Queirós", debe decir: Daniel José Queiroz, y B) De nacimiento de sus hijos: de Rosa Cecilia, donde dice: "Queirós", debe decir: Queiroz, de Daniel Ramón, donde dice: "José Daniel Queiróz" debe decir: Daniel José Queiroz, y de Teresita Albina, donde dice: "José Daniel Queiros", debe decir: Daniel José Queiróz. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.6-9589-v.set.23.

Junta de Acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "Sucesión de INES GIANNASTASIO de RUGGIERO. Concurso Civil. Lo 34. F. 154" convócase a Junta de Acreedores presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 19 de Setiembre entrante a las 14 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella haciéndose saber que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Set.4-9467-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ZOZULA DE BOJKO FENYA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Ofelia", debe decir: Fenya. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.2-9371-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STELLINO DE MONTEFERRARIO FELICITA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figura con el nombre de "Josefa", debe decir: Felicita. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.1.o-9294-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CARBALLO, ATILIO, rectificación de partida" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su apellido como "Carvallo", debe decir "Carballo" por ser el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Set.1.o-9292-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER, divorcio" se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DELSOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.28-9162-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAS HERAS MOROS JOSE contra Josefa Garrastazú Arruti Divorcio" y "Las Heras Moros, José contra Josefa Garrastazú Arruti. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por 90 días a doña Josefa Garrastazú Arruti para que comparezca en ambos expedientes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 Ag.27-9089-v.set.30.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de 21 de Julio último, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por ELODIA BARRETO Y VICTORIANO GONZALEZ. Y a efecto de que quienes se consideren con derechos, comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Ag.27-9088-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a doña María Risso, sus herederos sucesores a cualquier título universal o singular para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros o según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros, al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 6 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera por el Escribano Román Jacinto García Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mailhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti Jorge con ADRIANA BELLATI. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don ANGEL DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Mársico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal". (Libro 32 folio 273) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Set.13-9880-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.13-9900-v.set.24.

Rectificación de partida

EDCITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA FERREIRA DE BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Horacio por aparecer en ella, el padre, con el apellido Betancor en lugar de Bentancor; y la madre con el de Pereira en lugar de Ferreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $4.80 Set.12-9855-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas ,dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 30. Folio 504", se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Ilardia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Set.12-9866-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Paluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO OLIVARES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella, su señor padre con el apellido Olivar en lugar de Olivares. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Set.11-9790-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO FIGUEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.11-9796-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO TOMAS Y CASTELL solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sofía Pereira, por aparecer en ella con el apellido Thomas en lugar de Tomás Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.30 Set.9-9720-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.9-9707-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CREDARO DE FACAL, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.9-9694-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LORETO DE PAULA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hijo de Rosalina Paula en lugar de hijo de Rosalina De Paula. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Set.9-9693-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas se hace saber, al público que ante este Juzgado se han presentado don SEGUNDINO CASTELLUCCIO y doña JOSEFA MANEIRO DE CASTELLUCCIO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella, el esposo con el nombre de Secundino en lugar de Segundino; y la esposa con el de Santina en lugar de Josefa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Set.8-9644-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARONE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Ag.8-8194-v.ag.19. Set.8-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENCIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Set.8-9649-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AGUSTIN TORT y doña LAURA PALUMBO DE TORT, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Susana y Agustín, por figurar en ellas el compareciente con los apellidos Barbosa Tort Borboza y Barboza, respectivamente, en lugar de Tort, que es el real y verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.1.o-9316-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto, según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 60 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia, distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centmetros y 11 metros 94 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de

oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$34.00 Ag.15-8557-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borrol (Bruno) y Galzerano de Borrol (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira); pérdida de la patria potestad". (L.o 9, F.o 347), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MIRA DE ASTRALDI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Sofía E. Gadea de Gastelú, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-9615-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz, por licencia del titular.
$6.00 Set.6-9591-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ MUMERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Alberto Brugnoni, Juez de Paz.
$6.00 Set.6-9584-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIGUE DUFFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma dentro de treinta días sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$6.00 Set.12-9860-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAISONAVE, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarla para que se presenten en este Juzgado dentro del plazo de sesenta días con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$6.00 Set.13-9910v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Set.11-9798-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA ELEUTERIA DOS SANTOS DE CIGARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Set.11-9777v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA SILVA y LUIS FELIPE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 8 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Set.11-9812-v.set.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA GOMEZ DE CLAVEL, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija María Dolorez Clavel en la forma siguiente: Donde dice: "Vicente", debe decir: Julián A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Agosto 23 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Set.1.o-9333-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PAULA FERNANDEZ DE MADALENA y MARIA DEL CARMEN MADALENA FERNANDEZ, rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de legitimación de la nombrada María del Carmen Madalena Fernández, estableciéndose que donde en la misma aparece la madre como Carmen debe decir Paula que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.13-9886-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Eliseo Bordoni Posse, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 7 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$6.00 Set.13-9904-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCHISIO DE MENDEZ conocida también según los interesados por MARIA MARCHISSIO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.11-9800-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ETCHEVEST DE ALLO, ADELINA ALLO, conocida también, según los interesados, por Adela FRANCISCO BERNARDINO ALLO, MARIA ALLO DE FASEYRO y JUAN CARLOS PASEYRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.9-9716-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO BOLOGNA, conocido también según los interesados, por CLOTILDE C. BOLOGNA o CLOTILDE DEL CARMEN BOLOGÑA o BOLOGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.9-9702-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "TORIBIO GONZALEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Josefa Rodríguez por cuanto en la misma aparece su nombre como Juan cuando en realidad es Toribio el que corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Set.9-9695-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL MARIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentado la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Marini debe debir Marín y donde el apellido materno aparece como Arenas debe decir Arena. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Set.9-9696-v.set.25.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horació Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGEL LENZI, concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez, ciudad de Canelones el día 30 del corriente a las 14 horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Setiembre 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$10.00 Set.8-9673-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Set.8-9671-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.8-9662-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.8-9682-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLO BUSCHIAZZO conocido también según el interesado por FIDEL JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$6.00 Set.8-9663-v.set 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JORGE MINARRIETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.13-9922-v.set 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 6 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Set.13-9923-v set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO DE FREITAS NASCENTE, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.12-9856-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larga, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 54 decímetros, que deslinda por el Norte, recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa, Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NOEMI REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Set.6-9582-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.6-9576-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos: "Fiscal Letrado contra FELIPE o ALEJANDRO GONZALEZ, nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a Felipe o Alejandro González por el término de noventa días para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Melo, Agosto 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.28-22473-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo doctor Roberto Güelmo se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ARANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Agosto 22 de 1947. — Roberto Güelmo.
$4.00 Set.11-9789-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRATWOHL DE GUBLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.15-9918-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO TRASANTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.13-9913-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$4.00 Set.13-9914-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don IVAN RAUL FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.13-9915-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA IRIARTE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.13-9916-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NOVARESI y la de ERIBERTO o ERIBERTO JUAN PEDRO LORENZO NOVARESI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.13-9917-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CARRO MARIA, por su hija DORA NELLY CARRO rectificación de partida, y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carro, solicitando se subsane el error por ella padecido, consistente en haber inscripto el 30 de Marzo de 1937 el nacimiento de su hija natural Dora Nelly acaecido el 2 de Enero de 1929. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 5 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Set.13-9918-v.set.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.11-9810-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL AVELINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 19 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.10-9758-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO HUMBERTO BARIZZONE y la de ANTONIO BARISSONI VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.6-9625-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "ERRECARTE, JUAN RAMON. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Ramón Errecarte, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde por error se ha consignado el apellido de su padre y de su abuelo paterno como Errecarte debe decir Errecarte, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 22 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Set.10-9745-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PELLEGRINI DE CHA y la de ANTONIA BADANO DE PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.6-9626-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ENGELHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 29 de 2947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.6-9628-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA KONRAD DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —

Colonia Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.6-9629-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.6-9630-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DANIEL RIVOIR FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, Agosto 21 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.6-9622-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSPERO PEDERNERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 28 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.6-9623-v.set.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "BONNET, JUAN ALBERTO. Incapacidad y designación de curador de Víctor Emanuel Bonnet" se discernió a don Juan Alberto Bonnet, por interlocutoria de fecha 15 de Agosto en curso, el cargo de curador del incapaz Víctor Emanuel Bonnet. — Colonia, Agosto 26 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Set.6-9621-v.set.17.

Disolución conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "OLGIATTI DE MORA, TERESA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Teresa Olgiatti de Mora, casada con José Mora, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por lo cual se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 Set.6-9624-v.set.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada e nlos autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA Prescripción" se cita, llama y emplaza a José Braña y Mirazó, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1910. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.
$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIAN HELENO TULA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 29 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Set.11-9818-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA SILVERA o SILVEIRA de SILVEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 5 de 1947. — Pedro Izacelaya.
$6.00 Set.11-9775-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 3 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$4.00 Set.8-9672-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL JULIO PELOSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 5 de 1947. — José S. Ibiñete Actuario-Interino.
$4.00 Set.13-9889-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RIVIEZZO o RIVIEZO DE TARANTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.12-9830 v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA COSIMINI DE DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$6.00 Set.12-9831 v.set 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ARRILLAGA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1947. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Set.12-9832 v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA MICHELTORENA y de JUANA MARTINA ARISTEGUI DE MICHELTORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 28 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.11-9821-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO PEREIRA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.11-9819-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.11-9822-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.11-9823-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BRAIDA DE BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, 30 de Junio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.11-9824-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS RATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.11-9825-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARRASQUETA o MIGUEL CRUZ SARRASQUETA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Setiembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario
$6.00 Set.11-9826-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "CICCIONE OSCAR Rectificación de partida Lo 26 Fo. 552" se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y abuelo con el apellido de Chichón en vez de Ciccione, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Set.1.o-9298-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARMANETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.8-9666-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CIRILA FONSECA DE OTHATZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.
$4.00 Set.8-9668-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO TEMISTOCLE TORRES LONGUEIRA o ROMULO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.6-9585-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUJAN EVANGELISTA FAGUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas Setiembre 8 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Set.12-9861 v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO IRENE DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Minas, Agosto 19 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Set.8-9669-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO C. o PEDRO CRISOLOGO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 2 de 1947.
$6.00 Set.16-9993-v.set.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instascia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA CABRAL o EUSTAQUIA CABRAL DE ROUX; EUSTAQUIA ROUX CABRAL; FRANCISCO ROUX CABRAL; ISABELINO ROUX CABRAL; JUAN ROUX (hijo); JUSTA ROUX DE CUERVO; LUISA ROUX DE SOSA; AMALIO AURELIO ROUX CABRAL; LEDA DE LOS SANTOS y JUAN ANGEL ROUX RIVERO; ABDON SENEN o AMADEO ROUX FERREIRA; FELIX SEVERIANO o ROGELIO FELIX SEVERIANO SOSA ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y emplazándose por el término de noventa días a la heredera Sara Yolanda Roux Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes que represente sus derechos y acciones Maldonado, Agosto 16 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 Ag.28-9142-v.oct.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RUFINO PEREIRA o PEREYRA y MARIA DEMARTINI DE PEREIRA Separación de bienes. (Lo. 5. Fo. 630)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Rufino Pereira o Pereyra y María Demartini de Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Agosto 20 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$24.00 Ag.28-9171-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Juan José Puppo contra la propiedad empadronada con el número 409 de Piriápolis. Juicio Ejecutivo (Lo. 5 Fo. 538)" se cita, llama y emplaza a don FELIX PUENTE ARROYO o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 409 sito en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la línea Este de la calle 25 de Agosto entre las de Tucumán y Salta para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, tramitado ante este Juzgado, deducir sus derechos en este juicio llenar el requisito constitucional de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado dentro del término de noventa días, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se llenarán los requisitos legales y se seguirá el juicio. A los efectos de derecho se hace esta publicación — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario
$42.00 Ag.28-9143-v.oct.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO GERMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 5 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz
$6.00 Set.16-9994 v set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIA MENA FIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 5 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Set.16-9995-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.
$24.00 Set 4-9495-v.oct 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario
(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA TOMASA LOERI DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1497. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.11-9779-v.set.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REGUI DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Set.11-9778-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Narío, dictada en el expediente caratulado: "Velico V. Sarandeff con MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF. Venta de bien común en remate público", se cita y emplaza a Mita Pecoff Mincheva de Sarandeff por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal con quien se seguirá esta gestión judicial. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Ag.28-9140-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Narío, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Ag.16-8636-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PEDROZO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
4.00 Set.16 10019-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR PRATES y SERVANDO o SERVANDO MAXIMO PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.
$4.00 Set.11-9813-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "VITAL DE QUEVEDO. Expedición de segunda copia de escritura. (L.o 84 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva, sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeon el 25 de Octubre de 1933, por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás. 2351 metros y linda: al Norte con Juana Alvez de Sierra; al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 23 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$48.00 Set.4-9500-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Rocha, Setiembre 10 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario-Interino.
$4.00 Set.15-9959-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "Fiscal Letrado por el Estado contra los sucesores de TEOFILO SOSA, expropiación", se cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos de don Teófilo Sosa, sus sucesores o causahabientes, que por cualquier título se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno que es parte del padrón número 4.998 ubicada en la décima sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de un mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados treinta y ocho centímetros, lindando: por el Norte, una recta de 103 metros 67, con frente al antiguo camino a Valizas; por el Sur, una recta de 112 metros 51, que separa de más campo de sucesión Teófilo Sosa; y por el Oeste, una recta alambrada de 29 metros 31, que separa de campos de Magdalena Sosa de de los Santos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en forma definitiva. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.9-22601-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Set.8-9642-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino, e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las sobras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho e nestos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 34 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108, el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca): al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo; y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y. B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 6.647 metros lindando: al Nordoeste, Sabino Fonseca; al Norte, Miguel Jauregutzar; al Este camino vecinal por medio, con Miguel Jaureguizar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A' Ribot Llana. Escribano.
$96.00 Set.9-9699-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari", décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIRASSOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Set.10-9765-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Set.10-9764-v.set.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F., CASTARA MARIA GABINA Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad, padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, arroja una superficie de mil cuatrocientos diecisiete metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SEMINO y ROSA MARIA VIRGINIA GIORDANO DE SEMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Set.16-9980-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA ALBA ALBERA, en la que el apellido aparece "Pasamane", cuando el verdadero es "Albera" actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 31 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.30 Set.11-9771-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, en autos caratulados: "INOCENCIO DI RAGO, Rehabilitación Lo. 11, Fo. 309, N.o 106", se hace saber que por sentencia N.o 97 dictada en los mencionados autos, con fecha 26 de Diciembre de 1945, se decretó la rehabilitación del aliado Inocencio Di Rago. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Set.11-9815-v.oct.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada e nautos caratulados "ENRIQUE B. y MARIO GENINAZZI. Rehabilitación. Lo. 11, Fo. 666" se hace saber que por resolución N.o 1850 recaída en los mencionados autos, con fecha 22 de Agosto de 1947 se decretó la rehabilitación de los fallidos Enrique B. y Mario Geninazzi, integrantes de la sociedad comercial "Geninazzi Hnos.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Set.11-9816-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ESPONDA DE ACHERITEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1947 — Humerbto Pou, Actuario.
$4.00 Set.11-9817-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora Irma, Humberto Elvira y Julio César Méndez bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma el apellido materno y y del abuelo materno de la inscripta aparece "Hernández", en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 28 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Set.5-9565-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil Del matrimonio celebrado entre JORGIANA DE ARMAS y ANTONIO SICILIA MARTIN y de los nacimientos de María Magdalena, Amelia Eusebia Ambrosio. Servando Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, en cuanto a todas ellas se establece el apellido de la primera como "Armas" en lugar de De Armas que es el verdadero, debiendo rectificarse a la vez en lo que respecta a la partida de matrimonio aludida, así como en la de los nacimientos de Amelia Eusebia Servando, Néstor Godofredo y Humberto Sicilia de Armas, el nombre de Jorgiana de Armas que figura como "Jorgeana" o "Georgeana" en lugar de Jorgiana que es el verdadero, y finalmente en el acta de nacimiento de Néstor Godofredo Sicilia de Armas, debe rectificarse el nombre del inscripto el que figura como "Néstor Godolfredo", en lugar de Néstor Godofredo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 12 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Ag.28-9181-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial". Lo. 11,

Fo 402), se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina, o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad empadronada con el número 3.110, con un área según títulos, de quinientos ochenta y un metros, y setenta y dos decímetros y, según la Dirección de Catastro su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuesto en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. - San José. Junio 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIO BARBATO LUIS ANDRIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$4.00 Set.13-9919-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNANDO o JUAN ARNOLDO LÜHERS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.13-9920-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 3 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.11-9785-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO APATIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.11-9781-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.11-9780-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.

$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO UBILLOS solicitando rectificación de partida de su nacimiento, por cuanto en ella se estableció el apellido del padre y del abuelo como Uvillos en vez de "Ubillos", y se estableció el apellido de la madre y el del abuelo materno como Cheverría en vez de Echeverría, que son los que le corresponden. — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$12.00 Set.8-9678-v.set.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENE VALENTIN BARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 5 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.11-9786-v set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JUAN GUASTAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Mercedes Setiembre 1.o de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.8-9677-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$18.00 Ag.14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL LUZARDO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella por cualquier concepto, se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Cardona 13 de Agosto de 1947. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$6.00 Set.12-9877-v.set.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAMPISTRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16-9992-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILARIA o HILARIA DORILA PINTOS DE CHILDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16-9971 v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16-9972-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DELIA ARAUJO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.16 9970-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

12.00 Set.16-9969-v.oct.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra" se hace saber: A) Que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento don Amaury Porto, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que se fija el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar a Síndico los justificativos de sus créditos. B) Que se nombró Síndico, en reemplazo del señor Edmundo Leite Cardozo, al señor Carlos Licandro, vecino de esta ciudad; y C) Que se cita y emplaza al fallido don Amaury Porto para que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 407 del Código de Procedimiento Civil). Por el término de treinta días se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

(Costas) Set.9-22602-v set 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA FRANCISCA MUSLERA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 Set.8-9679-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Cantero Ibarra, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre FLORENCIO GALIANO y ANA FERREIRA, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887 en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galiano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galiano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.00 Set.8-9680-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira Juez de Paz.

6.00 Set.16-9968 v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de

la sucesión de BASILICIMO DIAZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 2 de 1947. — Latino A. Leira Juez de Paz.
$6.00 Set.16-9957-v.set.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BAUBETT DE GUERRA y P. MANUEL o PEDRO MANUEL o MANUEL P. GUERRA, citándose o los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Set.13-9921v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA RAMONA BATALLA DE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Set.9-9715-v.set.19.

REMATES JUDICIALES

ARSENIO MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

Rematará en las puerta del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno, el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES; tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun. Autorización para vender bienes inmuebles", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones, (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc escribano Carlos A. Furriol Bentancor del último Juzgado mencionado; se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $400.00 una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 17.974, señalada con el número 7 en el plano de mensura y división de Romeo D. Ferreiro, inscripto el 27 de Abril de 1922 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 6 hectáreas 1.511 metros 34 decímetros lindante: al Norte, José Martínez; al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6. B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 17.972 y señalada con el número 5 en el plano referido anteriormente, con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros y 74 decímetros, lindante; Norte, fracción 6 del citado plano, Sur, fracción 4; Oeste arroyo Mosquitos y Este, camino vecinal a Migues. C) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.973, señalada con el número 6, en el plano referido, con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros 74 decímetros lindantes: al Norte, con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano; al Este, con el camino vecinal a Migues; al Sur, con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste, con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.969, es la señalada con el número 2 en el plano referido, con una superficie de 17 hectáreas, 2.199 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7, 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 5 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano. E) Acto continuo y sobre la base de $ 760 00 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.970, es la señalada con el número 3 en el plano referido, compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 6.655 metros 37 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de citado plano; al Noreste con la fracción 2 ya descripta y al Sur, con la sucesión de José Campomar. F) Acto continuo y sobre la base de $ 300.00 un terreno ubicado en la manzana número 16 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 376, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan: al Norte, sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Urtiaga de Morales, María Morales de Zeballos, Alejandrina Eloisa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccetto y al Oeste, con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B" soporta un gravámen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda, a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556.25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos de propiedad, expedientes y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los de los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 9 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario, Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1906. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.
$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

GUMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR
1 mesa billar pizarra y útiles

En nuestro local, Piedras 318. El viernes 26 de Setiembre a las 16 horas. Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección en atuos: "Angel Tucci con TOMAS FERRANDO".
Garantía 20 o|o — Comisión 6 o|o.
$4.00 Set.16-9963-v.set.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Heladera eléctrica Frigidaire modelo 40' familiar

Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a sección en autos: "Coates Hnos. con ERNESTO MENDEZ". En el depósito de la calle Brandzen N.o 2272, el día 24 de Setiembre a la hora 16.
$3.60 Set.15-9945 v.set.24.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JUANA CASTERA DE ARCIET y BERNARDO ARCIET. Sucesión" (Lo. 31, Fo. 540), se hace público que el día 30 de Setiembre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Próspero Pedragosa Sierra asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, de figura triangular, empadronada con el número: treinta y ocho mil novecientos noventa y uno (N.o 38.991), situada en Nuevo París de este Departamento de Montevideo, y se compone de un área superficial de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados teniendo cincuenta y dos metros de frente al Sud, a la Gran Vía del Paso del Molino, cuarenta y ocho metros, al camino de Las Tropas en el Este, y cincuenta y cuatro metros al Nordoeste frente a la calle de catorce metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que la comisión legal del remate, así como los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan la base de venta fijada, y 4.o) Que el título de propiedad del bien, a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Otros informes: San José 941.
$36.40 Set.16-10031-v.set.30.

FLORENCIO FIGUEREDO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "José María López. Sucesión yacente" (Lo. 34 F.o 654), se hace público que el día 3 de octubre próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Florencio Figueredo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.300.00 equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos, por la oficina respectiva, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: dos solares de terreno y sus mejoras, situados en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana número veinte y ocho del Barrio Flor de Maroñas, que según título el que hace referencia al plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 28 de agosto de 1911, son los designados con los números seis y siete, compuestos y deslindados de acuerdo con el plano de la referencia así: el solar número seis o sea el empadronado con el número 62.648, abarca una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Florida, denominada hoy calle Chayos, por diez y siete metros treinta y seis centímetros de fondo, y lindando por el viento Sud con parte del solar número siete, por el viento Oeste con parte del solar dos, y por el viento Norte con el solar número cinco y el solar número siete, o sea el empadronado con el número 62.649, encierra una superficie de doscientos diez y nueve metros ochenta y un decímetros, con ocho metros, cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle Florida, denominada hoy calle Chayos por veinte y cinco metros, ochenta y seis centímetros de fondo, y lindando por el viento Sud, con parte del solar número ocho por el viento Oeste con parte del solar número uno y por el viento Norte con el solar número 6 y con los fondos del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base fijado y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$57.00 9927-Set.30.

VICTORIANO M. PLADA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno y del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, como Juez comisionado a los efectos del remate, dictada en los autos caratulados: "Sucesión NICOLAS ALANIS" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del subscripto Actuario y del Oficial de Justicia, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de setecientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicada en Aiguá octava sección judicial de este Departamento, manzana 20, empadronada con el número 1.087, compuesta de cuatro mil ciento cincuenta y dos metros, 17 decímetros y 85 centímetros sita en la parte Noroeste de dicha villa y que en mayor área lindaba: al Norte, con Graciana Irigaray de Barboza; y Senén Martínez: al Este, Juana Antolina Rodríguez; al Oeste, con Senén Martínez: al Sudeste con Honorato Rodríguez y al Sudoeste con una servidumbre le paso de carácter permanente de seis metros de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que los gastos de escritura comisión de remate, certificados, etcétera serán de cuenta del comprador. Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Maldonado. Agosto 28 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$36.00 Set.10-9752-v.set.26.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con INVERSO (LUIS E.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 508", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 88.485, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y un precio que exceda la suma de $ 542.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaron el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Agosto de 2947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

(Cuenta corriente) Set.6-22579-v.set.23.

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INVERSO (LUIS E.), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9 F.o 509), se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 88.483, situado sobre la línea Norte de la calle Millán, entre Cicerón y Abipones, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

Otros informes: San José 941.

(Cuenta corriente) Set.6-22578-v set.23.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Alfonso Cepellini con sucesores de JUANA REPETTO de CALCAGNO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 29 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Juri, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la "Aldea" 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97380, señalado con el número 17 en plano del agrimensor Juan Mier, de Octubre de 1913, según el cual tiene una superficie de: 644 metros 10 decímetros, deslindándose así: 7 metros de frente al Suroeste, a calle Chacabuco entre las de Santiago Gadea y Virgilio, distando su punto medio 39 metros 40 centímetros de la calle designada en último término: 14 metros 47 centímetros en el fondo al Noreste, divisoria con solares 28 y 29; 60 metros al Noroeste, divisoria con solares 18 y 22 al 25 inclusives; 60 metros 46 centímetros al Sureste, confinando con el barrio "Belgrano". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; como asimismo lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, arrimos o cargas análogas, con las prestaciones legales a que hubiere lugar, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00 Set.12-9867-v.set.29.

LUIS FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ENRIQUE COLISTRO incapaz". (L.o 42, F.o 12), se hace saber: Que el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, el martillero don Luis Ferreira, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público por precio que supere la base fijada que es de $ 280.00 por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en la quinta sección del Departamento de San José, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Octubre de 1946, empadronada con el número 975, con una superficie de 336 hectáreas 1.115 metros, deslindadas así: al Noreste, camino a Paso de la Arena, al Noroeste, fracción número 2 del citado plano, al Suroeste, con Isabelino Moreno, y al Sureste con el arroyo Pavón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma y a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y honorarios serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$39.60 Set.9-9721-v.set.29.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Rematará el día 29 de Setiembre a las 15 horas en el lugar de su ubicación 5 solares sobre calles Maipú y Virgilio, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra MAUTHONE FALCO ROSA, ejecución de Hipoteca (L.o 43 F.o 554)" se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre próximo a la hora que se expresará y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Germán Méndez Schiaffino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas, una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicada en la vigésimocuarta sección judicial del Departamento de Montevideo compuesta según plano del diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, agrimensor Carlos A. Rabassa, en la que se señala con el número uno de una superficie de ciento noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros que se deslinda así: Dieciocho metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; tres metros cuarenta centímetros que por ser esquina da frente a la calle Maipú por el Suroeste; veintitrés metros cincuenta y siete centímetros al Sur con parte del inmueble de Isolina Figueiras y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Noreste con el solar número dos del mismo plano. Segundo. Acto continuo, un solar de terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y paraje que el anterior, compuesto según el ya expresado plano de Rabassa, en el que se identifica con el número dos de una superficie de doscientos treinta y un metros sesenta decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; ventisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Noreste con el solar número tres; trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Isolina Figueiras y Rogelio Ravallino y dieciocho metros ochenta y tres centímetros al Suroeste con el solar número uno del mencionado plano. Tercero. Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras que la acceden ubicada en el mismo lugar que las anteriores, identificada con el número tres en el plano del agrimensor ya mencionado la que, según el mismo se compone de una superficie de trescientos dieciocho metros veinte decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio, treinta y seis metros quince centímetros al Noreste con el solar número cuatro, trece metros veintidós centímetros al Sur con parte de los inmuebles de Rogelio Ravallino y de Guillermo Mendoza, y ventisiete metros cuarenta y nueve centímetros al Suroeste con el solar número dos. Cuarto. Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cuatro en el citado plano del agrimensor Rabassa y compuesto según el mismo de una superficie de trescientos ochenta y un metros cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste a la calle Virgilio; treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Noreste con el solar número cinco; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez; ocho metros diecinueve centímetros al Sur con parte de los inmuebles propiedades de los señores Guillermo Mendoza y Donato Tripaldi, y treinta y seis metros quince centímetros al Suroeste con el solar número tres. Quinto. Acto continuo otra fracción de terreno y mejoras ubicada en el mismo lugar que las anteriores, señalada con el número cinco en el plano ya citado según el cual se compone de un área de doscientos un metros ochenta y siete decímetros que se deslinda así: Tres metros setenta centímetros al Noroeste y nueve metros treinta y nueve centímetros al Norte con frente a la calle Virgilio; al Este recta con zanja por medio con propiedad de Félix Rodríguez y treinta y dos metros cincuenta y siete centímetros al Suroeste con el solar número cuatro del indicado plano. Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados, como también la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador, III) Que los gravámenes por concepto de pavimento y saneamiento han sido satisfechos y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Santiago de Chile 1254. Teléfono: 9-08-82.

$96.00 Set.12-9846-set.29.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

Casita modesta — Base bajísima — En Sayago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Marciano contra JUAN A. IZUIBEJERES, Rec. de firma" (L.o 3F, F.o 74), se hace saber al público que el día 29 de Setiembre p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Alejandro Goenaga ante el Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 933.33) el siguiente bien: solar de terreno y construcciones existentes, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el N.o 51.011 con una superficie de 280 mts. 19 dms. que tienen: 11 mts. 17 cms. frente al Este sobre la calle Gabriel Velazco N.o 26 distando el punto medio del frente 88 mts. 13 cms. de la esquina de Avda. Millán; 26 mts. 25 cms. al Sur lindando con el solar N.o 6; igual medida al Norte con el solar N.o 8 y 11 mts. 17 cms. al Oeste lindando con el solar de sucesión Delfino. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 338 serie 26, ley 13 de Julio de 1921) cuyo Banco es actual hipotecario. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Sarandí 430, 2.o piso. — Teléfono: 9-06-76.

$36.00 Set.12-9874-v.set.29.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado L. de Primera Instancia en 1º Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bauzá, dictada en el expedietne caratulado: "Sucesión RAMON REBOLEDO", se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Próspero Pedragosa Sierra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a sección judial de esta Capital, manzana N.o 985, empadronado con el N.o 18.901, designado con el N.o 4 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1909, tiene una superficie de 200 ms. 67 dms, que se deslindan así: 8 ms. 37 cms. al Este, con la calle Municipio, donde los edificios están designados on el N.o 2239; 25 ms. 73 cms. al Norte, con el solar N.o 5; 9 ms. 7 cms. al Sudoeste con bien que no se designa nombre de propietario; y 22 ms. 22 cms. al Sud, con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1395, Serie "25", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Otros informes: San José 941.

$31.00 Set.16-10033-v.set.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR RAMOS, cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmes, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 4.488.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, designado con el número 11 de la manzana letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Enero de 1902, tiene una superficie de 360 metros que se deslindan así: 9 metros de frente al Oeste sobre la calle Prudencio Vázquez y Vega (antes Samuel Lafone), donde la puerta de entrada está señalada con el número 874, por 40 metros de fondo, limitando al Este, con el solar número 9, al Norte, con el solar número 10 y al Sur, con el solar número 12. Este inmueble está empadronado con el número 31.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras de ratificación y definitiva, certificados, impuesto universitario y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc, así como también la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.4-9451-v.set.30.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la novena sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición de este Juzgado, dictado en autos: "JEFATURA DE POLICIA DE LA CAPITAL; entregando dos animales vacunos de pelo pampa colorado y overa negra, señaladas con las siguientes marcas. Se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 10 horas en el Cno. Avda. Garzón y las Tropas (almacén Peluffo) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de los animales referenciados. — Colón, Setiembre de 1947. — Juan Brinión (hijo), Juez de Distrito.

$8.00 Set.16-9989-v.set.26.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY
Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, dictada en los autos: "José Difilippo contra SANTIAGO VIERA, Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres, barraca del señor Emilio Vila se va a proceder a la venta en remate público por el martillero don Héctor del Puerto Capandeguy, de un automóvil Chevrolet modelo 1928 empadronado con el número E. 1017, con la base de las dos terceras partes de la tasación, debiendo oblar el mejor postor en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. Dicho vehículo podrá ser examinado por los interesados en el local mencionado. — Melo, Setiembre 6 de 1947. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Set.13-9924-v.set.24.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE M. PEREZ (hijo) por cobro de contribución inmobiliaria (Exp. 177, F.o 121), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado, pueblo de Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará, procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el N.o 440 y con una superficie de 2754 mts. que se deslindan así: al Norte 44 mts. con servidumbre de paso con salida a calle número veintiocho, por medio con sucesión de Ubaldo Díaz; al Sur 41 mts. con Gerónimo B. Estévez; al Oeste 49 mts. 60 cms. con Florencio Clavijo y al Este en 71 mts 50 cms. con Natalio Barbita. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo cuyo aforo es de pesos 150.00. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año 1946 inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Setiembre 4 de 1947. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22653-v.set.30.

MATEO H. DUARTE
Juzgado de Paz de la segunda sección judicial de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra ANTONIO PIN por cobro de contribución inmobiliaria (Exp. N.o 175, F.o 119), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las diez horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del suscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en este pueblo empadronada con el número trescientos sesenta y nueve con una superficie de quinientos veinticinco metros que se deslindan así: doce metros noventa centímetros al Noroeste sobre la calle número dieciocho; diez metros cincuenta centímetros al Sureste, con Francisca Maciel cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Suroeste con Basilio Santa Rosa, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al Noreste lindando con Gregoria Curbelo. Se previene: A) Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes del aforo contributivo, cuyo aforo es de ciento cincuenta pesos. B) El comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración certificados, honorarios e impuestos de escritura y contribución inmobiliaria desde el año mil novecientos cuarenta y seis inclusive hasta la escrituración del bien. D) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Set.13-22654-v.set.30.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado L. de Primer Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 1838, ubicada en la 8.a sección judicial de Artigas, compuesta de una superficie de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: Al Norte, Sucesión Julio García, al Este, Sur y Oeste con Florentino Machado, con las mejoras que contiene. Tasación $ 55.00 la hectárea. Base: pesos 36.66 la hectárea. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesus con Sucesión VICENTE MILLER. Cobro de pesos, Lo. 16, N.o 307, Fo. 47". 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4.o) Que no entran en esta operación de venta, una casa de material de dos piezas, con corredores de 2 metros de ancho, revocadas con piso también de material y techo de paja y zinc tres galpones, uno de 12 metros x 5 metros; otro de 6 metros x 4 metros y otro de 6 metros x 3, todos ellos de paredes y techo de paja, un baño de material para ovejas, con capacidad para cinco mil litros, corrales con poste de ñandubay, bretes y dos mil metros de alambrados de cinco y seis hilos madera de monte, cuyas mejoras pertenecen al ocupante Coralio Rolin. Y a sus efectos he hace la presente. — Salto, Agosto 2 3de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$39.00 Set.2-9401-v.set.18.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primer Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "JUAN PEDRO IBARGUCHI (sucesión), venta de inmueble", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, se va a proceder a la venta en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas, Palacio de Oficinas Públicas), por el Alguacil asistido del subscripto Actuario, de una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 1066 ubicado en la manzana 63, frente a la calle Rincón cuya entrada tiene el número 360, segunda sección judicial de esta ciudad, compuesta de ochocientos treinta metros de superficie, con los siguientes linderos: Al Este calle Rincón, al Sud, Catalina L. de Belveder, al Norte, Carlos Ambrosoni y sucesión de María C. de Vidal, y al Oeste Mauricio Angerami.

Se previene: Primero: Que la venta se efectuará con la base de $ 2.030.00, debiendo el comprador consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. Segundo: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 2 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 Set.10-9756-v.set.26.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, sin base y al mejor postor en las no, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el 29 de Setiembre del corriente año a las 16 horas, el martillero señor Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y del señor Actuario procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas) calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en esta ciudad, segunda sección judicial, manzana número 36, hoy manzana catastral número 41, empadronado con el número 909 y actual 679 dividido en dos lotes los que tienen las dimensiones y linderos siguientes: Lote número 1 superficie 414 metros con 7.520 centímetros cuadrados, límites: 9 metros con 29 centímetros frente al Norte sobre calle "19 d eAbril", 9 metros 29 centímetros de fondo por el lado Sur que limita con Otilia y Sara Castellano; 44 metros con 83 centímetros por el lado Oeste, que limita con María del Carmen Peirano de Ferreiro, Francisco J. Irazusta y otros al Este, 44 metros con 46 centímetros que limita con el lote número 2 del mismo bien que a continuación se mencionará. Lote número 2 20 metros de frente al Norte a la calle

"19 de Abril", 20 metros 39 centímetros al Sur, por donde linda con Clotilde y Sara Castellano y Emilio Martínez por el Este, 43 metros con 66 centímetros que limita con propiedad de José Frisoni y 44 metros con 46 centímetros por el lado Oeste, que limita con el lote número 1 ya expresado, siendo la superficie de este lote, 889 metros con 917 centímetros estando en este lote número 2, el zaguán de entrada con el número 840, varias piezas, corredor cocina, cuarto de baño etc. La superficie total del bien inmueble es de mil doscientos noventa y tres metros, tres mil ochenta centímetros, según los títulos (y según mensura) del agrimensor I. Oscar Lluberas la superficie es de mil trescientos cuatro metros cinco mil cuatrocientos treinta y siete centímetros cuadrados.

Se previene también lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 3.o) Que esta venta se ordenó en autos 'Maglio José Antonio y Ancellotti María Rosa con MACHIAVELLO PEDRO ANTONIO ejecución de hipoteca'. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto. Setiembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$51 00 Set.10-9757-v.set.26.

COMERCIALES

"BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 33 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día sábado 27 del corriente a las 17 y 30 horas, en la sede de la Liga de Fomento de Punta del Este calle 31, entre 18 y 20, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Aprobar lo actuado por el Directorio, respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de los estatutos. 3.o) Modificar el inciso 2.o del artículo 7.o estableciendo que las acciones correspondientes al total del capital autorizado de pesos 300.000, tendrán carácter de fundadoras a cualquier efecto, y llevarán insertas en forma visible, la denominación "Acciones Fundadoras". 4.o) Modificación del artículo 7.o; aumento del capital a pesos 1:000.000.00 en 3 series: la primera de $ 200.000.—; la segunda de $ 200.000.— y la tercera de $ 300.000 autorizando al Directorio para determinar las fechas de las respectivas emisiones. 5.o) Designar 2 accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas provisorias de la Sociedad (administración del Garage Gattás-Punta del Este) o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. El depósito de aquéllas o éstos podrán hacerlo los señores accionistas hasta la hora 12 del día fijado para la asamblea en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este donde estará el funcionario de la Sociedad para recibirlas y otorgar el recibo.

Se previene que siendo primera convocatoria, la asamblea quedará constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y que tratándose reformas estatutarias se necesitarán la mayoría del 75 olo de los accionistas presentes. — Punta del Este, Setiembre 10 de 1947. — El Directorio.

$22.40 Set.15-9887v.set.17.

PESCE Y SIMEONE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al 7.o ejercicio, en las oficinas de la sociedad, calle Daniel Muñoz 1992 todos los días hábiles de la hora 15 a 17 excepto sábados. — Setiembre 10 de 1947.

$3.60 Set 15-9937-v.set.17.

GONZALO CALZADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de este mes a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Julio H. y Obes 1524 para tratar la siguiente orden del día: Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas: Memoria y distribución de utilidades: Consideración del informe del Síndico.

Se comunica que queda abierto el registro de acciones de acuerdo al artículo 37 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Set.12-9853-v.set.17.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 22 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año, artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par, a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período 1947-1951 artículo 16. 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943. Local social: Tristán Narvaja 1724. — El Secretario.

$14.00 Set.15-10017-v.set.22.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio. (Artículo 29). 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 24 de Setiembre de 1947 a la hora 17. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.15-9957-v.set.25.

"EL PORVENIR" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio adoptada en sesión del día 10 de Setiembre de 1947, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veinticinco de Setiembre de 1947 a las diecisiete horas en el local social calle 25 de Mayo número 470 escritorio número 42 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 3 accionistas para integrar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo provisorio al 31 de Diciembre de 1946. (Resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 1946). 3.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Cotización de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio. 6.o) Designación de administrador general y su remuneración. 7.o) Integración del Directorio y su remuneración. 8.o) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración. 9.o) Designación de asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestro local social en días hábiles desde el día dieciséis hasta las quince horas del día veinticuatro de Setiembre del año en curso. (Artículo 23 y 24 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$14.40 Set.15-9975-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO, la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2501. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino", retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra, quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios ROBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE, que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6

COMPAÑIA AGRACIA GANADERA FINANCIERA INDUSTRIAL (C. A. G. F. I.) SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 11 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 17 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 417, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario general, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual presentados por el Directorio; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 5.o y 6.o de los estatutos); 5.o) Elección de miembros del Directorio y del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 12 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

16.00 Set.16-10030-v.set.26.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay número 1621, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, balance general al 30 de Junio de 1947, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico en el ejercicio vencido y distribución de utilidades; 3.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Guayivá números 2432 - 2436.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas, para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Set.16-9990-v.set.26.

COMPAÑIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el local social, Agraciada 2899 (bis) el día 27 de Setiembre corriente a las 11 y 30 y 12 horas respectivamente, para tratar las siguientes órdenes del día: En la ordinaria (11 y 30): 1.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947; 2.o Consideración del informe del Síndico; 3.o Elección de un Director; 4.o Elección de los Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio y retribución al primero por el ejercicio vencido. En la extraordinaria (hora 12): Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces por una suma superior a $ 50.000.00 (artículos 24 y 37). — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$12.00 Set.16-10004-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio en general que hemos prometido vender a "ISER STRYJAKOWSKI y LEON FINKEISTEIN" el negocio denominado "La Porteña", mueblería, instalado en esta ciudad, calle General Flores N.o 2541. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el mencionado comercio. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Jaime Feldman. — Bluma Grinblat de Feldman.

$10.20 Set.4-9482-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de "Favorit Dukasz y Schwartz" con sede en Antonio Díaz N.o 4342, quedando el activo y pasivo a cargo del socio TIBERIO DUKASZ Los acreedores deben presentarse a percibir sus créditos ante el señor Tiberio Dukasz calle Olivos N.o 1011, dentro del plazo legal. Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Tiberio Dukasz. — Ladislao Schwartz.

$10.20 Set.4-9480-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor PAULINO IGLESIAS, la carnicería que tenemos instalada en esta plaza, calle Clemente César N.o 2301. Acreedores presentarse término legal en Escribanía de la señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Elvira B. de Alegre — Anselmo Alegre. — Paulino Iglesias.

$6.80 Set.4-9444-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha concertado la venta del "Hotel Perla" situado en Piriápolis, propiedad del señor Ernesto Serrati, a favor de los señores FRANCISCO SARUBBI y VICTORIO H. PREGLIASCO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan al citado establecimiento a ejercer los derechos que tuvieren, con los justificativos del caso — Piriápolis, 28 de Agosto de 1947. — Ernesto Serrati. — Francisco Sarubbi. — Victorio H. Pregliasco.

$12.00 Set.4-9496-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Fojo Cestino y Aulet", instalada con panadería denominada "La Libertad", Camino Ariel N.o 4882 de esta Capital. Los socios Antonio Fojo y José Rosauro Cestino, transferirán sus cuotas sociales al socio JAIME AULET, que continuará las actividades comerciales bajo su sola firma. Los interesados deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos, en la dirección indicada. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Antonio Fojo. — José Rosauro Cestino. — Jaime Aulet.

$13.60 Set.4-9487-v.set.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de tornería y taller mecánico industrial, giraba bajo la razón social de Gaal, Keco y Martinatto integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedaron a cargo de don LADISLAO GAAL. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el término legal en la Escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Ladislao Gaal. — Esteban Keco. — Alberto Martinatto.

$13.60 Set.4-9489-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor KURT ROSENSTEIN la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico gira en esta ciudad Avenida Brasil, N.o 2832. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso, escritorio 2. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Miguel Radzynski.

$10.20 Set.4-9488-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pública que autorizó el escribano Carlos Jigurina con fecha de hoy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación de transporte terrestre en general. Dicha sociedad adquirió del señor AGUSTIN PIÑEIRO la denominada "Agencia Zoani" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, *se hace la presente publicación.* — Salto, Agosto 29 de 1947. — Agustín Piñeiro. — César B. Lagreca. — Oscar L. Lagreca.

$10.20 Set.4-9498-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Indecu, Sociedad Anónima en formación, con fábrica en la calle Arenal Grande número 2586, comunica que se halla en trámite para adquirir la curtiembre que, como propiedad del señor Lobar Roberto Liberman, funciona en la calle Campichuelo número 262 de esta ciudad. Queda hecha la advertencia a los acreedores de dicha firma a los fines que hubiere lugar. — El Directorio.

$10.20 Set.12-9858 v.oct.1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ARNALDO ENRIQUE MAIDANA el comercio de "Provisión" de mi propiedad ubicado en la calle Chucarro número 1291, en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en el mismo dentro del término legal. — Miguel Frangías Kanavutsi. — Arnaldo Enrique Maidana.

$10.20 Set.12-9852 v.oct.1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento del compromiso de compra-venta subscripto en el año 1942 entre los señores Américo Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo a fin de venderle al señor ENRIQUE GIUSSANI las partes que les correspondían en la Sociedad que tenían constituída los nombrados en el ramo de fabricación y venta de artículos de tocador. Dicha Sociedad de carácter comanditaria la integraban como socios colectivos los señores Cantarini y Collazo y como socio comanditario el señor Giussani. Llevándose a efecto dicha venta los señores Collazo y Cantarini venderán sus partes a la sucesión Giussani compuesta por su esposa Emma Fornari de Giussani la que toma a su cargo el activo y pasivo de la ex Sociedad (Cantarini y Collazo). Interesados y acreedores presentarse en Colonia 1577. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Enrique Cantarini y Luis Alberto Collazo.

$20.40 Set.9878 v oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL ALONSO CARBAJALES, el almacén de comestibles establecido en Piedras 645. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Joaquín González Couto. — Natividad Prado Costas de González

$6.80 Set.12 9843 v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CONDE el café almacén de comestibles fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Mahoma 4254. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Camilo Alvarez Martínez. — Carmen Costa de Alvarez.

$6.80 Set.12-9844-v.oct 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Soriano 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Plácido Valle Alvarez. — Celestina Fernández de Valle. — Francisco Prieto Rodríguez.

$6.80 Set.12-9845-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JOSE SCAGLIONE el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Carreras Nacionales 3501; según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Felipe Gallo Hernández. — Justina González de Gallo — José Scaglione.

$6.80 Set.12-9833-v.oct.1.o.

AVISO

De acuerdo con lo que dispone la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10 aviso al promitente comprador a plazo don MAXIMO P ROMERO y RAMON CARRASCO que están atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas sobre compra del solar No 16 de la manzana 315 empadronado con el N.o 2254 y que pasados quince días de la última publicación de este aviso quedan caducados sus derechos y rescindido el compromiso firmado. — Paysandú, Setiembre de 1947. — Adrián Atralde.

$12.00 Set.12-9841-v.set 29.

FOSARA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Fosara S. A., (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre de 1947 a las 11 horas en el local de sus Oficinas, calle Rincón 734 para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 7.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o). 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico, titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras Oficinas hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25). Oficinas Rincón N.o 734. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.

$16.00 Set.12-9829-v set 23.

HORACIO TORRENDELL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1947 a la hora 18 y 30 en la sede social, calle Cuareim N.o 2052 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 24 de los estatutos sociales).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas de un Banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde a cada acción. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Directorio.

$14.00 Set.12-9901-v set 23.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 28 de Setiembre, a las 16 horas, en el establecimiento de la Sociedad, en Estación González. Orden del día. 1 o). Memoria y balance general; cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio 1946-47. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle Artigas número 589 (San José), antes del día 23 de Setiembre, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos y las disposiciones relativas del Poder Ejecutivo. La Sociedad expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición y que deberá presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Setiembre 12 de 1947. — Arturo Sosa Curbelo, Presidente. — Gregorio Perdomo Pintos, Secretario.

$18.20 Set.13-9805-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor CARLOS D'ANGELO, el café y billar sito en la calle Miguelete 2101 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Escudero del Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D'Angelo.

$6.80 Set.12-9834-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña AGNES PIERCE DE NAKHLE el almacén de mi propiedad, sito en la calle Cairoli número 2047. Acreedores presentarse en el escritorio de Michel Basil, Rincón 179. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — José Ortega Gallardo

$6.80 Ag.30-9278-v set.18.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Andrés Deus, hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Saizal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito N.o 425 de esta ciudad.

Pedro Pablo Jacinto Reginensi Fioravente: Domic. José M.a Navajas N.o 17 entre Albéniz y Pintos Cardeiros solar ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a las calles Albéniz y Teófilo Díaz señalado con los N.os 1 2 y 3 en el plano del Agr. M. E. Aviles en Setiembre de 1926 y empadronados con los N.os 152455|454 y 453 respectivamente.

Sabino Vassallo: Domic. Av. Millán número 2366, solar ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento con frente a la Av. Gral. Flores, señalado con el número 28 en el plano del Agr. Carlos A. Mc Coll del 14 de Noviembre de 1914 y empadronado con el N.o 93892.

Juan Rogelio Domínguez, hoy Delia Teresa Domínguez de Hiriart con domicilio en esta ciudad calle Cerrito N.o 425

Luis Pizzini: Domic. Enrique Martínez número 1981 solar ubicado en la 22.a sección Judicial de este Departamento, con frente a la cvalle Juan Acosta, señalado con el N.o 22 en el plano levantado por el Ing.o Francisco Lasala, en Agosto de 1926 y empadronado con el N.o 125709. — Juan Carlos Basso.

$36.00 Set.1.o-9310-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores BALBINO LOPEZ y AVELINO BOUZA el comercio de mi propiedad que en el ramo de venta de garrapiñadas, caramelos, bombones y afines, gira en esta ciudad, calle Uruguay 1147., Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en 25 de Mayo 477 (60).—Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aquiles Guekas.

$10.20 Ag.29-9240-v.set.17.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor ALFREDO ENRIQUE GARBAGNATI, el almacén y lechería que tengo instalados en la casa número 1795 de la calle Larrañaga debiendo los acreedores presentar sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 36 dentro del término de treinta días. — Josefina Dastes de Lago.

$10.20 Ag.29-9213-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad de hecho en el ramo instalación sanitaria entre PEDRO SAIZ y JULIO A. CLERICI. Domicilio a los efectos ley Setiembre de 1904, Rincón 593.

$3.60 Set.1.o-9313-v.set.20.

VENTA DE HOTEL Y RESTAURANT

El señor Julio Valerio Frade venderá al señor RICARDO ALVAREZ el establecimiento comercial en el ramo de "Hotel y Restaurant" denominado Congreso Hotel situado en esta ciudad casa números mil cuatrocientos cuarenta y seis de la avenida General Rondeau y mil ciento sesenta y cuatro de la calle Mercedes. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido domicilio con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Julio Valerio Frade. — Ricardo Alvarez.

$14.40 Set.2-9341-vset.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender el taller de fundición de bronce que tenemos instalado en Domingo Aramburú número 2020 de esta ciuda al señor JUAN ALBERTO AROCENA. Los acreedores deberán presentarse en Misiones número 1478, escribanía Juan Rolfo. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Francisco D. Martínez. — Teresa Cravero de Martínez.

$12.00 Ag.30-9263-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ENRIQUE GINER el comercio que en el ramo de hotel denominado Hotel City se halla establecido en la calle Andes 1342 de esta ciudad. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rina Abascal. — Aníbal Arias Alonso.

$6.80 Set.5-9503-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores ARGEMIRO y PRIMITIVO MARTINEZ, el almacén y bar, Avda. Brasil 2500, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 — Julián Moreno. — Pura Rico de Moreno. — Andrés Moreno. — Ofelia González de Moreno.

$6.80 Set.5-9522-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que dejamos sin efecto la disolución de la sociedad Francisco Fernández y Hno., almacén y bar calle Maldonado 950 prometiendo el comercio en venta al señor VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1947. — Francisco Fernández. — Olga García de Fernández. — Víctor Fernández. — Vicente Rodríguez Alvarado.

$10.20 Set.5-9520-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don JOAN PEDRO VIERA, el bar y provisión de mi propiedad ubicado en el Balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Rocha Agosto 28 de 1947. — Atanasildo Mombrú.

$12.00 Set.5-9528-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537 Humberto Constanzo y su esposa Consuelo Geldo, han vendido al señor JOSE SALVATICO, su almacén frutas y verduras, de la calle Larrañaga 3948. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo 1.o de Setiembre de 1947. — Humberto Constanzo. — José Salvático.

$6.80 Set.5-9537-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ERNESTO CABRERA el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de almacén en la calle Sarandí esq. Solís. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 29 de 1947. — Lucas Saiz. — Ernesto Cabrera.

$8.00 Set.5-9567-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 vendí al señor AIZIK ZUNSZTERN, la provisión sita en San Martín 3169. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Manuel Alonso. — Aizik Zunsztern

$6.80 Set.5-9557-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JOSE ROBERTO FRAGA y NELSON ESPINOSA el almacén de comestibles y fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 de esta ciudad Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 31 de 1947 — Pantaleón Arroyo.

$6.80 Set.5-9558-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F Maciá —Lavalleja 1927— hemos vendido a JAVIER IGLESIAS el almacén de comestibles cfermentadas sito en la calle Carlos eBrg 2550 esq. Enrique Muñoz de esta ciudad. Acrerdores presentarse en el citado comercio. — Montevideo Agosto 25 de 1947. — Isidoro y Andrés Lamas.

$6.80 Set.5-9559-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 689 prometimos vender a los señores LUIS ALBERTO RICHARD y JOSE MARIA LOPEZ el café y bar calle Rivera 3450, (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 29 de 1947. — José Miliavec. —Emilia de Barbleri de Miliavec.

$6.80 Set.5-9521-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. He prometido vender a DOMINGO ALBERTO PIAR, el comercio de taller de zapatería y talabartería establecido en Avenida General Artigas de esta villa. Acreedores: presentarse en término legal, con justificativos, en el mismo comercio citado. — Sarandí Grande (Florida), 12 de Agosto 1947. — Felipe Puig.

$8.00 Set.2-9319-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ANTONIO LONGUEIRA y VENTURA ORTEGA la panadería "El Centauro" sita en Lindoro Forteza N.o 2746 de esta ciudad. Presentarse al escribano E. Tancredi, en calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 1947. (Fdo.): Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$6.80 Set.10-9759-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LANDEIRA y AGUSTIN MONTANS, la panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador N.o 2151. Presentarse al esc. E. Tancredi en calle Misiones 1442, dentro del término legal — Montevideo, Setiembre 1947

$6.80 Set.10-9760-v.set.29.

"LA LLAVE S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local, para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la Sindicatura. Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1947. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947.

$15.00 Set.10-9762-v.set.26.

"CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 y 30 horas, en su local social, calle Bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de Síndicos, titular y suplente. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 del corriente. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Set.10-9763-v.set.20.

PROFIVEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que el 7 de Junio de 1947 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 23 de Julio de 1947, el señor Felipe L. Monteverde cedió a PROFIVEN LIMITADA, la cuota social que tenía en esta misma Sociedad, valor de $ 2.500.00. — Montevideo Agosto de 1947. — Profiven Limitada.

$8.00 Set.10-9723-v.set.20.

TACI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Escritura pública. Escribana: María Emilia Gleiss. Fecha: 14 de Mayo de 1947. Don Agustín De Urtubey cedió su cuota social de dos mil pesos a don ALVARO A. PACHECO; y don Roberto Bergeron cedió una cuota a don MIGUEL ANGEL PEREZ MONTEBRUNO. Inscripción: Registro Público de Comercio: Sexto turno: N.o 35, F.o 146, tomo 6 del Registro de Contratos.

$6.00 Set.10-9761-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en la ciudad de Montevideo, el 1.o de Setiembre de 1947 inscripta en el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37 al F.o 317 del tomo 5.o, el 2 de Setiembre de 1947, los esposos Alberto Mamerto Daguerre Pérez y María Elena Mó Amorim emanciparon a su hijo ALBERTO MARIA DAGUERRE MO, para que pueda ejercer todas las actividades de la vida civil y expresamente para ejercer el comercio con toda amplitud.

$8.00 Set.10-9725-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor AGUSTIN BARRETO, el comercio que en los ramos de almacén bebidas alcohólicas y anexos, tengo establecido en la Estación Solís, 13.a sección de Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Agosto 27 de 1947. — Felipe Rodríguez. — Agustín Barreto.

$10.20 Set.8-9670-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por escritura del escribano Pedro C. Besozzi fué disuelta la Sociedad de Habilitación que giraba en esta ciudad bajo la razón de "Miguel Correas Caulin", quedando el activo y pasivo de la Casa Comercial a cargo exclusivo de los subscriptores. — Mercedes, Agosto 27 de 1947. — Juan C. Caulin. — Alejandro E. Zefferino. — Alfredo Armas.

$9.00 Set.3-9416-v.set.19.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.

1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de Textil Industrial S. A., convoca a los accionistas de dicha Compañía para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454, al efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o Considerar la cuenta pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Directorio y suplentes respectivos para el período 1947|51. 4.o Elección de un Síndico y un suplente. 5.o Designar accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y a los efectos de lo perceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar, por lo menos 3 días antes de la fecha arriba indicada, sus acciones o certificados de una Institución de Crédito, en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas, a fin de que se le expidan las constancias respectivas que lo habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para que se les convoca.

Se hace presente, así mismo, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos los nombres de los candidatos a los puestos de Directores, Síndico y suplentes, deberán ser comunicados al Directorio 10 días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$24.00 Set.15-10018-v.set.19.

NUEVA VALDESIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 25 de Setiembre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por parte del Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar u observar esos documentos resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución al Síndico que actuó en este ejercicio. 4.o Elección de 5 suplentes de Directorio y suplente de Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. 5.o Designación de 2 accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los Estatutos inscribir en el registro respectivo sus acciones presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas con anterioridad de 4 días al señalado para la asamblea. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — El Directorio.

$28.60 Set.5-9609-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que hemos resuelto vender el establecimiento comercial que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos instalado en la avenida ocho de Octubre número 4302, que gira bajo la razón social de: "Silverio García y Cía." con la denominación de: "Los Tres Vasquitos" a los señores: ADAN RIOS REY, JOSE MARIA MENDEZ RODRIGUEZ y RAMON MATO FERNANDEZ. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía Decia - Antón-Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Silverio García. — María D. Gainzarain de García. — María Elena Duhart de Gainzarain.

$14.40 Set.9-9701-v.set.19.

CAJA POPULAR DE ROCHA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 15 del corriente podrán hacer efectivo el dividendo correspondiente al 6.o ejercicio. — Rocha, Setiembre 10 de 1947. — La Gerencia.

$4.00 Set.15-9973 v.set.25.

"INDUSTRIALIZADORA DE LINO LIMITADA"

CESION DE CUOTAS

De acuerdo a la ley de 26 de Abril de 1933, se comunica que el día 18 de Agosto de 1947, en Montevideo, ante el escribano Próspero Bovino, el señor Esteban Xavier Krajewski socio de la entidad "Industrializadora de Lino Limitada" que gira en esta ciudad de Montevideo, cedió a favor del señor RUBEN PROSPERO DA CUNHA CASSOU veinte cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en la mencionada entidad social, lo que ampliamente resulta de la escritura citada, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 183, folio 554 vuelto al 556 vuelto del libro N.o 2. — Esteban Xavier Krajewski. — Rubén Próspero da Cunha Cassou. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$12.00 Set.15-9950-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Disolución de sociedad del almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Junta Económica Administrativa N.o 1750 se hace cargo del activo y pasivo ELBIO VIANA. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Héctor Cabezas.

$6.80 Set.11-9801-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 se ha desistido la promesa de venta del a pensión familiar, calle Soriano 1126 pactada con MARTA SORENSEN. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Patrocinio F. G. de Díez.

$6.80 Set.11-9802-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor PEDRO CRISTINA el almacén, bar y venta de nafta, camino Mendoza número 5853. (Ley 26 Setiembre 1904) Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Antonio Franco. — Carmen Adano de Franco.

$6.80 Set.13-9888-v oct.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que procederemos a la disolución de la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Campiglia y Sommaschini" en el ramo de industrias fotomecánicas. Los acreedores deben presentarse en San José N.o 1118. — MARIO CAMPIGLIA. — JOSE SOMMASCHINI.

$6.80 Set.13-9903-v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. ATILIO FANTONI compra el comercio ramo bar y alcoholes sito Agustín Muñoz 4061. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947 José Traverso. — Atilio Fantoni.

$6.80 Set.3-9406-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender al señor LUIS ALBERTO BIDART, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en esta plaza calle Molinos de Raffo No 600, debiendo los que se consideren acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 31 de 1947. — Vicente Duro.

$10.80 Set.2-9358-v.set 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARU S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Set.3-9388-v.set.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída bajo la razón "SCARRONE Y SOMMA", para la explotación de la industria y comercio de curtiembre de cueros finos, establecida en esta ciudad, calle Oficial N.o 4 y Camino Abrevadero. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Isetta, calle Bartolomé Mitre 1496. Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — Alfredo Rubén Scarrone. — Juan Ruggero Somma.

$12.00 Ag.27-9114-v.set 18.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Directorio.

$4.80 Set.10-9731-v.set.18.

DAVILA Y COMPAÑIA LIMITADA

Ante el escribano Carlos Gascue el 16 de Agosto del año en curso, en escritura inscripta con el número 168 al folio 537 al 541 del libro del Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de Davila y Compañía Limitada. Socios: MARIA DOLORES LIVIA y JOSE MANUEL DAVILA, FERMIN RIGOLI y SAMUEL CLERICO GABBIANI MONTIEL. Domicilio: Montevideo. Objeto, demoliciones de obras de toda índole terrestres o marítimos y a la compraventa de materiales de construcción usados o nuevos, así como también a su industrialización. Capital: $ 60.000, integrado por: Las señoritas Dávila, siete mil quinientos pesos cada una, y los señores Dávila, Rigoli y Gabbiani quince mil pesos cada uno. Dirección y administración a cargo de todos los excepción de la señorita Livia Dávila. Firma: Conjunta de dos socios excepción de familiares. Plazo: Tres años contados desde el 16 de Agosto de 1947, prorrogado automáticamente por períodos de tres años. Balances anuales. Reserva 5 o|o. Asambleas anuales. Disolución: causas legales. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Dávila y Compañía Limitada.

$16.00 Set.9-9692-v.set.19.

I.T.U.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 del corriente a las 10 horas en la calle 25 de Mayo número 631 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria. 2.o) disolución de Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$2.40 Set.15-9977 v.set.18.

HOTEL SAN MARCO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la 3.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre corriente, a la hora 16 en el local de la Sociedad, calle Colonia 820|828 (Gran Hotel España), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio. 3.o) Elección del Síndico y suplente. 4.o) Dar cuenta de la compra del establecimiento denominado "Gran Hotel España" de esta Capital. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se hace saber: 1.o) Que de acuerdo con el artículo 37, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja Social hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea y 2.o), Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

$8.40 Set.15-9966 v.set.17.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Setiembre próximo a la hora 15 en el escritorio de los señores Joaquín Vivo y Cía. Plaza Independencia número 745, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance e informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$8.00 Set.12 9872-v.set.19.

TORELLO Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura ante el escribano Eugenio Toyos, el 26 de Agosto de este año se constituyó la Sociedad del epígrafe. Objeto, ramo de garage venta de nafta y lubricantes en la calle Roque Graceras N.o 639. Capital $ 14.000.00. Socios: Julio Cirilo Torello Julio Carlos Torello, y Antonio Sanpere Vila que aportan $ 13.000.00 $ 800.00 y $ 200.00 respectivamente Administrador Julio Cirilo Torello. Plazo hasta el 30 de Diciembre de 1952. Domicilio Montevideo. El contrato social se inscribió el 6 del corriente mes en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 179 F.o 542 a 547 L.o 2 de Contratos Sociales. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Eugenio Toyos.

$10.00 Set.11-9827-v.set.22.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre en curso, en su sede social calle Cuareim No 1801 de esta ciudad a la hora 16, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo quinto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al Síndico 3.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente; para el período 1947|1950 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$14.00 Set.11-9784-v.set.22.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre a las 16 horas en el local social, calle doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1 o Elección de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea 2.o Reforma de los estatutos sociales

Se previene: a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad; hasta tres días antes del fijado para la asamblea — El Directorio.

$10.00 Set.11-9782-v.set.22.

MOLINO FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre a las 15 horas en la sede social, calle doctor Carlos Cuneo y Felipe Fontana (Nueva Palmira, Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros de Directorio suplentes y Síndico y suplente

Se previene: a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea — El Directorio.

$12.00 Set.11-9783-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la razón social "Lanafil I. Tailler" será vendida a "LANAFIL I. TAILLER SOCIEDAD ANONIMA". Los acreedores deberán ocurrir al estudio "Arrillaga, Safons - Paysse Reyes" Buenos Aires 479.

$6.80 Set.11-9808-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, balanceador Juan Domínguez Sarandí 490, he prometido vender al señor JUAN FCO. CASTRO IBARRA el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, situado en la Av San Martín N.o 2551 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 2 de 1947 — José Freiría. — María Fernández de Freiría.

$10.20 Set.11-9787-v.set.30.

CABO SANTA MARIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre a las 10 y 30 horas en nuestro local de la Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o) Elección de cuatro Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325 presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Setiembre inclusive, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — El Directorio.

$14.00 Set.15-9883-v.set.25.

TODD URUGUAYA - SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Quinta asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1947, a las 18 horas en la sede social, calle Florida N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados del 5.o ejercicio social correspondiente a 1946|1947. 3.o Lectura del dictamen del Síndico. 4.o Retribución al señor Síndico, por su gestión.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Set.15-10013-v.set.23.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Río Branco N.o 1326, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1946 al 31 de Marzo de 1947. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea. Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 21 de los estatutos) y B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en la Secretaría con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — La Secretaría.

$14.00 Set.15-9952-v.set.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley número 8.992, se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad el 8 de Agosto del corriente año por el escribano Jorge N. Castro inscripta con el número 34 el folio 138 vuelto al tomo 6 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una Sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: MOISES HODARA, LEON TARANTO y MIGUEL MORON. II) Objeto, fabricación de colchas y artículos afines. III) Denominación "M. Hodara y Compañía Limitada". IV) Capital: $ 18.000.00 aportados en efectivo, en su totalidad; por el socio Moises Hodara $. 16.000.00 y por los otros socios $ 1,000.00 cada uno. V) Domicilio: Montevideo calle San José 809. VI) Plazo: dos años prorrogable de dos en dos años automáticamente. VII) Uso de firma: a cargo de los tres socios. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

$14.00 Set.13-9905-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "Moen y Díaz Cibils", la fábrica de tejidos (medias), que bajo la razón de mi nombre, gira desde la calle Paraguay 2434 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, piso 4.o, escritorio 32 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal I. Núñez.

$7.20 Set.15-9951-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HERMANN SCHLESINGER y MARTHA FRISCHMANN, la mercería que bajo la razón de mi nombre gira desde la calle Isla de Flores 1850 de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gertrudis L. de Marx.

$7.20 Set.15-9955-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta la casa de compraventa denominada "GUADALUPE", sita en la Avenida General San Martín N.o 2648, sucursal de la del mismo ramo, denominada "Centenario" que tengo establecida en la Avenida 8 de Octubre 3607. Los acreedores de dicha casa se presentarán en la misma, San Martín 2648. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1497. — César Piera.

$10.80 Set.15-9949-v.oct.4.

DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos legales hacemos saber que hemos procedido a la liquidación del comercio que en la fabricación a mano de tejidos de lana, algodón y similares giraba en esta plaza con domicilio en la calle Comercio N.o 2805 bajo la razón social de "Vignolo, Pardo y Compañía", el cual por no poder cumplir con su objeto se encuentra en inactividad desde el 31 de Diciembre de 1946. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la Escribanía de Jacinto Zabalza, Andes 1217, 5.o piso, apartamiento 21, de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Gregorio Juan Domingo Vignolo. — Manuel Pardo Tasende. — Alberto Saúl Dosetas.

$13.60 Set.15-9976-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a CARLOS E. MORATORIO la provisión frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Lucio Eustaquio Gómez. — Herminia A. de Gómez.

$6.80 Set.13-9884-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad Industrial PELETERA URUGUAYA, Sociedad Anónima, el establecimiento de nuestra propiedad que en el ramo de industrialización de pieles tenemos instalado en la calle Lomas ed Zamora y Simón Martínez. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia-Dabezies en la calle Rincón número 387. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Moises Fernández. — Enrique Fernández. — Lucinda Martínez Insua de Fernández. — Zulma Muro Nogués de Fernández.

$13.60 Set.13-9897-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 5 de Enero de 1947, hemos prometido vender a la Sociedad GAYA PEREZ, Sociedad Anónima el establecimiento comercial, que en el ramo de fábrica de carrocerías, reparación de automóviles, importación de artículos del ramo y otros relacionados con la rama automotriz, gira en esta ciudad bajo la razón social de Gaya Pérez y Cía., en la calle Cerro Largo número 1065|69|74 y 76. La entidad compradora, toma a su cargo a partir de la fecha arriba indicada el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia-Dabezies, en Rincón 387. — Por Gaya Pérez y Cía. — Ernesto Gaya. — Por Gaya Pérez S. A., José Pérez Alvedro. — Presidente: Raúl Dabezies Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

$20.40 Set.13-9896-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1.o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9898-v.oct.17.

...NTA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

...señor Enrique Ellauri venderá a ...RAOSMALT S. A." el establecimiento industrial en el ramo de fábrica de esmaltados denominado Enrique Ellauri, situado en esta ciudad con frente a la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve. Se emplaza a los acreedores para que presenten en la calle Zabala número mil doscientos sesenta y nueve, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Setiembre de 1947. — Ferromalt S. A. — Enrique Ellauri.

$13.60 Set.6-9577-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor RAFAEL CARLI, el almacén de comestibles sito en la calle Andrés Latorre 4952 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Luis Horacio Viera. — Yolanda Anselmo de Viera. — Rafael Carli.

$6.80 Set.6-9610-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN MARCOS RICHARD, el almacén frutas y verduras sito en la calle Chaná 2152, según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — Horacio Piaggio. — Amelia Rosa Pérez de Piaggio. — Juan Marcos Richard.

$6.80 Set.6-9611-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JUAN CARLOS CALLERO el almacén frutas y verduras sito en el camino Carrasco 4451 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. Isaped K. de Jafalian. — Juan Carlos Callero. — Juan Jafalian.

$6.80 Set.6-9612-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ALBINO CANOSA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la avenida Lezica 6400 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Román Viña. — Clementina Laborde de Viña. — Albino Canosa.

$6.80 Set.6-9613-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar, calle Santa Lucía N.o 5829 a EVANGELIO PERLAS. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 1o de 1947. — Gualberto Chiazzaro.

$3.40 Set.6-9603-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle 26 de Marzo N.o 1376 a DANIEL MONTES. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — León Rudasevsky Gordon.

$3.40 Set.6-9604-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Justicia N.o 1866 bis, a OIVID GERSON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Juana Roura Cusó.

$6.80 Set.6-9605-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad Villarino y Barach que gira en el ramo tejidos de punto, Libres 1691. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN PEDRO VILLARINO. — ADOLFO BARACH.

$6.80 Set.6-9574-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometimos vender al señor LUCIANO MARTINEZ, nuestro comercio ramo almacén y despacho de bebidas, ubicado en calle Acevedo Díaz N.o 2969 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — José Souto. — Américo F. Borrazas. — Flora Boedo de Souto y Julia Guichón de Borrazas.

$10.20 Set.6-9583-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JONAS y COMPANIA el comercio ramo artículos de goma "Gomtex" que tengo establecido en Uruguay 896. Acreedores Florida 1280 Ap. 5. — Georg Lowinger.

$4.00 Set.3-9372-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904 y demás concordantes hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Estefanell y Da Costa" quedando a cargo del activo y pasivo del comercio el señor JULIO F. ESTEFANELL. Los acreedores deberán presentarse en calle Piedras 983, con los justificativos de sus créditos. — Julio F. Estefanell. — Carlos A. Da Costa. — Paysandú, Agosto 14 de 1947.

$16.00 Ag.29-9238-v.set.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a BUENAVENTURA ALVAREZ nuestra carnicería calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Isidoro Padin. Ilda Olivera.

$3.40 Set.3-9417-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compromiso rescindido

Interviniendo escribanía Saralegui, hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Martín García 1501. — ISRAEL LOJO ESTEVEZ. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$3.40 Set.3-9418-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle General Aguilar 1268 que prometimos vender a JUAN TELESFORO PERUTTI PUGA, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres N.o 1336 Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Justo Ares Otero. — Juana Acuña de Ares.

$6.80 Set.3-9387-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor RAMON HUERTAS, la panadería "La Industrial", que tenemos instalada en esta plaza, calle Municipio N.o 2609. Acreedores presentarse término legal en la Escribanía de la señorita Elsa Autelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. — Agosto 11 de 1947. — Jesusa Añón de Gómez. — Jesús Gómez. — Luis Gómez. — Alfonso Gómez. — Ramón Huertas.

$10.20 Set.4-9443-v.set.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a CASTELAR MUÑOZ nuestra carnicera, calle Ramón Masini 3329. Acreedores a escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Sansone. — Juana Medina de Sansone.

$7.20 Set.9-9700-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Eusebio Velazquez ha prometido vender a doña FRANCISCA DAVILA DE VIÑAS, los útiles, máquinas e instalaciones del Puesto Municipal de venta de carne N.o 194 ubicado en la calle Milán N.o 2423. Acreedores del vendedor ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala N.o 1415 todos los días hábiles a las 13 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. Eusebio Velázquez.

$10.80 Set.9-9690-v.set.29.

AVISO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor KURT ROSENSTEIN BAUER, mi negocio en el ramo de fundición de hierro, bronce y aluminio, sito en el camino Edison número 4395. Los acreedores deberán presentarse en la venida Garibaldi 2571. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Ladislao Silhavy.

$7.20 Set.9-9704-v.set.29.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 22 de Agosto de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 167 del folio 534 al folio 536 vuelto del libro número 1 de "Contratos Sociales" se modificó el contrato de "Talleres Metalúrgicos Lavalleja Limitada" en lo referente al retiro de ganancias por parte de los socios, de las que, en el contrato primitivo, se destinaría el 50 o|o para aumento del capital social, estipulándose por la modificación referida, que el total de las ganancias será retirado por los socios. — Raúl Baroffio, Escribano.

$10.00 Set.9-9717-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Piacenza Harriague y Angüilla" en el ramo de consignatarios de ganado y frutos del país, la hemos declarado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JORGE PIACENZA HARRIAGUE y separándose completamente el socio Silvio Florbel Angüilla. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Jorge Piacenza Harriague. — Silvio Florbel Angüilla.

$10.80 Set.8-9660-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores CARLOS, JOSE y ANTENOR LEGNAZZI, el comercio de mi propiedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo instalado en la calle Cervantes esquina Rincón de esta ciudad de Salto. Quedando el pasivo y cuentas a cobrar a mi cargo, deben los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía Goncalves calle Gral. Artigas 921 de esta ciudad entro del plazo fijado por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Setiembre 1.o de 1947. — Francisco Palladino.

$16.00 Set.8-9682-v.set.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle Rondeau 1703. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947. — Fco. Kromoricl.

$3.60 Set.8-9681-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIA ELENA DI BELLA, mi agencia de transportes sita en la calle Río Negro 1583 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Vicente Gato.

$7.20 Set.8-9641-v.set.27.

ROCCA, MACIELLO y CIA. LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta Ciudad el 19 de Agosto de 1947 por el escribano Próspero M. Rubert, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el N.o 9 del fo. 26 vto. al 31 vto., con fecha 21 del citado mes; los señores Angel y Francisco Rocca Crelis y Fioravanti Maciello han constituído una sociedad de responsabilidad limitada a girar bajo la razón social de "ROCA MACIELLO y CIA. LTDA". Objeto la explotación del negocio del automóvil con taller mecánico repuestos, cubiertas y otros accesorios y especialmente la representación en la ciudad de Rocha de la General Motors Uruguaya S. A. pudiendo formar parte y participar de sociedades o empresas comerciales o industriales a establecerse o ya establecidas y adquirirlas total o parcialmente. Domicilio Ciudad de Rocha. Capital treinta mil pesos, integrado totalmente y aportando a razón de diez mil pesos por cada socio dividiéndose en cuotas de mil pesos que corresponden por partes iguales entre los tres socios. Administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente. Plazo cinco años contado desde el primero de Setiembre de 1947 prorrogable automáticamente por períodos bienales. El socio que deseare poner término al contrato, al vencimiento de cualquiera de dichos períodos deberá comunicarlo por escrito a sus consocios con no menos de tres meses de anticipación. Balances anuales, empezando el primero al vencimiento del primer año de vigencia de este contrato. Asambleas ordinarias después de cada balance, y extraordinarias a solicitud de cualquier socio. Disolución por vencimiento del plazo si los socios no acordaren su continuación por pérdida del 75 o|o del capital o por resolución de los socios que representen 213 del capital. Para evitar la disolución total los socios tendrán derecho a exigir del otro u otros que deseen la disolución, le enajenen su cuota social por un precio igual al valor que corresponda a dicha cuota de acuerdo con las resultancias del último balance inventario. Los socios que deseen continuar la Sociedad deberán obrar en forma conjunta y con iguales derechos sobre la cuota o cuotas adquiridas. — Rocha, Agosto 30 de 1947.

$30.00 Set.8-9640-v.set.18.

AVISO

CESION DE CUOTA SOCIAL DEL "SALADERO CUÑAPIRU LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general que con fecha 15 del mes de Agosto el señor Héctor Obes Polleri, socio del "Saladero Cuñapirú Ltda." con sede en el Departamento de Rivera ha cedido su cuota social por valor de $ 6.400.00 a favor del señor FELIX C. GOLDARAZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera el día 27 de Agosto de 1947, con el N.o 16 al folio 14 y vuelto — Montevideo, 5 de Setiembre de 1947.

$8.00 Set.8-9674-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hay quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M. Clara. Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa. — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9399-v.oct.6.

MA... Y SERRA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Mari y Serra Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente mes a las 17 horas en su sede social Avda. Isabela N.o 3264 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación prescripta por el artículo 23 de los estatutos. 2.o) Memoria anual, balance y distribución de utilidades del ejercicio 1946-1947, é informe del Síndico. 3.o) Elección de un suplente de Directorio y Síndico y suplente. 4 o) Artículo 36, inciso F) de los estatutos.

para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo. Setiembre 12 de 1947. — El Direcctorio.

$10.00 Set.16-10024-v.set.29.

PIÑON - SAENZ - VIDAL. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores acccionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Octubre de 1947 a la hora 17 y 30 en el local Piedras número 425, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Reformas de los estatutos sociales; 3.o Autorizar al Directorio para emitir el certificado correspondiente a un título de cincuenta acciones (v/n. $ 5.000.00), pertenecciente a la firma Sáenz y Vidal por haber sido sustraído en la Sociedad el día 8 de Junio de 1947 habiendo intervenido la autoridad policial; 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión. El detalle de las reformas propuestas de los estatutos se encuentran en la Secretaría de la Sociedad a disposición de los señores accionistas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — El Directorio.

$9.60 Set.16-10027-v.set.18.

COMPAÑIA ARGA, S. A. "COMARSA"

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1947 a las 11.30 horas en nuestro local social, calle Consttat número 2914 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947; 2.o Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones hasta con tres días de anticipación, en la Gerencia de nuestra Sociedad o en su defecto, el certificado de Banco correspondiente donde conste la cantidad y numeración de las mismas. — El Directorio.

$7.20 Set.16-9972-v.set.18.

LA AUSTRAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de La Austral Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 del corriente mes a las 18 horas, en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10055-v.set.17.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"

CONVOCATORIA

Señor consocio, se invita a usted para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre a las 9 horas y media, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2.o) Aprobación del balance del ejercicio 1946-47. 3.o) Asuntos varios.

Nota: — Primera Convocatoria a las 9 horas y media. Segunda convocatoria a las 10 horas.

Otra. — La Comisión Directiva ha resuelto que para asistir a esta asamblea es necesario la presentación de esta convocatoria. — Juan L. Lacaze, Setiembre de 1947. — La Comisión.

$4.80 Set.15-9930-v.set.17

PAPELERIA GALLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Setiembre de 1947 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente Orden del día: 1.o) Memoria, balance anual y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Nombramiento de 3 suplentes del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión. Si el quórum previsto por los estatutos no se hubiera alcanzado a la hora fijada en esta convocatoria, la asamblea sesionará plenamente habilitada, 30 minutos más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

$7.20 Set.11-9828-v.set.18.

"EL PAIS" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Viernes 26 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el local social sito en la Plaza Libertad número 1168 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o) Distribución de las utilidades.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. Debe tenerse presente además el artículo 3.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, número 10.56|941 que dice así: "Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de créditos serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, y quedarán retenidos en la empresa, para serles devuelto, después de haberse celebrado la misma". — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.

$9.60 Set.15-9978-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MIGUEL ANGEL SOSA, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Santa Lucía 4833. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Vicente Ronca.

$10.20 Ag.29-9239-v.set.17.

COMPRA-VENTA

Referente a las publicaciones aparecidas "Diario Oficial" de fecha 23 de Abril de 1947, compra-venta Santos con Subirán sito calle Canelones 1017, el señor Subirán transfiere todos los derechos al señor RAMON GARCIA. El que se crea con derechos contra el señor Alfredo Subirán, presentar sus créditos en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — Montevideo, Agosto 27 de 1947.

$6.80 Ag.30-9264-v.set.18.

MERCEDES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Mercedes Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 15 horas, en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuentas de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designación de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10042-v.set.17.

FINUSA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Finusa Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 15 y 30 horas, en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10043-v.set.17.

ITAPEBI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Itapebí Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 16 horas, en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10046-v.set.17.

TALA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Tala Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 16 y 30 horas en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10051-v.set.17.

COMFINCO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Comfinco Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 17 horas en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10053-v.set.17.

LA CERES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de La Ceres Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 del corriente mes a las 17 y 30 horas, en su sede social Avenida Agraciada 1442, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Utilidades. 4.o Designaciones de las personas que firmarán el acta. 5.o Elección de nuevo Directorio. — El Directorio.

$2.40 Set.16-10054-v.set.17.

CRISTALOZA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones de fundación que en la asamblea del 10 del corriente, se resolvió autorizar el aumento del capital social a $ 400.000.00, a cuyo efecto se emitirá una nueva serie de acciones ordinarias por $ 100.000.00. De acuerdo con lo que establece el artículo 3.o del estatuto social, los tenedores de acciones de fundación tendrán preferencia en la subscripción de la nueva serie, a cuyo efecto podrán anotarse hasta el 20 del corriente, en el registro que llevará la Gerencia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — El Directorio.

$4.80 Set.15-9944-v.set.17.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estatutos de la Sociedad Anónima "Varela Hermanos"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Varela Hnos. S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Bajo la denominación social de "Varela Hermanos. S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá de acuerdo con los presentes estatutos y subsidiariamente por el Código de Comercio y leyes especiales y tendrá su domicilio en la ciudad de Las Piedras, mientras no designare otro diferente la asamblea de accionistas.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal la adquisición de toda clase de bienes y la explotación de industrias agropecuarias sus anexos y derivados, estando comprendidas dentro de sus fines la producción, industrialización y comercialización de sus productos, pudiendo para ello realizar todo género de operaciones industriales, comerciales y civiles, sin limitación de especie alguna.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el día que el Poder Ejecutivo aprobare estos estatutos.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de un millón de pesos y estará representado por acciones de cien pesos cada una, las que serán emitidas en títulos al portador de una, cinco y diez acciones cada uno, según lo resuelva el Directorio.

Art. 5.o El Directorio podrá resolver la emisión de una o más series de acciones dentro del límite del capital autorizado. En caso de emitirse varias series, ellas serán señaladas con letras siguiendo el orden alfabético y todas las acciones, así como los títulos que las representen, serán numeradas correlativamente. Para la suscripción de las nuevas series serán preferidos los tenedores de las series anteriores, a prorrata de sus respectivos capitales; si quedare alguna parte de la serie sin cubrir será colocada libremente. No regirá la preferencia establecida en el segundo caso del artículo siguiente.

Art. 6.o El importe de las acciones será cubierto en dinero o con bienes de otra especie, pero en este caso, el Directorio procederá previamente a la tasación de dichos bienes.

Art. 7.o El Directorio otorgará al suscriptor de acciones un certificado provisorio, en el que constará el monto del capital suscripto, la forma de pago y las demás condiciones del contrato, las que serán establecidas por el Directorio.

Art. 8.o Los títulos representativos de las acciones son indivisibles respecto de la sociedad; en caso de copropiedad de un título los copropietarios deberán hacerse representar por un apoderado común.

Art. 9.o La subscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas.

Art. 10. La subscripción de acciones hasta su integración total no acuerda al suscriptor el derecho a percibir dividendos ni a intervenir en actos de la sociedad.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 11. La sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros. El Directorio durará de uno a cuatro años, según así lo resuelva la asamblea electora pudiendo ser reelectos los Directores indefinidamente. Los Directores salientes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos miembros electos, para lo cual convocarán a éstos dentro de los diez primeros días de su elección.

Art. 12. Los Directores serán elegidos por la asamblea de accionistas. Se pondrán a votación las listas que previamente a la asamblea se hubieren presentado, en el orden de su presentación: dichas listas contendrán el número de Directores a elegirse e igual número de suplentes. Reunidos por una lista, la mitad más uno de los votos de la asamblea, se tendrá por electo el nuevo Directorio.

Art. 13. El Directorio designará de su seno el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario. En igual forma procederá en el caso de vacancia ulterior en alguno de dichos puestos.

Art. 14. Es compatible el cargo de Director con el ejercicio de un puesto rentado en la sociedad.

Art. 15. Los Directores electos, dentro del tercer día depositarán en la sociedad la suma de dos mil pesos cada uno en acciones de la misma en garantía de su gestión. El retiro de estas acciones no podrá efectuarlo hasta que hubiere sido aprobado el balance correspondiente al primer ejercicio siguiente a la cesación de funciones como Director. Igual depósito realizarán los suplentes, en caso de integrar el Directorio por retiro definitivo del titular a quien sustituyan.

Art. 16. El Directorio se reunirá una vez al mes, como mínimo, en el lugar, día y hora que se fijase por el mismo, o se reunirá con la frecuencia que él determine, siendo éstas las sesiones ordinarias. El Presidente por sí, o a pedido de dos Directores y dentro de las cuarenta y ocho horas de tal pedido, convocará al Directorio a sesión extraordinaria, con indicación del asunto o asuntos a tratarse. Vencidas las cuarenta y ocho horas del pedido referido sin que el Presidente hubiere citado al Directorio, éste podrá ser citado por los dos Directores que hubieren hecho la solicitud con el mismo plazo expresado.

Art. 17. De las sesiones del Directorio se extenderá acta en un libro especial llevado a tal efecto. Abierta el acta todos los Directores concurrentes pondrán su firma en la misma en prueba de su asistencia; luego se referirán los asuntos tratados y a continuación del cierre, ella será suscripta por el Presidente y Secretario una vez que haya sido considerada.

Art. 18. El Directorio tiene las más amplias facultades de representación, administración y disposición de todos los bienes sociales de cualquier naturaleza, sin más limitaciones que las impuestas por estos estatutos. A tales fines podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios, con las cláusulas y condiciones propias de su naturaleza y las que resuelva aceptar o imponer, cuyos actos y contratos serán ejercidos, en representación de la sociedad por el Presidente y Secretario conjuntamente, o por medio de mandatario con las atribuciones que juzgue necesario otorgar.

Art. 19. Compete además al Directorio: A) Formular los reglamentos internos de la sociedad; B) Designar el personal y fijar sus retribuciones, pudiendo otorgarle habilitaciones, remuneraciones o compensaciones extraordinarias, las que podrán ser de carácter general, especial o particular; C) Dispondrá la convocatoria de asambleas de accionistas, a sesiones ordinarias o extraordinarias fijando el "orden del día" de los asuntos a tratarse; D) Efectuará los inventarios estimativos y balances anuales con intervención del Síndico, elevando al fin de cada ejercicio a la asamblea de accionistas, memoria explicativa balance y proyecto de distribución de utilidades, todo acompañado del dictamen que formule el Síndico y estando a lo que resuelva la asamblea; E) Realizará todos los demás cometidos para cumplir ampliamente los fines de la sociedad; resolverá todos los casos no previstos por estos estatutos, dando cuenta de ello a la primera asamblea.

Art. 20. Cuando un Director falte sin aviso a tres sesiones ordinarias consecutivas se podrá convocar al suplente respectivo, que actuará hasta que el titular concurra.

Art. 21. Desintegrado el Directorio por haberse agotado la lista de suplentes, se convocará a la asamblea de accionistas para la nueva integración del Directorio hasta completar el ejercicio de su mandato.

Art. 22 Para que el Directorio pueda deliberar y resolver es necesario que estén reunidos tres de sus miembros como mínimo, debiendo adoptar las resoluciones, en este caso, por unanimidad.

Del Presidente

Artículo 23. Corresponde al Presidente del Directorio la representación legal de la sociedad. En tal representación concurrirá a todos los actos en que estuviere interesada la sociedad, esto sin perjuicio de las delegaciones o mandatos especiales que dispusiere u otorgare el Directorio. El Presidente suscribirá, asistido del Secretario, todos los contratos y demás documentos necesarios.

Art. 24. Tendrá voz y voto en las sesiones del Directorio y de las asambleas. En caso de empate tendrá doble voto.

Art. 25. Son obligaciones del Presidente: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas y del Directorio; B) Vigilar el cumplimiento de sus deberes por parte del personal de la sociedad adoptando las medidas urgentes que estime conveniente y dando cuenta de ellas al Directorio; C) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas.

Art. 26. En ausencia del Presidente, éste será sustituído por el Vicepresidente, asumiendo sus mismas atribuciones y obligaciones. Faltando ambos el Directorio designará de su seno el sustituto hasta que concurra alguno de aquellos.

Del Secretario

Artículo 27. Corresponde al Secretario del Directorio: A) Ejercer la Secretaría del Directorio y de las asambleas redactando o haciendo redactar en el libro correspondiente las actas del caso; B) Suscribir con el Presidente los contratos y demás documentos que correspondieren.

Art. 28. En ausencia del Secretario, el Directorio procederá al nombramiento de uno ad hoc, hasta la concurrencia de aquél. En caso de acefalía del cargo, el Directorio designará otro Director para reemplazarlo.

Del Gerente

Artículo 29. El Directorio, si lo juzgara conveniente, designará la persona que haya de desempeñar las funciones de Gerente, pudiendo recaer esta elección en uno de sus miembros. El Gerente es el encargado de realizar las operaciones de la sociedad dentro del límite de las instrucciones y facultades que reciba del Directorio. El Directorio establecerá con toda precisión dichas facultades las que le serán conferidas por mandato que al efecto le otorgarán. Ese mandato podrá ser ampliado, reducido o revocado en cualquier momento.

Del Síndico

Artículo 30. El contralor de la sociedad lo ejercerá el Síndico que será designado anualmente conjuntamente con un suplente por la asamblea general ordinaria.

Art. 31. Las atribuciones y deberes del Síndico son: A) Examinar los libros de la sociedad; fiscalizar la administración y estado de los negocios; verificará el estado de caja y la existencia de valores de toda especie; B) Producir el informe sobre el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio debe presentar a la asamblea general ordinaria; C) Podrá asistir a las sesiones del Directorio cuando sea citado, teniendo solamente derecho de voz; D) Podrá solicitar del Directorio el llamado a asamblea general extraordinaria con expresión de los asuntos que han de integrar el "orden del día"; E) Velará por el cumplimiento de estos estatutos y las resoluciones de las asambleas.

CAPITULO IV

Asamblea de accionistas

Artículo 32. Constituyen la asamblea de accionistas, todos aquellos que convocados al efecto, justifiquen ser poseedores de una o más acciones de esta sociedad, o ser representantes legales o contractuales de esos poseedores. Dicha justificación se hará mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se realizará en la sociedad por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. Dichos depósitos se efectuarán ante el Gerente y un miembro del Directorio o ante dos Directores designados a tal efecto expidiendo éstos, bajo sus firmas el correspondiente recibo que servirá al accionista de justificativo para integrar la asamblea, el que expresará además el número de votos que le corresponden al depositante en su calidad de accionista.

Art. 33 Las convocatorias a asambleas ordinarias y extraordinarias se efectuarán mediante tres avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la Ciudad o Departamento donde tenga su domicilio la Sociedad o de Montevideo, debiendo efectuarse la última publicación

con una anticipación no menor de dos días de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. En esos avisos se hará constar los asuntos que integran el orden del día, el lugar, fecha y hora de la asamblea, no pudiendo tratarse en ella otros asuntos que aquellos para los cuales fué convocada.

Art. 34. Constituirán la mesa de la asamblea el Presidente y el Secretario del Directorio y en ausencia de éstos quienes hubieren sido designados por el Directorio para ocupar dichos cargos.

Art. 35. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. Para la validez de sus resoluciones se requerirá mayoría de votos de los accionistas presentes. Si la asamblea no pudiere realizarse por falta del quórum requerido podrán constituirse con cualquier quórum media hora después de la establecida, si así se dispone en la convocatoria respectiva. Si en la convocatoria no figura dicha condición deberá procederse a un segundo llamado dentro del plazo de diez días a partir de la anterior, siendo también en este caso válido el quórum constituído por los accionistas que concurran y capital que representan. Para reformar estos estatutos o para resolver los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909, se requerirá una asamblea extraordinaria que en su primera convocatoria, reuna la presencia de accionistas que representen, por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado, requiriendo sus resoluciones el voto de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 36. El Presidente dispondrá que por Secretaría se dé lectura a la nómina de accionistas presentes, monto del capital que representan y número de votos que les corresponden, a efecto de verificar, de acuerdo con estos estatutos, si es posible declarar legalmente constituída la asamblea; si así fuere se entrará a tratar el orden del día; en caso contrario se levantará la sesión y se procederá a nueva convocatoria.

Art. 37 El Directorio convocará a la asamblea anual ordinaria dentro de los noventa días de finalizado el ejercicio económico de la sociedad. Convocará a asambleas extraordinarias en las oportunidades que lo juzgue necesarias o en los casos que así lo soliciten el Síndico o accionistas que representen el quince por ciento del capital integrado; debiendo en estos casos convocar la asamblea dentro de los veinticinco días de tal solicitud. El Directorio estará obligado a incluir en el orden del día de cualquier asamblea los asuntos que, con la anticipación antes expresada, soliciten el Síndico o el número de accionistas ya mencionado.

Art. 38. Los votos de los accionistas que integran la asamblea, se computarán del siguiente modo: un voto por cada mil pesos de capital. Ningún accionista por sí o como representante de otros, podrá tener en conjunto más de seis votos.

Art. 39. Se requerirá una asamblea a la que concurran accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado y el voto conforme de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de dicho capital, para: A) Sustituir el Directorio o a alguno de sus miembros o al Síndico y sus respectivos suplentes procediendo en este caso a la elección de los puestos vacantes por el período complementario del mandato; B) Aumentar o disminuir el capital social.

Art. 40. En todos los casos de elección de autoridades la asamblea designará una comisión receptora de votos y de escrutinio. Igualmente la asamblea designará dos accionistas para que firmen el acta de la misma.

Art. 41. Cuando se tratare de reconsiderar una resolución ya adoptada, se necesitará una mayoría de las dos terceras partes de los votos presentes.

Art. 42. En el caso de no ser posible terminar en un solo día la resolución de los asuntos que fueren objeto de la convocatoria, la asamblea pasará a cuarto intermedio y aplazará para el día hábil siguiente, la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que al mismo concurrieren.

Art. 43. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes, salvo los casos en que por los presentes estatutos se requiera una mayoría especial.

CAPITULO V

Balances, beneficios y fondos de reserva

Artículo 44. Los ejercicios sociales y los balances respectivos cerrarán al 30 de Junio de cada año. En el balance general informado por el Síndico, la memoria anual, así como el proyecto de distribución de utilidades, será entregado a los accionistas en el acto de inscribir éstos sus acciones para concurrir a la asamblea.

Art. 45. De las utilidades obtenidas se deducirá hasta un 2 o|o para constituir el fondo de reserva ordinario; del remanente se tomará el 14 o|o para el Directorio y Síndico, el que se distribuirá así: 4 o|o al Presidente: 3 o|o al Vicepresidente; 2 o|o para el Secretario y cada uno de los vocales y 1 o|o para el Síndico. El Síndico percibirá un porcentaje íntegramente y los Directores el que le correspondiere proporcionalmente al número de sesiones realizadas y su asistencia. El monto de las dietas que no perciban los Directores por inasistencia, pasará a integrar el fondo de reserva.

Art. 46. Acto seguido se efectuarán las amortizaciones y castigos y se podrán constituír los fondos de reserva especiales que aconseje el Directorio y que así resuelva la asamblea. Las utilidades resultantes luego de efectuadas las deducciones referidas, constituirán los beneficios líquidos de la Sociedad los que serán distribuídos de la siguiente forma: A) Hasta el 15 o|o podrá ser distribuído como beneficio extraordinario al personal de la Sociedad que a juicio del Directorio lo merezca; y B) El saldo como dividendo general será distribuído entre todos los accionistas.

Art. 47. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha en que fueron fijados por la asamblea, se considerarán prescriptos, en favor de la Sociedad, esos fondos no devengarán interés en ningún caso.

Art. 48. El Directorio, con la conformidad del Síndico y previa la constatación de haberse realizado beneficios suficientes podrá distribuir semestralmente un dividendo provisorio no mayor del 50 o|o de las utilidades del semestre.

Art. 49. Los beneficios destinados por la asamblea a propuesta del Directorio, a crear fondos especiales, así como los dividendos, podrán ser capitalizados por la asamblea, si hubiere acciones sin emitir, las que se distribuirán entre los accionistas a prorrata de sus respectivos capitales.

CAPITULO VI

Liquidación social

Artículo 50. En caso de disolución de la Sociedad por cualquiera de las causas determinadas por la ley o por estos estatutos la asamblea general, a propuesta del Directorio, establecerá la forma de liquidación y nombrará la Comisión Liquidadora.

Art. 51. El nombramiento de liquidadores determina la cesación de los poderes del Directorio. No obstante esto, los Directores cesantes podrán integrar la Comisión Liquidadora, la que estará constituída por tres miembros.

Disposiciones transitorias

Artículo 52. El primer Directorio estará formado por las siguientes personas: Titulares: señor Antonio Varela, señor Ramón Varela, doctor Alfredo Inciarte, señor Roberto Varela y señor Walter Varela; Suplentes, señor Plácido S. Olariaga, señor José María Garrone, señor Miguel R. Heras, señor Luis Villamayor y señor Julio María Varela. Este primer Directorio durará dos años en sus funciones, debiendo por lo tanto ser electo el que ha de sustituirlo, por la asamblea a celebrarse una vez vencido el ejercicio que termina el 30 de Junio de 1949. El primer Síndico será el señor Luis Alberto Varela y como suplente el señor Antonio Darder.

Art. 53. La Sociedad, para llenar su objeto principal, adquirirá los bienes de don Antonio Varela, don Ramón Varela y herederos de doña Emilia Camejo de Varela y pagará el importe de dichas adquisiciones con acciones integradas de su capital.

Art. 54. Quedan autorizados el doctor Alfredo O. Inciarte y don Plácido S. Olariaga para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de estos estatutos por las autoridades respectivas, la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y matrícula de comerciante de la Sociedad, para aceptar las enmiendas que le sean exigidas y hacer todo lo demás que fuera necesario para la constitución definitiva de la Sociedad y reconocimiento de su personería jurídica. — Antonio C. Varela. — Ramón Varela — Roberto R. Varela — José María Garrone. — Alfredo O. Inciarte. — Plácido S. Olariaga. — Miguel R. Heras. — L. Villamayor. — Julio M. Varela. — Walter A. Varela.

Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Varela Hermanos". — En la Ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay hoy veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el estudio del escribano don Arturo C. Ribot, calle Sarandí número cuatrocientos noventa y tres de esta capital, los señores: Antonio Varela, Ramón Varela, doctor Alfredo Inciarte, Roberto Varela, Walter Varela, Plácido S. Olariaga, José María Garrone y Julio María Varela, en su carácter de iniciadores de la Sociedad Anónima "Varela Hermanos"; se procedió por el suscripto escribano a dar lectura a los precedentes estatutos, los que fueron aprobados en todas sus partes y en consecuencia los comparecientes declaran constituída la Sociedad de referencia. Procediendo el autorizante a foliar correlativamente del uno al nueve y a rubricar en cada una de sus páginas los estatutos expresados. Y para constancia se labra la presente acta la que previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman conjuntamente con los testigos señores Raúl Mantrana y Sebastián A. Vallejo, vecinos, todas personas hábiles, de mi conocimiento, por ante mí de todo lo cual doy fe. — Antonio C. Varela. — Ramón Varela — Roberto R. Varela — José María Garrone. — Alfredo O. Inciarte. — Miguel R. Heras. — Plácido S. Olariaga. — L. Villamayor. — Julio M. Varela. — Walter A. Varela. — S. A. Vallejo. — Raúl Mantrana. — Arturo C. Ribot, escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Plácido S. Olariaga, con domicilio en la calle Sarandí N.o 493 (1.er piso) por Varela Hermanos Sociedad Anónima, según la autorización que me acuerda el artículo 54 de los estatutos que adjunto, al señor Ministro digo: Que según resulta del original y tres copias de los estatutos acompañados, se ha constituído en Montevideo, la Sociedad Anónima cuya representación invoco. Conforme a lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio, solicito del señor Ministro la autorización y aprobación que correspondan. Por tanto al señor Ministro solicito que, previa vista del señor Fiscal de Gobierno se sirva proveer de conformidad y disponer que se me devuelva el original presentado con el testimonio de lo actuado. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Plácido S. Olariaga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sociedad anónima en formación, merecen a esta Inspección General las siguientes observaciones; Artículo 9.o. La obligatoriedad impuesta a los accionistas será sin perjuicio de los derechos que confiere a los mismos el artículo 1.o de la ley 3945 de 19 de Julio de 1909. Artículo 14. Convendría establecer que las atribuciones que se fijen a los Directores por el desempeño de cargos rentados, según este artículo, deberán ser puestas en conocimiento expreso de la asamblea para su aprobación. Artículo 31. Convendría agregar: Convocar a la asamblea general ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio dentro del plazo fijado por el artículo 37. Artículo 35 y 36. No se ha establecido en que plazo se efectuará la segunda convocatoria para las asambleas extraordinarias, citadas para resolver los asuntos a que se refiere la ley N.o 3945 de 19 de Julio de 1909, ni tampoco el quórum de asistencia necesario para que ellas puedan realizarse y las condiciones exigidas para la validez de las resoluciones que se adopten. — Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Ulises Isasuriaga. Jefe Interino de División — V.o B.o Antonio C. Baldizán, Inspector General.

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Vista: al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda escribano Ledo Arroyo Torres. — Plácido S. Olariaga, por Varela Hnos. S. A., en el expediente carpeta N.o 626, año 1947, evacuando la vista pendiente expongo: Que las observaciones formuladas por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas, me merecen las siguientes consideraciones: Artículo 9.o Este artículo entiendo que contempla la observación formulada por lo que expresa la parte final del artículo 35 del proyecto de estatutos. Por esa razón, insisto en su actual redacción. Artículo 14. No puede aceptarse la observación porque ello iría en perjuicio de la rapidez con que debe actuar la Sociedad, desde que no podría nombrarse para cargos rentados a ningún Director sin la aprobación de la asamblea ordinaria que se reúne una sola vez al año o una extraordinaria convocada al efecto, si el Directorio tiene facultades para nombrar a sus empleados entre extraños a la Sociedad, sin recabar la aceptación de la asamblea, con mayor razón puede nombrar a miembros del Directorio que han merecido la confianza de la asamblea de accionistas para ser Directores y porque generalmente entre éstos se encuentran los que tienen más capital en la Sociedad y los más trabajadores, por lo que no hay que suponer que su nombramiento perjudique a la Sociedad. Artículo 27. A esto

la observación sin perjuicio de recordar que sin ella el Síndico podría actuar haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso "E" del artículo 31. Artículos 35 y 36. La observación es equivocada, porque para la primera citación en los casos de reforma de estatutos o los previstos por la ley de Julio de 1909, se establece la presencia de accionistas que representen por lo menos el 60 o|o del capital integrado y que las resoluciones cuenten con los votos que representen la mitad de dicho capital, apartándose de las casos generales en los que se necesitan menos porcentaje de capital, en razón de la importancia del asunto a tratarse; pero si los accionistas no muestran interés para concurrir a la primera convocatoria se aplicarán las normas generales a todas las asambleas contenidas en los artículos 32 y siguientes del proyecto de estatutos y especialmente el procedimiento fijado en la parte primera del artículo 35. Insisto en que el articulado del proyecto, en razón de que en él no se viola ninguna disposición de la ley —al menos no se invoca ninguna— pero como este expediente pasará en vista al señor Fiscal de Gobierno, es indispensable que este funcionario se expida respecto a la legalidad del proyecto y entonces el suscripto podrá o no insistir en sus puntos de vista. En mérito de lo expuesto, ruego al señor Ministro se tenga por evacuada la vista pendiente y ordenar el trámite que corresponda. — Plácido S. Olariaga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo Junio 5 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de 1.er turno. — (Fdo.): por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Comparte el Fiscal con respecto a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda el artículo 14, lo expresado por los peticionarios, considerando que debe aprobarse el artículo 14 en la forma proyectada, sin modificaciones. En consecuencia y con las aclaraciones formuladas por los peticionarios en el precedente escrito y en el entendido de que las operaciones mencionadas en la parte final del artículo 2.o son aquellas vinculadas directamente con el objeto social y que el acatamiento de las resoluciones, de las autoridades sociales (artículo 9.o) no importa renuncia a recursos que pudieren corresponder a los socios en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil) puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Varela Hermanos S. A.", como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar, oportunamente, el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital suscripto). — Montevideo, Junio 11 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres —Plácido S. Olariaga, por "Varela Hnos. S. A.", en el expediente carpeta 626, año 1947, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que nada tengo que observar al dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno en estas actuaciones razón por la cual solicito se provea de conformidad, a lo pedido en el escrito inicial. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Plácido S. Olariaga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1947. — Vista: la gestión de "Varela Hermanos Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de industrias agropecuarias y la comercialización de sus productos. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades hechas por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno a los artículos 2.o y 9.o y por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, al artículo 31, pero rechazaron las relacionadas con las que ésta formuló a los artículos 9.o 14, 35 y 36, aclarando el alcance de sus disposiciones. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos de Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. El Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Varela Hermanos Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad peticionaria dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio; devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel: — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Plácido S. Olariaga, por Varela Hermanos S. A., constituyendo domicilio en Sarandí N.o 493 (1.er piso), digo: I) Que acompaño los estatutos de la Sociedad Anónima "Varela Hnos. S. A.", los que fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 1947. II) Correspondo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 Código de Comercio, la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación. III) El compareciente está autorizado para realizar esta gestión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de los estatutos sociales. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito: 1.o) Que previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Varela Hnos. S. A." en el Registro Público de Comercio y la publicación de los mismos. 2.o) Que tasadas y satisfechas las costas se expidan los testimonios pertinentes y se devuelvan los recaudos originales presentados. 3.o) Que previa inscripción de la matrícula de comerciante; se rubriquen los libros que oportunamente se presentarán. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que para efectuar el pago de costas, retirar edictos, documentos, testimonios, etc., queda facultado, además el empleado de mi estudio señor Héctor Forno. Sírvase el Juzgado tenerlo presente. — Plácido S. Olariaga.

Presentado con unos estatutos y una copia de un escrito administrativo y su diligenciamiento hoy veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Conste. — Calcagno.

Tomó razón con el N.o 1118 al F.o 10 del L.o 36 de Conocimientos. — Conste. — Calcagno. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Al Despacho. — Calcagno.

8.590. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Por presentado constituyendo el domicilio que indica. Vista al M. Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo, el veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de 3.er turno. — Señor Juez: puede Vd. ordenar la inscripción de los estatutos solicitada. En cuanto a la inscripción en la matrícula de comerciantes deberá tenerse presente lo dispuesto en el artículo 24 del Código de Comercio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

9.522. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Vistos: De conformidad con el M. Público, decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Varela Hnos. S. A.", comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. — Achard. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno doctor José Pedro Achard, en Montevideo el dos de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Miguel A. Pérez Montebruno.

N.o 3067 — L.o 36, F.o 10. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Señor Jefe del Registro Público de Comercio de 2.o turno. — En autos "Varela Hnos. S. A. Inscripción de estatutos" se dirige a Vd. el presente haciéndole saber a sus efectos, que por resolución de este Juzgado del 2 corriente se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Varela Hnos S. A." a cuyo fin se remiten a Vd. los mencionados autos, en fs. 17. — Saluda a Vd. atte. — José Pedro Achard, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Recibido el doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Conste. — Pereira.

Montevideo, Agosto 20 de 1947. — En cumplimiento de lo ordenado se anotó con el N.o 8.362 al Folio 157 del Libro 8.o de Matrículas y entregué al interesado el certificado correspondiente y firma; doy fe. — Pereira. — Plácido S. Olariaga.

Montevideo Agosto 21 de 1947. — Se efectuó la inscripción con el N.o 32 al Folio 162 v. del Tomo 5.o de Contratos y diligenciado se devuelve. — Conste. — Pereira.

11.065. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Agréguese. Háganse las publicaciones que la ley prescribe expidiéndose el edicto del caso. Previa tasación y pago de costas háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, doctor José Pedro Achar, en Montevideo, el veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Raúl Calcagno.

$ 432.00 — 9857.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de estatutos de la Sociedad "Conatel, S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Conatel S. A." solicitando la inscripción de la modificación de los estatutos, que se transcriben a continuación:

Declaratoria. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos comparecen los señores don Guillermo J. Strauch y don Kurt Scheiberg, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de "Conatel, Sociedad Anónima", con domicilio en la casa número mil cuatrocientos setenta y uno de la calle Ciudadela, de esta ciudad, y para consignar en este protocolo dicen: Que con fecha veintitrés de Abril último la asamblea extraordinaria de accionistas de "Conatel, Sociedad Anónima", resolvió aumentar el capital social; y, ahora, para cumplir con la disposición estatutaria contenida en el artículo diecisiete, vienen a dejar constancia en este instrumento del contenido del acta de esa asamblea, para lo cual me exhiben el libro de actas en el que aparece extendido lo siguiente: "Acta número 5. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los 23 días del mes de Abril de 1947, siendo las 18 horas y 20 minutos, se reunió en el local social de la calle Ciudadela número 1471, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Conatel, Sociedad Anónima". Preside el señor Guillermo J. Strauch y actúa en la Secretaría el señor Kurt Scheiberg. En representación de la Inspección General de Hacienda asiste el señor Inspector don Pedro Bustos.

Publicaciones. — Se procede en primer término a verificar el cumplimiento del requisito de la publicación de la convocatoria para esta asamblea de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales. Se comprueba que se han hecho las publicaciones en la forma estatutaria, según resulta de los números 12.136 a 12.146 del "Diario Oficial" y de los números 9.033 a 9.042 del diario "Gaceta Comercial".

Asistencia. — Se procede a controlar la asistencia de los señores accionistas, comprobándose que se encuentran presentes los señores David Grundland, con 200 acciones por un v|n. de $ 200.000.00 m|n. uruguaya; Guillermo Strauch (hijo), con 230 acciones por un v|n. de $ 230.000.00 m|n. uruguaya; Elbio Strauch, con 105 acciones por un v|n. de $ 105.000.00 m|n. uruguaya; ingeniero Luis Giorgi con 20 acciones por un v|n. de $ 20.000.00 m|n uruguaya; contador Juan Ferrando, con 20 acciones por un v|n. de $ 20.000.00 m|n. uruguaya, y Kurt Scheiberg, con 235 acciones por un v|n. de $ 235.000.00 m|n. uruguaya, lo que forma un total de 810 acciones por un v|n. de $ 810.000.00 m|n. uruguaya, todo lo cual resulta del libro de registro de acciones rubricado y cuyos asientos han sido controlados por el señor Inspector de Hacienda. En su consecuencia se declara que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, la asamblea está constituída con quórum bastante para deliberar. Se resuelve pasar a considerar la orden del día: 1.o Lectura del acta anterior: Se procede a leer el acta de la asamblea anterior y se constata que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 29 de los estatutos sociales. Se aprueba. 2.o Aumento de capital: El señor Presidente explica que la asamblea general extraordinaria de accionistas fué convocada para considerar la propuesta formulada por el Directorio para aumentar en un millón de pesos moneda nacional uruguaya, el capital inicial de la Sociedad. Se procede a leer el acta número 28 correspondiente a la reunión que el Directorio celebró el día 7 de Abril en curso y en donde se explican las razones de ese aumento. Se produce un cambio de ideas en la que intervienen los señores Grundland, Giorgi, Ferrando y Strauch (Elbio). Inmediatamente la asamblea resolvió, por unanimidad de votos de

los señores accionistas presentes, aumentar el capital inicial en otro millón de pesos, moneda nacional uruguaya, y en el bien entendido que las nuevas acciones se emitirán por su valor nominal. Se resolvió, en la misma forma, que el Directorio fijará el procedimiento, la fecha y condiciones de emisión, así como la forma de pago de las acciones, pero con la condición de que quinientos mil pesos, moneda nacional uruguaya, serán emitidos de inmediato. La asamblea dejó constancia de que el Directorio deberá cumplir con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, que manda que el acta de esta asamblea sea llevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada, a sus efectos, a la Inspección General de Hacienda. 3.o Designación de accionistas firmantes: La asamblea resolvió que el acta correspondiente sea firmada por los señores ingeniero don Luis Giorgi y Elbio Strauch. Y no siendo para más se levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. — Kurt Scheibarg. — Luis Giorgi. — G. Strauch. — E. Strauch. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas, y sobre él la firma: P. Bustos, Inspector de Hacienda)".

Y yo, el escribano autorizante, hago constar: A) Que conozco a los comparecientes; B) Que "Conatel, Sociedad Anónima" tiene sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, los que fueron inscriptos y publicados en forma; C) Que los señores Strauch y Scheiberg ejercen los cargos invocados lo que resulta del artículo cincuenta y ocho y representan a la Sociedad en virtud de lo dispuesto por el artículo cuarenta de los estatutos; D) Que el acta transcripta es copia fiel del original que se me exhibió, estando incorporado de los folios veintisiete al veintinueve, que rubrico; E) Que advierto a los comparecientes que tienen el derecho de enterarse por sí o por otros de esta escritura, la que, leída que fué así la otorgan y firman, en presencia de los testigos señores don Jacinto M. Guerrero y don Rodolfo Mezzera Alvarez, vecinos, hábiles, a quienes conozco. Esta escritura sigue inmediatamente a la extendida con fecha trece del corriente mes, bajo el membrete: "Número 25. Préstamo Hipotecario. El Banco Hipotecario del Uruguay con "Conatel, S. A.", del folio cincuenta y nueve al folio sesenta y tres vuelto. — G. Strauch. — Kurt Scheiberg. — Jacinto M. Guerrero. — R. Mezzera Alvarez. — Walter I. Arévalo, Escribano.

Pasó ante mí. En fe de ello y para "Conatel, Sociedad Anónima" expido esta primera copia, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — (Hay un signo). — Walter I. Arévalo, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres: Guillermo J. Strauch y Kurt Scheiberg, Presidente y Secretario, respectivamente, de "Conatel Sociedad Anónima" constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión en la casa número 357 (primer piso) de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presentan y dicen: Que en la sesión celebrada el 23 de Abril último por los accionistas de "Conatel S. A." se resolvió aumentar el capital a un millón de pesos más. La respectiva acta fué vertida en escritura pública que autorizó el escribano Walter I. Arévalo el 21 de Mayo corriente de la que se adjunta la *primera copia*. Se adjunta también el testimonio de los estatutos expedidos por el mismo escribano, con testimonio de la aprobación por el Poder Ejecutivo y constancia de su inscripción y publicación. Que de los estatutos agregados y constancias de la mencionada escritura, resulta la personería de los firmantes. Que de acuerdo con las condiciones del decreto de fecha 3 de Marzo de 1944, por el que se aprobaron los estatutos originales, venimos por el presente a solicitar del señor Ministro que previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno se sirva aprobar el aumento de capital proyectado, ordenando se me expida testimonio de lo actuado en este expediente y se me devuelvan los antecedentes que se agregan, a fin de proceder a la inscripción de esta modificación de estatutos. — Saludamos al señor Ministro muy atte. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Guillermo J. Strauch. — Kurt Scheiberg.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 30 de 1947.—Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de "Conatel Sociedad Anónima" en sesión celebrada el 27 de Abril del año en curso, resolvió aumentar su capital social. Interpreta esta Inspección General, que ese aumento de capital modifica el artículo 5.o del estatuto vigente de "Conatel S. A." por consiguiente para poder expedirse necesita que se establezca literalmente como quedaría redactado el nuevo artículo de la referencia. — Saluda atentamente al señor Ministro. — Juan Luis Autuña, Subdirector. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Vista a los interesados. — Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Escribano Ledo Arroyo Torres. — Guillermo J. Strauch y Kurt Scheiberg, en el expediente sobre modificación de estatutos de "Conatel S. A." evacuando la vista dispuesta al señor Ministro dicen: Que la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, entiende que debe redactarse el artículo 5.o de los estatutos, introduciendo en él la modificación que resulta del aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas. Que de conformidad con esa observación, venimos por el presente a manifestar al señor Ministro que el artículo 5.o referido quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5.o. El capital de la Sociedad será de dos millones de pesos moneda nacional uruguaya". Que además, y por las referencias que contienen deben considerarse modificados los artículos 6.o y 12 que respectivamente, han de quedar redactados de la siguiente manera: "Artículo 6.o. El capital social estará constituído por dos mil acciones de un mil pesos cada una". "Artículo 12. El capital de dos millones de pesos que se determina en el artículo 5.o de estos estatutos podrá ser aumentado por resolución expresa de la asamblea general extraordinaria a proposición del Directorio de la Sociedad, y con el voto conforme de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado". Dejando así evacuada la vista conferida, saludamos al señor Ministro muy atte. — Montevideo Julio 4 de 1947. — Guillermo J. Strauch. — Kurt Scheiberg.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1947. — A sus antecedentes y vuelva a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas para que evacúe el informe pendiente. — Firmado por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de Julio de 1947. — Señor Ministro: Según resulta de estos antecedentes, la asamblea general de accionistas de "Conatel S. A." en sesión celebrada el 27 de Abril próximo pasado, resolvió elevar su capital social hasta la cantidad de dos millones de pesos, modificando por consecuencia los artículos 5.o, 6.o y 12 del estatuto. A juicio de esta Inspección General puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación a las mencionadas reformas estatutarias, con la siguiente aclaración: Que en cualquier caso que se aumente el capital autorizado, aún de acuerdo con lo determinado en el artículo 12 requerirá la previa aprobación del Poder Ejecutivo. (Artículos 405 y 406 del Código de Comercio). — Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 5.o de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Conatel Sociedad Anónima" de esta capital, sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúa los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobados los nuevos estatutos, y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar que le fué concedida por resolución de 3 de Marzo de 1944. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte, se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumplan lo que previene el artículo 437 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Vista: la gestión de "Conatel S. A." a fin de obtener la aprobación de la reforma de los artículos 5.o, 6.o y 12 de sus estatutos. — Resultando: Por el nuevo artículo 5.o se aumenta su capital autorizado actualmente de un millón de pesos a dos millones de pesos. — Considerando: Dichas modificaciones no contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 5.o, 6.o y 12 de los estatutos de "Conatel Sociedad Anónima" tal como se detalla en estos antecedentes, y confirmar la resolución de 3 de Marzo de 1944 por la cual se autorizó su funcionamiento, entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese, tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Firmado: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Agosto de 1947. — (Fdo.) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil — Sexto Turno). — Guillermo J. Strauch y Kurt Scheiberg Presidente y Secretario respectivamente de "Conatel S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa número 357 de la calle Piedras, en el expediente caratulado: "Conatel S. A. — Inscripción de Estatutos" (L.o 31; F.o 309), al señor Juez como mejor proceda dicen: Que con fecha 11 de Agosto corriente el Poder Ejecutivo aprobó la modificación de estatutos de "Conatel S. A." en el sentido de ampliar el capital elevándolo a la cantidad total de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Corresponde ahora cumplir con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, por lo que venimos a promover la inscripción de dichos estatutos y trámite de aprobación por el Poder Ejecutivo en el Registro Público de Comercio así como su publicación, para lo cual acompañamos los documentos originales. Por tanto, solicitamos del señor Juez: 1.o) Quiera tener por justificada la representación que invocan los comparecientes en mérito a lo que resulta de los artículos 40 y 58 de los estatutos originales que también adjuntamos; 2.o) Que con noticia del señor Fiscal de lo Civil se sirva ordenar la inscripción y publicación de la reforma de los estatutos de "Conatel S. A." librándose el oficio correspondiente si fuere necesario; 3.o) Que previa tasación y pago de las costas se proceda en la forma solicitada y se devuelvan al señor Jacinto M. Guerrero los documentos acompañados con nota de la inscripción. Provea el señor Juez de conformidad. Así será justicia. — Montevideo, Agosto 22 de 1947.—Firmado: G. J. Strauch. — Kurt Scheiberg. — Rodolfo Mezzera.

Presentado con dos recaudos, hoy veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; doy fe — Firmado: Roland.

Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Al despacho sin los autos por hallarse archivados. — Firmado: Roland.

12.305. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — Vuelva con los autos que se sacarán en forma del archivo. — Firmado: Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Firmado: Pereira.

Montevideo, Agosto 27 de 1947. — De acuerdo a lo ordenado, se extrajeron los autos del archivo, dejándose la anotación respectiva. — Conste. — Firmado: Roland.

Montevideo Agosto 27 de 1947. — Al despacho. — Firmado: Roland.

12.342. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Firmado: Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; doy fé. — Firmado: Nicolás Cotignola.

El día veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno y firma doy fé. — Firmado: Pagano.

Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Firmado: Cotignola.

3.572. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Firmado: Pagano.

Recibido el veintinueve de Agosto de mil

novecientos cuarenta y siete: conste. — Firmado: Roland.

Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Al despacho. — Firmado: Roland.

12.516. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; y tasadas y abonadas las costas, háganse la inscripciones pertinentes, oficiándose expidanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los reaudos agregados y vuelva al archivo. — Firmado: Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete; doy fé. — Firmado: Roland.

El día treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno y firma doy fé. — Firmado: Pagano.

Montevideo Setiembre 1.o de 1947. — Al señor Encargado del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento. — Conste. — Firmado: Roland.

Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola.

Tomé razón al folio 129 del Libro 43 de Conocimientos. — Conste. — Gianola.

Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Cumplido se devuelve. — Gianola.

Dicha modificación de estatutos fué inscripta con el número 44 del F.o 520 v. al F.o 527 del Libro número 25 de Estatutos, Poderes, etc., que lleva el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno y a sus efectos se hace esta publicación en Montevideo a seis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — José T. Pereira - Actuario.

$319.00 9902.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de los estatutos "Banco El Hogar Uruguayo, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace esta publicación:

Testimonio. — "Proyecto de reforma de los estatutos del Banco El Hogar Uruguayo, aprobado por el Directorio, que será sometido a la asamblea general extraordinaria convocada para el día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo 3.o El objeto del Banco es realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales en general y, en modo especial, las que determina el artículo 12 de estos estatutos.

Artículo 4.o La duración del Banco será por el término de noventa años. Este plazo podrá ser prorrogado antes de su terminación si así lo resolviera la asamblea general extraordinaria de accionistas.

Artículo 13. En las operaciones de préstamo a que se refiere el inciso A) del artículo 12 es necesario que el solicitante afecte con hipoteca uno o varios bienes raíces, cuyos títulos sean perfectos a juicio del Banco. El Directorio podrá aceptar complementariamente cualquier otra garantía. El Banco podrá ceder los créditos hipotecarios de que sea titular, conforme a lo establecido en este artículo, así como afectar con prenda, anticresis o en cualquier otra especie de garantía, los bienes derechos y/o acciones del Banco.

El subtítulo **Préstamos Hipotecarios**, que figura entre el artículo 12 y el artículo 13 queda suprimido como consecuencia de la reforma del artículo 13.

Artículo 31. (Inciso aditivo). Cuando se trate de asambleas convocadas para la elección de miembros del Directorio y Síndico será preciso registrar en la Gerencia del Banco, con cinco días deanticipación a la fecha de aquéllas, las listas de candidatos a los referidos cargos. La solicitud de registro deberá ser firmada por cinco accionistas, como mínimo. La elección quedará circunscripta a los candidatos registrados, proclamándose electos a los que resulten más votados, acumulándose a cada persona los sufragios que figuren a su favor en las distintas hojas de votación.

Artículo 36. El Banco será administrado por un Directorio compuesto de siete accionistas mayores de edad, que serán elegidos por la asamblea general ordinaria de fin de ejercicio. En caso de licencia, enfermedad, renuncia, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los titulares el Directorio elegirá, por mayoría de votos, el accionista que deberá ocupar el cargo vacante. Y, en caso de que la vacancia sea definitiva, el suplente así elegido actuará hasta el final del término que hubiere correspondido al respectivo titular.

Artículo 39. Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Se renovarán por turno de tres o de cuatro miembros, según corresponda, al vencimiento de cada bienio. Los Directores continuarán en ejercicio de sus funciones hasta que sus sucesores hayan tomado posesión de sus cargos.

Artículo 40. El Directorio nombrará de su seno, al principio de cada bienio, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La provisión de estos cargos se hará por simple mayoría de votos.

Artículo 43. Se suprime el apartado 2.o, que dice: "No obstante ello, las escrituras de simple cancelación de hipotecas podrán ser firmadas solamente por el Gerente".

Artículo 48. El Síndico y sus suplentes serán elegidos por la asamblea general ordinaria de fin de ejercicio. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Disposición transitoria — Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 48 de los estatutos y a fin de ajustar el plazo de las actuales autoridades del Banco al régimen establecido en dichos artículos prorrógase el término del mandato de los miembros no sorteados del segundo Directorio y el de los elegidos en su primera renovación parcial, así como el término del mandato del Síndico hasta la fecha en que tomen posesión de sus cargos las autoridades electas por las asambleas generales ordinarias de fin de ejercicio que correspondan".

Concuerda con los originales del mismo tenor aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, asentados en el libro de actas número dos, acta número dieciséis, al folio treinta y seis vuelto, que he tenido de manifiesto y al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de la institución denominada "Banco El Hogar Uruguayo" siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, el once de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — (Firmado): Mario Durán Rubio.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Pedro P. Berro, con domicilio en la casa número 477 (escritorio 36) de la calle 25 de Mayo al señor Ministro respetuosamente expone: I) La Sociedad Anónima "Banco El Hogar Uruguayo" fundada como cooperativa de crédito y autorizada originariamente por decreto de fecha 21 de Diciembre de 1934, se convirtió en Banco, aprobándose la transformación y los estatutos sociales por decreto de 26 de Diciembre de 1941. II) El Directorio del citado Banco sometió a la consideración de la asamblea general de accionistas, convocada extraordinariamente al efecto, las modificaciones de los estatutos que en testimonio del escribano Mario L. Durán Rubio se acompañan al presente escrito las que fueron aprobadas el 5 de Febrero de 1947. III) Por lo expuesto, solicito del señor Ministro que, previas las vistas que se sirva decretar, apruebe las modificaciones estatutarias sometidas a su consideración reconociendo que la institución que represento continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera concedida. — (Firmado): Pedro P. Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Habiéndose excusado el señor Jefe de División Bancos y Sociedades Anónimas, señor Luis A. Givogre, pase al señor Subdirector señor Juan Luis Antuña. — (Firmado): Antonio G. Baldizán - Inspector General de Hacienda.

Montevideo, Abril 28 de 1947. — Señor Inspector General. La asamblea general extraordinaria de accionistas del "Banco El Hogar Uruguayo", reglamentariamente constituída en sesión celebrada el 5 de Febrero del año en curso, resolvió introducir diversas modificaciones a su estatuto que sugieren la siguiente observación: El artículo 4.o, al modificarse, establece que la duración del Banco será por el término de noventa años. Esa cláusula contraviene el artículo 3.o de la ley número 9.756 de 10 de Enero de 1938, en cuanto especifica que las autorizaciones para funcionamientos de Bancos serán otorgadas por el Poder Ejecutivo a plazos no mayores de treinta años, y que las prórrogas de funcionamiento no podrán ser acordadas por un período mayor de diez años. — Saluda a usted atentamente. — (Firmado): Antuña.

Vista al interesado. — Montaño.

Montevideo Mayo 5 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Pedro P. Berro, por el "Banco El Hogar Uruguayo" en el expediente "Banco El Hogar Uruguayo. Reforma de estatutos (carpeta 14718|34), evacuando la vista conferida, digo: Que siendo correcta, del punto de vista legal la observación formulada por la Inspección de Hacienda, en cuanto al artículo 4.o de los estatutos en trámite, vengo a formular mi aceptación a la misma. En consecuencia, dicho artículo deberá establecer que la duración del Banco será por el término de treinta años, en lugar de noventa años, que establece el proyecto. Sírvase el señor Ministro, tener por evacuada la vista. Es justicia. — Pedro P. Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — A sus antecedentes y pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, estimándole su opinión. — Montaño.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda haciéndose saber que, visto los antecedentes enviados como consecuencia de la reforma de estatutos del "Banco El Hogar Uruguayo", de fecha 5|2|947, siempre que el folleto que se acompaña y contiene la copia de dichos estatutos sea copia fiel de los originales vigentes, lo que debería verificarse por medio de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y atento a que la observación hecha por la mencionada inspección, que se refiere al artículo 4.o, hará que dicho artículo quede redactado tal como lo estaba en los estatutos originarios, que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo al constituirse dicha institución, ha sido aceptada por el referido Banco, según consta en folios que anteceden, este Consejo Honorario no tiene reparos que oponer al proyecto de reforma tratado. — Julio Carlos Netto, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Montaño.

Señor Ministro: Habiendo sido introducidas las reformas en vista, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 30 de sus estatutos y no contrariando las mismas el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, con la modificación sugerida por la Inspección General de Hacienda, aceptada por los interesados, declarando en el mismo acto que "El Hogar Uruguayo, Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 21 de Diciembre de 1934, confirmada por la de 26 de Diciembre de 1941. La Sociedad peticionaria deberá someterse a las disposiciones legales, y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. Previamente deberá justificar el compareciente la representación que invoca, sin cuyo requisito ese Ministerio no debe dar trámite a la gestión en vista. — Montevideo, Julio 14 de 1947. — Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Vista al interesado, a los fines de lo manifestado en la parte final del precedente dictamen. — Montaño.

Montevideo, Julio 29 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda: Roberto Berro, en mi calidad de Presidente del "Banco El Hogar Uruguayo" y representante legal del mismo, en el expediente relativo a la reforma de estatutos de la institución, al señor Ministro expongo: A) Que el doctor Pedro P. Berro ha actuado en este expediente de reforma de estatutos debidamente facultado al efecto, según consta en el libro de sesiones del Directorio número 10 (acta número 658|286) de febrero 5 de 1947. (V. instrumento adjunto); B) Que por una omisión no se acompañó el testimonio respectivo de la referida acta. Pero, a fin de evitar todo tropiezo en la marcha de este asunto, vengo a ratificar íntegramente, todo lo actuado por el referido mandatario, reiterándole el mandato en cuya virtud invocó la representación y personería de nuestro Banco, al comparecer gestionando la reforma estatutaria de que se trata; C) Que mi calidad de representante legal del Banco la justifico con el instrumento acompañado.

Sírvase el señor Ministro tener por debidamente justificada la personería objetada por el señor Fiscal de Gobierno y proveer, sin más trámite, a la aprobación de la reforma en gestión. Es justicia. — Roberto Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — A sus antecedentes y pase a despacho. — LEDO ARROYO TORRES.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 2947. — Vista la gestión del "Banco El Hogar Uruguayo" a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos, que comprende los artículos 3.o, 4.o, 13, 31, 36, 39, 40, 43 y 48. Resultando: Por el nuevo artículo 3.o se establece que el objeto de dicho instituto es realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales en general. Considerando: Las modificaciones de la referencia no alteran la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación en vigencia y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones del caso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la Fiscalía de Gobierno de primer turno y Departamento de Emisión del Banco de la República el Presidente de la República resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos del "Banco El Hogar Uruguayo" tal como se detalla en

el acta notarial adjunta y con la aclaración del artículo 4.o, aceptada por los interesados, y confirmar las resoluciones de 21 de Diciembre de 1934 y 26 de Diciembre de 1941, por las cuales se autorizó su funcionamiento y se ratificó esa autorización. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables y especialmente, a las de la ley número 9.756, de 10 de Enero de 1938 y disposiciones concordantes, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otorguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BATLLE BERRES. — LEDO. ARROYO TORRES.

Es copia fiel: — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Carlos M. Montaño.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Pedro P. Berro, por el "Banco El Hogar Uruguayo" con domicilio en 25 de Mayo 521 al señor Juez digo: Que en mérito a la autorización a que refiere el instrumento acompañado (letra A), vengo a comparecer ante V. S. solicitando se sirva disponer la inscripción en el Registro Público de Comercio, de las reformas introducidas a los estatutos de "Banco El Hogar Uruguayo", a que refieren los adjuntos. Sírvase V. S. proveer de conformidad, ordenando se me expidan los edictos pertinentes para su publicación en la forma de estilo y se me devuelvan oportunamente los recaudos presentados. Otrosí digo: Que pido se autorice la agregación de los diarios con las publicaciones sin necesidad de escrito. Es justicia. — Pedro P. Berro.

Número 8428. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. Número 4017. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 28/8/1947. — Ernesto Mautone.

Número 8630. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Vistos, con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, publíquese por la prensa háganse los desgloses pertinentes, tasadas y satisfechas las costas archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Luis E. Fontana Escribano.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 42 del folio 500 al folio 507 del libro 25 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanángel L. Gianola.

$242.00 — 9382.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 105

Llámase a licitación pública número 105 para adquirir 1:030.000 kilos de alfalfa, con destino a las Unidades del Ejército, para atender los consumos reglamentarios hasta el 31 de Diciembre de 1947 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1947 a las 11 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.17-22690-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 90

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir alpargatas, asaderas esmaltadas, azucareros esmaltados, azucareros de aluminio, baldes galvanizados, brochas para afeitar, cacerolas esmaltadas, copas para agua, coladores para té, alfileres nodriza, dedales de metal para costura, jarras de vidrio, alfileres, polvo pulidor requeridos par stock de Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.17-22691-v.set.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 52|39

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 2.500 volúmenes de la obra titulada "El Banco de la República en su Cincuentenario. Memoria Histórica", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los ofertantes que concurran el día 25 de Setiembre de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sicalle Solís), Casa Central. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.17-22693-v.set 22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 739

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de al fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

Padrón	Nombre
18.699	David Ossipovich.
29.821	Suc. Zacagnino.
32.167	Alfredo Causa.
32.188	Fco. Bartaburu.
32.193	Ricardo Camessa.
136.710	Adan Vilk.
136.753	Juan A. Luque.
136.804	Justo Rodríguez.
136.835	Pedro García.
136.891	Gregorio Freitas.
136.907	María H. de Vgano.
136.969	Eusebio T. Porley.
136.970	Enriqueta Cuña.
136.972	Carlos Kroskyak.
136.984	María E. M. de García.
137.020	Conrado F. Lercari.
137.090	Lorenzo Sanzo.
137.094	Jesús M. Pereira.
137.109	Faustino Machado.
137.132	José Bogami.
137.135	Alfredo Scarcela.
137.186	Eusebio Paz.
137.210	Urbano Diógenes Rodríguez.
137.266	Antonio Jacobe.
137.269	Juan C. Barbieri.
137.363	Enrique Siri.
137.425	Evaristo Fernández.
137.645|46	Dgo. Bellizzi.
156.328	Rodolfo Mier Idizzio y Sra.
156.331	César Ferrari Castro.
156.351	M. Berta Gutiérrez Guichón.
156.377	Manuel B. Cirea.
156.387	Joaquín Suárez Blixen.
156.435	Blanca V. de Duró.
156.457	Manuel Comesaña y otro.
156.603	José Vallarino.
156.642	Hofmeister y Bremer.
156.703	Santiago S. González.
156.712	Fco. Santurión.
156.731	Alfredo Beloso.
156.794	Agustín Ruano Fournier.
156.852	Ignacio Kentky.
156.867	Miguel Volonté.
156.875	Artenio R. Perpetue.
156.944	Raúl E. Negro.
156.954	María M. de Lamanna.
157.006	José Wilga.
157.008	Enrique Bouret.
157.032	José V. Toledo.
157.041	Nicolás Sparelli.
157.059	Gladys Castiglione.
157.060	Ricardo Fernández.
157.063	José Canova.
157.111	Saturnino Dodera.
157.177	Adelmiro Pacheco.
157.189	Vicente Castelgrande.
157.190	José Luis Pardo.
157.195	Arturo Amichini.
157.232	Angel Stezano.
157.343	Alejandro Alfonzo.
157.312	Josús Lorenzo.
157.378	Juan Rosendo Bouza López.
157.400	Modesto Arnoso.
157.414	Floreal Llabrés.
157.430	Antonio Julián Sánchez.
157.432	Mauritin Pal.

Julio 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.17-22694-v.set.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Undécimo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para la adquisición de artículos de almacén (garbanzos, lentejas, porotos, harinas de legumbres, arvejas secas, aceite y arroz) fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente mes a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.17-22697-v.set.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA.

Oficina Nacional — Sección Adquisiciones

Licitación pública N.o 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de accesorios para automotores (cámaras, cubiertas y baterías), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en el local de la Oficina Nacional del Servicio Contra la Langosta, Maldonado 1276 en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 30 de Setiembre del corriente año a las dieciseis y treinta horas.

(Cuenta corriente) Set.17-22696 v.set.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública número 33

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de maderas: cedro en vigas compensado de cedro, tablas de pino brasil tirantes de pino brasil, tablas de pino tea y tablas de petiribí.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Setiembre de 1947 a las quince horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1636, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Set.17 22693 v.set.27.

U. T. E.

LICITACION N.o 2741

Postes de eucaliptus

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1947 a las 16 horas para proveerse de 1.500 postes de eucaliptus, tratados con sulfato de cobre, de 9 metros de largo, para ser utilizados en la red telefónica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.17-22289-v.set.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51532. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha C. A. U. R. Y. D. (Cía. Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROCOLOID", para distinguir artículos de la clase (sidetalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.17-10067-v.set.27.

ACTA N.o 51466. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Ferreira, Adolfo L. Fabregat y Edgardo J. Oribe" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$10.00 Set.17 10041-v.set.27.

ACTA N.o 51533. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Con esta fecha C. A. U. R. Y. D (Cía Argentina Uruguaya Representaciones y Distribuciones) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE" para distinguir artículos de la clase 16 (sidetalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Set.17-10068-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 226|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en Piriápolis y Playa Verde, Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.17-22695-v.set.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 17 de 1947

7.a Sección

SEBASTIAN XABIER GARCIA, 23 años, soltero, profesor de música, argentino, domiciliado La Paz 1618, y MARTHA RAQUEL SASSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1618.

LEOPOLDO JOSE LAZARO NOVOA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gaboto 1027 y CELIA MARIA SOFIA MENESES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1027.

JOSE ARMANDO GARCIA, 35 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1503, y DORA DINI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Gonzalo Ramírez 1503.

8.a Sección

DELMIRO GONZALEZ, 26 años años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2258, y SINFORIANA FELIPA DE NODA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2258.

OSCAR MARIO GALLINO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cufapirú 1265 y MARIA TERESA MASSA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Hocquart 1871.

11.a Sección

PEDRO DIAZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 2595, y ANGELA MAQUIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3595.

TIMOTEO BUZZO, 59 años, soltero, oriental, domiciliado Durazno 2029, y ARSENIA OLIVARES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 2029.

RUBEN ANTONIO ESCUDERO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. al Peñarol 3016, y HENNA CLOTILDE ESTRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. al Peñarol 3016.

ANTONIO FARCIC, 24 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Agustín Sosa 4223, y LUISA ILDA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4736.

NELSON CARLOS LUIS VIÑA PEREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4768, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Villagrán 2322.

12.a Sección

RAUL DIAZ, 35 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Consulado 3293, y ANA AURORA MARTINEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3293.

14.a Sección

JOSE ANTONIO DIAZ, 52 años, soltero, panadero, español domiciliado Zapicán 2512 y ESCLAVITUD VERDE, 54 años, viuda, española, domiciliada Zapicán 2512.

MIGUEL ANGEL RAGGIO PIÑEYRO, 27 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Larrobla 924, Apto. 12, LEDA CARMEN GARCIA CECHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3615.

FEDERICO ADRIANO MIGONI, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Uruguayana 3387 y EVARISTA SOFIA GIRARD, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguayana 3387.

15.a Sección

ANTONIO LARROSA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1682, y ZOILA MANUELA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1682.

ANTONIO IVAÑEZ COLOMA, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Municipio 1832, y VIRGINIA RIBEIRO FONSECA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Municipio 1832.

JULIO CESAR DEL PORTILLO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Constituyente 1959, y MARIA MARTA GASTAMBIDE AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1324.

17.a Sección

ERNESTO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Mendoza S|n., y EMA NOEMI RICHARD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4566.

18.a Sección

PEDRO ALBERTO COMAS MORIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1407, y CARMEN JOSEFINA RAMOS SORRENTINO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Campbell 1424.

HECTOR MARCOS ZUAZU BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1217, y FLORINDA GILOCA SOUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2329, Apto. 3.

19.a Sección

UBERFIL PRIMITIVO CASAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2164, e IRMA EVANGELISTA GUERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2164.

JUAN VILA, 26 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado República 2292, y ELIDA GHINI, 26 años, soltera oriental, domiciliada República 2282.

FELICIANO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2161, y VISITACION LAVALLEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2163.

OSCAR LUIS SERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1709, y ELIDA ESTHER VILLAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1709.

MAGGIORINO VICENTE APRA, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado General Pagola 1782, y VIOLETA FILOMENA FARUELO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2015.
$2.00 P|p.v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PLACIDINA OLIVERA DE D'ESPAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.17-10034 v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO SALVADOR TORRES CABALLERO o SERVANDO EVARISTO TORRES o SERVANDO S. TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1497. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.17-10063-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO JUAN BENJAMIN MARTINEZ IRISARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10065 v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.17-10047-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR ASCENCION GRANATA o GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10048-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o DOMINGO LUIS CANDONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.17-10049-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LACROIX (LUIS GABRIEL FERNANDO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia Monti Rivola, donde dice: "Montes" debe decir: "Monti"; en la de matrimonio de Luis Gabriel Fernando Lacroix con María Antonia Monti y en las de nacimiento de María Dora Marta Olga y Héctor Fernando Lacroix Monti, donde dicen: "Gabriel Luis Fernando Lacroix" deben decir: "Luis Gabriel Fernando Lacroix" y donde dicen: "María Luisa Monti" deben decir: "María Antonia Monti". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Set.17-10040-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EPIFANIO GODOY solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Dolores Baranda y la de nacimiento de su hijo Manuel, por aparecer en ellas con el nombre de Antonio en lugar de Epifanio que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.17-10070-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFO PASEYRO, JULIA FERNANDEZ DE PASEYRO y JOSE LUIS PASEYRO citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982 dentro de treinta días. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Set.17-10062-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del De-

partamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 5 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$4.00 Set.17-10056-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DAMESTOY o POLICARPO JOSE RAMON DAMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1947. —José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.17-10035-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRABALOS DE ABENIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.17-10036-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO VICENTE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Set.17-10037-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO o AURELIO ASCENCION o AURELIO ASUNCION PEREZ, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz

$6.00 Set.17-10038 v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RIJO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 2 de 1947. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.17-10058-v.set.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo. 303)". se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a su sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ulmaa; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste, Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$42.00 Set.17-10060-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 28 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.17-10057-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29. Set.17-v.set.27.

MAYO S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 25 de Setiembre se verificará en nuestras oficinas, Avenida General Rondeau N.o 1518, el pago de dividendo correspondiente al último ejercicio — El Directorio.

$2.40 Set.17-10061-v.set.19.

AVISO

CESION DE CUOTA SOCIAL DE "SONOCOLOR LTDA."

Se pone en conocimiento del público en general que con fecha 28 de Agosto último, el señor Carlos Páez Vilaró, socio de "Sonocolor Ltda." con sede en esta ciudad ha cedido su cuota social por valor de pesos 4.121.12 a favor de la señora HERTHA FABIAN de GRAETZ. Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 170 al folio 547, el día 9 de Setiembre de 1947.

$6.00 Set.17-10059-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del a ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, calle Sarandí N.o 416. — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10.20 Set.17-10052-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Brito del Pino 901. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti.

$6.80 Set.17-10050 v oct.6.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos en su artículo 26, convócase a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Calzados S. A., para la 17.a asamblea ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre de 1947 a las 18 horas, en el local social, calle Convención N.o 1651, para tratar la siguiente orden del día: 1.o designación por el Presiednte de la asamblea, de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. 3.o Lectura del informe del Síndico. 4.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: A continuación de este acto se realizará la 14.a asamblea extraordinaria, con la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de la asamblea, de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora (artículo 36). 2.o Dar cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión Liquidadora. 3.o Tomar cualquier resolución sobre esas gestiones.

Nota: Como las resoluciones pueden estar comprendidas dentro del artículo 29 de nuestros estatutos, para tener validez será necesario el "quórum" especial del 75 o|o del capital integrado. Los señores accionistas que deseen tomar parte en dichas asambleas, deberán depositar en la Secretaría las acciones o recibo de su depósito en un Banco que acepte el Directorio, cinco días antes del fijado para la asamblea por lo menos (artículo 31 de los estatutos) y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943.

$20.00 Set.17-10044-v.set.24.

DISOLUCION SOCIAL DE "AROCENA Y STEINER"

DISOLUCION TOTAL

Por escritura que autorizó en Montevideo el 26 de Agosto próximo pasado, el escribano Eduardo Tamón, (Inscripción Registro Público de Comercio 1.er turno, N.o 182, L.o 2), se disolvió la Sociedad "Arocena y Steiner", quedando el activo y el pasivo de la misma a cargo del socio doctor DIEGO AROCENA CAPURRO.

$0.80 Set.17-10029-v.set.17.

AVISO

Hago saber al público, que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión, ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo, deben presentarse a la Escribanía J. C. Muslo Barreto, calle Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Ricci. — Juan Carlos Mazzini.

$6.80 Set.17-10028-v.oct.6.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 20 del actual, se procederá al pago de dividendo correspondiente al 17.o ejercicio. Oficinas: Cuñapirú 1276. Horario: todos los días hábiles excepto sábados de 9 a 11 y 15 a 17 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Julio Garra, Presidente. — Roberto Iglesias, Secretario.

$2.40 Set.17-10033-v.set.19.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se ha de celebrar el día 2 de Octubre a las 17 horas en el local social, calle Uruguay N.o 564 con la siguiente: Orden del día: 1.o Presentación del balance y memoria, para su aprobación, del año 1946. 2.o Proceder a la elección de cinco titulares y seis suplentes para integrar el Directorio y nombramiento de la Comisión Fiscal para el año 1947. 3.o Organizaciones y reglamentos de exposiciones y ferias a celebrarse en el año o delegar su facultad al Directorio.

Nota: Siendo esta la segunda y última convocatoria, se realizará la asamblea con el número de accionistas que concurran. Por autorización: El Gerente.

$15.60 Set.17-10069-v.oct.1.o.

COSMOS LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Se hace público a los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que por escrituras celebradas el 5 de Junio de 1947 inscriptas en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los días 8 y 6 de Setiembre de 1947, con los N.os 45, folio 210 vuelto del Tomo 6.o del Registro de Contratos y número 42 folio 244 del Tomo quinto del Registro de Contratos: 1.o) María del Rosario Cadenas ha cedido todas las cuotas sociales que tenía en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada Cosmos Limitada a APOLANT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1495; 2.o) Se ha modificado el contrato social de Cosmos Limitada, inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por le Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 43 folio 179 vuelto del Libro 2 del Registro de Contratos en la siguiente forma: Cláusula tercera: Plazo: El plazo de duración será de 5 años a partir del 1.o de Mayo de 1947, automáticamente prorrogable por un plazo igual, salvo pre aviso de 90 días anteriores al vencimiento. Cláusula quinta: Uso de firma: Los dos socios Edgar Frankfurter y Apolant Sociedad Anónima, indistintamente y cada uno por sí solo tienen el uso de la firma social, pudiendo de común acuerdo conferir poderes generales o especiales a terceros. — Montevideo, 13 de Setiembr de 1947.

$20.00 Set.17-10066-v.set.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Intan S. A. U.

Montevideo

Balance de saldos al 31 de Enero de 1947

Débitos—

Acciones a emitir	$	80.000.00
Muebles y útiles	"	809.54
Varias cuentas deudoras	"	1.493.81
Garantías depositadas .	"	330.00
Caja y Bancos	"	17.066.14
Gastos de instalación .	"	342.51
	$	100.042.00

Créditos—

Capital	$	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	42.00
	$	100.042.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 9598.

J. y E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Ind. y Com.

Balance de saldos al 29 de Marzo de 1947

Activo—

Acciones a subscribir	$	35.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, moldes	"	22.885.67
Mercaderías	"	151.877.90
Caja	"	500.00
Deudores varios	"	58.061.20
Varias cuentas deudoras	"	79.837.14
	$	348.161.91

Pasivo—

Capital subscripto	$	15.000.00
Capital a subscribir	"	35.000.00
	$	50.000.00
Fondo de amortización	"	14.358.95
Acreedores varios	"	209.769.53
Varias cuentas acreedoras	"	74.033.43
	$	348.161.91

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9638.

J. y E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Ind. y Com.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Acciones a subscribir	$	5.000.00
Maquinarias, muebles y útiles, moldes	"	24.702.67
Mercaderías	"	174.584.00
Caja	"	500.00
Deudores varios	"	54.066.86
Varias cuentas deudoras	"	152.766.39
	$	411.619.92

Pasivo—

Capital subscripto	$	45.000.00
Capital a subscribir	"	5.000.00
	$	50.000.00
Fondo de amortización	"	14.629.35
Acreedores varios	"	209.375.32
Varias cuentas acreedoras	"	137.615.25
	$	411.619.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 9039.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Julio de 1946

Activo—

Bancos y Caja	$	78.459.16
Deudores varios	"	3.843.719.27
Muebles y útiles	"	2.266.79
Varias cuentas deudoras	"	67.686.83
	$	3.992.132.05

Pasivo—

Capital subscripto y realizado	$	200.000.00
Cuentas a pagar	"	13.441.75
Fondo de reserva estatutaria	"	1.464.26
Varias cuentas acreedoras	"	4.267.62
Mercaderías	"	3.772.958.42
	$	3.992.132.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9752.

Nidera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación al 31 de Enero de 1947

Activo—

Bancos y Caja	$	16.455.89
Deudores varios	"	2.959.257.40
Muebles y útiles	"	3.259.25
Varias cuentas deudoras	"	47.449.97
	$	3.026.422.51

Pasivo—

Capital subscripto y realizado	$	300.000.00
Cuentas a pagar	"	50.752.66
Fondo de reserva estatutaria	"	6.416.02
Mercaderías	"	2.587.910.78
Varias cuentas acreedoras	"	81.343.05
	$	3.026.422.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 9753.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Terrenos a su costo	$	39.831.46		
Edificios construcción	"	307.006.70		
Muebles, útiles e instalaciones	"	12.801.23	$	359.639.39
Activo disponible:				
Bancos en cuenta corriente			"	1.815.20
Activo exigible:				
Accionistas:				
Acciones preferidas	$	200.000.00		
Acciones ordinarias	"	38.000.00	"	238.000.00
Activo nominal:				
Gastos de constitución			"	4.974.70
			$	604.429.29

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado:				
Acciones preferidas	$	100.000.00		
Acciones ordinarias	"	262.000.00	$	362.000.00
Capital subscripto a realizar:				
Acciones preferidas	$	200.000.00		
Acciones ordinarias	"	38.000.00	"	238.000.00
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			"	4.429.29
			$	604.429.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 9464.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 4352 AL 4373

Solicitudes despachadas el 28 de Julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|50235, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Clavos galvanizados, 416.

11|50187, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio refractario, 97.

11|50216, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Coliza de goma, etc., 241.

11|50098, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Faroles y cornetas p. bicicletas, 374.

11|50275, W.M. Jackson Inc., Estados Unidos de América, A, Colección moderna conocimientos, 1.482.

11|50461, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 861.

11|50306, J. Bensión e Hijos, Estados Unidos de América, A, Crinolín, 500.

11|50174, L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Bornes de bronce, 345.

11|52706, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 598.

11|52697, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Inst. automáticos p. arranque, 634.

11|52573, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Condensadores y electrolíticos, 2.024.

11|52865, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Faros para autos, 394.

11|52187, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Ventanillas celuloide), 151.

11|57903, United States Rubber Export. Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma, 392.

11|57687, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Rejillas de ventilación, 1.800.

11|57746, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinas de sumar, 1.950.

11|57897, United States Rubber Export. Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Mangueras de caucho, etc., 163.

11|57750, Intern. Business Machines Cía. Of. Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes de control, 1.106.

11|57786, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, A, Piezas pyrex de vidrio templado, etc., 610.

11|57752, Inter. Business Machiness Cía. Of. Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes de control y ficheros reloj, 485.

11|57748, Intern. Business Machines Cía. Of. Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinas de contabilidad y acces., 507.

11|57521, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos fonográficos, 108.

11|57245, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 111.

11|57247, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 385.

11|57244, Juan M. González Soc. Lda., Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 431.

11|57395, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves termostaticas, 326.

11|57386, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. receptores de radio, 362.

11|57370, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. receptores de radio, 1.967.

11|57369, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias con armadura de metal, 542.

11|55732, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición, 928.

11|55767, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinas de escribir, 1.482.

11|55769, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinas de sumar, 925.

11|55876, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Papel fluorescentes, 388.

11|53092, Regarpar S. R. L., Estados Unidos de América, A, Faroles fluorescentes, 388.

11|56532, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América A, Papel p. diagramas, etc., 137.

11|52682, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Fibradores para radio, 1.113.

11|56400, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para uso de radio, 617.

11|57302, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 473.

11|56408, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Tostadores automáticos, 301.

11|56412, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Tostadores automáticos, 336.

11|56406, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores de mica, 515.

11|56474, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 546.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|59910, I.N.D.U.S.T.A., Brasil, B, Secador para plantaciones arroz, 3.060.

11|54667, Jaime Gorricho, Méjico, A, Lingotes de plomo, 15.661.

11|60715, Gasparri Hnos. S. A., Holanda, C, Papas p. consumo, 126.000.

11|60717, Manuel Gaggero Suc., Holanda, C, Papas para consumo, 109.200.

11|60468, Carnelli y Cía., Holanda C, Papas para consumo, 126.000.

11|60469, Cía. Productos Agrícolas S. A., Holanda C, Papas para consumo, 126.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|56646, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija al agua, 836.

11|56504, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara goma p. camiones, 719.

11|56565, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores variables, 1.411.

11|56138, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. faroles, 834.

11|56086, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Papel crepé, 822.

11|56019, Soc. Uruguaya de Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Porcelana (bolsa), 412.

11|56144, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bulones y tirafondos con tuercas, 1.251.

11|56000, Sebastian Pálmer, Estados Unidos de América, A, Viseras para el sol, etc., 110.

11|56123, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio templado, 747.

11|56007, Term y Luz Ltda., Estados Unidos de América, A, Mechas de algodán p. lámparas, 144.

11|56462, Manuel Pérez, Estados Unidos de América, A, Elástico p. ligas de fajas, 250.

11|57256, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos de control, 344.

11|57090, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Pintura, 253.

11|57053, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. cubiertas, 162.

11|57047, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Roscas p. bolsas, 440.

11|57436, General Electric, Estados Unidos de América, A, Lámparas de fotógrafos, 215.

11|57356, General Electric, Estados Unidos de América, A, Válvulas transmisoras, 192.

11|50107, Juan M. Basso, Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 290.

11|57668, F.U.N.S.A., Estados Unidos de Améric, A, Cubiertas de pasajeros p. autos, 2.175.

11|57919, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Bulones, 101.

11|56237, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Galones p. tapizados, 3.088.

11|57373, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compensador de corriente, 133.

11|55579, ARGO (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos, 7.790.

11|56326, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 263.

11|55052, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Broches y torniquetes p. carroc. autos, 3.180.

11|55041, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras de chapa de hierro, etc., 162.

11|57350, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. receptores de radio, 3.616.

11|57914, Carlos Ferres (Hijos), Estados Unidos de América, A, Máquinas de sumar y calcular, 2.631.

11|49784, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 378.

11|48633, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Surtidores nafta, 8.226.

11|49903, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Jueg. herramientas, 407.

11|51429, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Leche en polvo (maternizada), 2.960.
11|54665, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Equipo de laboratorio, 1.205.
11|53753, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Aparatos laboratorio, 669.
11|47956, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Máq. eléct. uso odontológico, 615.
11|49763, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Equipos dentales, eléctricos, 3.740.
11|48494, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Yeso uso odontológico, 219.
11|48878, Biraben y Cía, Estados Unidos de América, A, Oro uso dental, 583.
11|50059, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Tira emplástica, 408.
11|48496, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Gutapercha uso odontológico, 168.
11|56476, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Piedras montadas uso odontológico, 113.
11|56830, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 630.
11|56803, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.883.
11|56826, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.934.
11|56828, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 336.
11|51795, Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Tabletas medicinales, 965.
11|52173, Ancap, Estados Unidos de América, A, Equipos p. laboratorio, 6.426.
11|50534, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Leche integral pulverizada, 1.477.
11|50540, Fide S. en C., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.472.
11|50542, Fide S. en C., Estados Unidos de América, A, Ampollas medicinales, 92.
11|50620, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Ampollas rayos X, 207.
11|52186, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Cápsulas medicamentosas, 535.
11|51900, Corporación Comercial "Isda", Estados Unidos de América, A, Jeringas hipodérmicas, 313.
11|47781, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. gomerías, 406.
11|49516, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras p. cortar metales, 228.
11|49491, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Mosquetones p. cadenas, 267.
11|49396, Anderson Levanti y C.o, Estados Unidos de América, A, Limas p. metales, 1.107.
11|49680, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Herramientas eléct. p. calderas, 648.

PLANILLAS Nos. 4363 AL 4399

Solicitudes despachadas el 23 de julio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|52970, Francisco Tastás Moreno, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 59.
11|52151, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Cubiertas y cámaras p. autos, etc., 8.320.
11|52185, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 527.
11|52191, Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Protectores para cables telefónicos, 401.
11|52148, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Tela p. encuadernar, 738.
11|52247, Angel B. Siri, Estados Unidos de América, A, Complemento (Tazas y platillos), 172.
11|52124, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas, 332.
11|52113, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Graseras de hierro, 158.
11|52118, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio para horno, 361.
11|52206, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Hilo de coser, 2.066.
11|52119, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Conexiones para mangueras, 805.
11|52200, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio p. preservativos, 1.244.
11|52121, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Faroles, 293.
11|52120, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Punteros para mangueras, 411.
11|52122, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión, 510.
11|52193, Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros p. cocina, 292.
11|52157, Pallas y Cía., Estados Unidos de América, A, Material quita-ruidos p. carrocerías, 872.
11|52447, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Máq. duplicadora p. escritorio, 119.
11|52449, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tuercas y bulones, 232.
11|52702, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas goma p. autos y camiones, 1.632.
11|52366, León Friedman, Estados Unidos de América, A, Rep. p. radio, 772.
11|52802, Cía. Máq. y Sistemas Comerciales, Estados Unidos de América, A, Máq. contabilidad, 1.418.
11|52293, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, 195.
11|52368, León Friedmann, Estados Unidos de América, A, Vibradores, 1.305.
11|52442, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas p. inst. telefónicas, 236.
11|52270, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Condensadores, 145.
11|51276, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Acc. para radios, 479.
11|51160, Telsa Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón mercerizado, 2.178.
11|51105, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Broches de presión, 417.
11|51067, Juan Katz, Estados Unidos de América, A, Líquido anti-corrosivo, 1.094.
11|49581, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicas p. talleres, 1.373.
11|49547, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Limas, 892.
11|49543, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Limas, 548.
11|49346, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Limas, 1.238.
11|49202, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. refrigeración, 158.
11|49181, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas p. estac. servicio, 1.153.
11|49203, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 868.
11|49189, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. heladeras eléctricas, 159.
11|49197, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos con repuestos, 236.
11|49978, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Cucharas de albañil, etc., 112.
11|49819, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Mechas p. madera dura, 468.
11|49811, Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 972.
11|49814, Tubo Luz Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 269.
11|49791, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 226.
11|49787, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Llaves p. mecánicos, etc., 321.
11|49976, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 867.
11|49537, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Surtidores eleéctricos, 3.256.
11|48462, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Limas (Flete y Gastos), 458.
11|48128, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Hidrómetros p. baterías, 415.
11|47943, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Fresas, instrumentos, etc., 263.
11|47941, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Ruedas, cemento, etc. p. u. odontológico, 185.
11|43361, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 616.
11|43867, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Mosquetones, 382.
11|49426, Andrés Filiberto, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 1.040.
11|50791, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Machos y dados p. terrajas, 835.
11|50888, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros, 146.
11|50822, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 1.520.
11|50612, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 563.
11|50619, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves para tuercas, 199.
11|50127, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Llave cruz p. talleres, 635.
11|57362, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acondicionadores de aire, 2.027.
11|57389, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para receptores radio, 555.
11|57397, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para receptores radio, 6.956.
11|57438, General Electric Sociedad A, Cargadores baterías, 253.

11|57411, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Vidrios para reflectores, 244.
11|57403, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Interruptores elect., 1.355.
11|57421, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 686.
11|57368, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Vidrios para fotómetro, 98.
11|57419, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Aspiradoras de polvo, 872.
11|57442, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para receptores radio, 2.341.
11|57409, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Resistencias, 422.
11|57348, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para receptores radio, 6.622.
11|57353, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Rectificadores corriente, 1.167.
11|57437, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas piloto, 244.
11|57229, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Faroles, 362.
11|57051, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Aspiradores de polvo, 2.645.
11|47559, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Cable de instalación para choches, etc., 1.037.
11|57134, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Abrasaderas para caño goma, etc. para jardín, 114.
11|57271, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Transformadores p. radio, 310.
11|57310, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 673.
11|56833, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Metros de madera, 306.
11|48082, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléct., 1.175.
11|49707, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de escribir, 3.671.
11|49308, Internat. Business Machines, Estados Unidos de América, A, Máq. escribir, 1.125.
11|49194, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de escribir, 1.260.
11|57322, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Bulones con tuercas, 3.828.
11|53916, Vilda Gamiz de Carrara, Estados Unidos de América, A, Elásticos de alambre hierro, 1.542.
11|57260, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Tostadores eléct. etc., 842.
11|57258, Claudio Sappelli, Estados Unidos de América, A, Parlantes para radio, 113.
11|57312, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Semillas p. zapateros, 5.285.
11|57273, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos goma para uso médico, etc., 519.
11|56736, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel fantasía p. encuadernar, 327.
11|56751, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Clavos para cuadros, 200.
11|56749, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio prensado p. horno, 842.
11|56840, The Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, A, Pintura con DDT, 299.
11|56735, José Liquernik, Estados Unidos de América, A, Vidrios irrompibles p. relojes, 126.
11|56757, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Gemelos para cuello, 561.
11|56761, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio prensado p. horno, 735.
11|56332, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Lumarith en chapas transparente, 1.050.
11|56834, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Tela p. capotas de autos, 842.
11|56744, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 953.
11|56843, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. fabricar parlantes, 162.
11|56837, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Terminales p. receptores de radio, 85.
11|56613, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones con tuerca, 552.
11|56615, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones con tuerca, 1.303.
11|56621, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Regadores para jardín y respuestos, 190.
11|56600, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Linternas cinematográficas, 1.888.
11|56256, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Platos de embrague y acces. para autos, 718.
11|56620, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones, 920.
11|56632, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Barredoras para alfombras, 194.
11|56534, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Brazos y pantallas hierro u. indust., 112.
11|56372, Juan C. R. Borman, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 162.
11|56602, Haroldo García Arocena, Estados Unidos de América, A, Aparatos cinematográficos, 1.044.
11|56598, Haroldo Carcía Arocena, Estados Unidos de América, A, Aparatos cinematográficos, 1.608.
11|56559, Casa Morixe Del'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Partes para radio, 1.843.
11|55263, Arricar y Labat Ltda., Estados Unidos de América, A, Cabezales numeradores, 271.
11|53184, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsa p. agua caliente, etc., 131.
11|53186, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes de mat. plástico, 386.
11|53188, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsas p. agua caliente, etc., 109.
11|53007, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de mediciones eléct., etc., 5.588.
11|57217, Russo Valessi y Cía., Estados Unidos de América, A, Juegos gripers, etc., 1.670.
11|56418, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Vibradores, 1.430.
11|56402, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores secos p. radio, 2.166.
11|56398, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 634.
11|56111, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Clips p. cargadores baterías, 645.
11|57299, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bocinas eléct. y partes, 2.294.
11|55923, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. eléct. lavar ropa, 398.
11|57736, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Calentador eléctrico, 275.
11|57725, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Tuercas cuadradas, 383.
11|56333, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Telas aceitadas, 822
11|57667, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones, 729.
11|57272, Shell-Mex Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Medidores nafta y acces., 441.
11|57722, Frogorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Fieltros, 327.
11|57520, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. p. radio, 265
11|56226, Internat Business Machines C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. p. contabilidad, 2.262.
11|56230, Internat. Business Machines C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. p. contabilidad, 1.558.
11|56224, Internat. Business Machines C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. p. contabilidad, 2.085.
11|56228, Internat Business Machines C.o, Estados Unidos de América, A, Relojes de control, 715.
11|57889, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones, 1.375.
11|57715, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas, 465.
11|57905, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Discos virgenes p. grabar, 556.
11|57458, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Tapones tanque nafta, 413.
11|57456, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de maza, 326.
11|57413, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Resistencias con armaduras metal, 334.
11|56831, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas p. auto, 744.
11|57426, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lavadoras de ropa, 209.
11|57371, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Parlantes, 1.861.
11|56715, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos y cámaras, 1.846.
11|56813, Máximo Iursevitz, Estados Unidos de América, A, Cristales, 992.
11|56959, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Portalámparas con cables, etc., 135.
11|56742, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para automotores, 7.106.

SIN OPERACION CAMBIARIA (COLARES)

11|61148, Benigno Varela Fuentes, Brasil, C, Arboles de Tung, 53.
11|57344, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 2.074.
11|61023, Enrique J. Vidal, Estados Unidos de América, C, Heladera eléctrica, 270.

11|59948, Yihel Isemín, Canadá, A, Pantalones, medias, etc., 12.
11|60366, Embajada Argentina, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 20.
11|60365, Embajada Argentina, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 20.
11|60249, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Muest. especialidades farmacéuticas, 36.
11|60084, Gabriel Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras (fajas), 34.
11|60580, Singer Sewing Machine Cº., Argentina, A, Escuadras de madera, 4.
11|60518, Mateo Brunet S.A.C., Francia, A, Conserva (muestras), 3.
11|60581, Singer Sewing Machine Cº., Argentina, A, Formularios y papel comercio, 2.
11|59265, Adolfo Costas, Estados Unidos de América, A, Aparato de radio, 33.
11|59317, Fortuny y Cía., Suiza, A, Muestrario juegos salón, 29.
11|59325, Hijos de Francisco Susena, Checoslovaquia, A, Azulejos, (muestras), 10.
11|59784, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Carteles de publicidad, 4.
11|59351, Fide S. en C., Estados Unidos de América, A, Muestras especialidades farmacéuticas, 50.
11|59867, Guillermo Gaspar, Hungría, A, Muest. cerraduras y candados, 12.
11|60077, Paramount Films of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Noticiario cine, 96.
11|60666, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Complemento (bananas), 2.729.
11|60667, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Complemento (bananas), 762.
11|61327, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 43.
11|61329, Borba y Gómez, Canadá, A, Seguro, (Agujas p. tejer), 21.
11|61333, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, A, Seguro, (frutas disecadas), 90.
11|61335, Tomás R. Garrido, Noruega, A, Seguro, (Bacalao), 55.
11|61337, Tomás R. Garrido, Brasil, A, Seguro, (Té), 94.
11|61319, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, (Máq. reptificadoras, etc.), 13.
11|61321, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, (Rep. p. coches y camiones), 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|57912, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 153.
11|55467, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de engrase, 562.
11|52423, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de taller, 310.
11|57207, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, equipos para garage, 290.
11|52297, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Macetas de madera, etc., 155.
11|52429, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Equipo de herramientas, 459.
11|51036, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, Herramientas, 219.
11 [illegible] y Cía., Estados Unidos de América, A, Argollas nasales p. toros, 251.
11|52403, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas para taller mec., 1.290.

11|55629, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Tenazas, 210.
11|55626, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Limas, 85.
11|50047, Antonio Manzione Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Infladores, 547.
11|57462, Antonio Manzione Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Infladores, 158.
11|57464, Antonio Manzione Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 401.
11|56614, Helguera y Morixe Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Martillos, 210.
11|56612, Helguera y Morixe Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Martillos, 306.
11|56622, Helguera y Morixe Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Palas para agricultura, 1.462.
11|56310, Fernando C. Viera y A. García Capurro, Estados Unidos de América, A, Equipo heliográfico, 1.488.
11|57925, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Secciones, 125.
11|57917, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Porta carbones, 214.
11|57926, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Dedos de control, 90.
11|57923, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Resortes forma espiral, 93.
11|57921, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Obras de hierro, 174.
11|57324, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Eclisas p. rieles, 15.116.
11.57574, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de amianto y de lino, 87.
11|57572, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Válvulas y accesorios, 7.842.
11|57569, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Herraduras, 169.
11|56991, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Inhibidor de goma, 12.137.
11|57466, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para herramientas neumáticas, 150.
11|56842, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 238.
11|56836, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Limas, 764.
11|55934, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Cadena de carga y movimiento, 505.
11|55936, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, 992.
11|50165, Emilio Fontana Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Caños galv. 6.812.
11|55206, Emilio Fontana Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, 926.
11|55196, Emilio Fontana Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Acc. galvanizados, 1.810.
11|50159, Emilio Fontana Sociedad Comercial, Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 2.075.
11|55520, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Metal desplegado, 4.027.
11|54193, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Caños hierro, 3.392.
11|54195, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Caños galv. p. agua, 6.160.
11|57396, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Barras acero, 127.
11|56601, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cadenas uso indust., 396.
11|49610, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Telas metálicas antimagnéticas, 292.
11|57723, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Telas asfáltica, 87.
11|57808, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 2.604.
11|56728, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Lavabos y jaboneras, 2.067.
11|50234, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Accesorios hierro p. caños, 4.918.
11|54476, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños hierro negro, 928.
11|50204, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Caños galvanizados, 3.895.
11|55896, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas bronce, 6.844.
11|55983, Benausse y Flores S. A., Estados Unidos de América, A, Telas asfálticas, 1.074.
11|55954, Eduardo Besthyate, Estados Unidos de América, A, Chapas bronce, 2.569.
11|55339, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Placas de amianto puro, 138.
11|48394, Pablo Cáfaro, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre y bronce, 524.
11|47929, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Fieltro asfáltico, 1.777.
11|56641, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Fleje acero, 753.
11|56374, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapa bronce, 2.524.
11|567.0, González y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Varillas bronce, 1.224.
11|56853, A. P. Green Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Ladrillos super - refractarios, 4.759.
11|52243, Walfrido Figueira Morán, Estados Unidos de América, A, Planchas de cobre, etc., 872.
11|49428, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Acc. p. cuarto baño, 516.
11|56250, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Llaves, 240.
11|57698, Productiva Soc. Com. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Llaves ajustables p. mecánicos, 316.
11|57724, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 122.
11|57659, Delfor León S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas p. hierro, 601.
11|55571, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Corta alambre de acero (Gastos), 123.
11|55993, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 328.
11|56477, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 97.
11|56470, Mayón Ltda. Sucesor A. C.

Mayón, Estados Unidos de América, A, Polvo elástico p. u. odontológico, 449.
11|56074, Soc. Com. Urug. Anderson Levanti y Cº Ltda., Estados Unidos de América, A, Sierras p. cortar metales, 487.
11|56216, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Llaves p. tuercas, 232.
11|56152, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tijeras p. césped, etc., 186.
11|57707, Aldao, Mántaras y Castells Ltda., Estados Unidos de América, A, Tanques abulonados, etc., 9.500.
11|54826, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Limas y porta limas, 360.
11|54821, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 336.
11|54820, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. u. industrial, 1.155.
11|54822, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 152.
11|54609, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 856.
11|54610, Cassarino Hnos. S .A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. agricultor, 705.
11|54713, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos p. autos, 561.
11|56067, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas de ferretería, etc., 51.
11|55312, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquinas y piedras afiladoras, 778.
11|54450, Delta Import Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Herramientas industriales, 323.
11|55096, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, A, Cepillos de acero, 257.
11|55030, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 1.389.
11|54419, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Surtidores de nafta, etc., 5.292.
11|54654, Remolachera y Azucareras del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos y mat. p. laboratorios, 273.
11|54420, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 332.
11|54839, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 243.
11|54970, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Herramientas, 405.
11|54963, Juan M. Basso, Estados Unidos de América, A, Palitas, etc., 241.
11|55614, Wilson, Sons y Cº. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cadena de hierro, 777.
11|55612, Wilson, Sons y Cº. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce, 101.
11|51586, Wilson, Sons y Cº. Ltda., Estados Unidos de América, A, Estaño fosfórico, 240.
11|50820, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Caños bronce, 528.
11|56786, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro negro, 4.176.
11|51326, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras refractarias p. horno, 670.
11|51383, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas bronce, 3.496.
11|51451, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piletas sanitarias, 1.471.
11|51642, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Caños galvanizados, 3.463.
11|51666, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Acero p. herramientas, 2.798.
11|53016, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro silicio p. indust., 1.513.
11|53040, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre cromoníquel, 103.
11|56690, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves p. caños con acc., 107.
11|56693, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Llave de paso, 645.
11|56562, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes p. barriles, 575.
11|55847, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas bronce, 145.
11|56703, Cía. Swift de Montveideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas metal inoxidable, 1.505.
11|49024, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv., 4.146.
11|48295, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 1.998.
11|52109, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. hierro galv., 184.
11|52127, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. loza sanitaria, 766.
11|48174, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. galv. p. cañerías, 2.196.
11|52400, Gibernau Hnos., Estados Unidos de América, A, Caños hierro p. camas, 2.856.
11|52398, Gibernau Hnos., Estados Unidos de América, A, Caños hierro p. camas, 4.431.
11|55861, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de púas, 3.098.
11|52553, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. p. caños hierro galv., 2.192.
11|50186, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Filástica alquitranada, 434.
11|55591, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. p. caños galv., 989.
11|55386, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Cartón alquitranado p. techos, 1.127.
11|55388, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. cercos, 1.172.
11|50929, Sunev S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicas, 816.
11|50856, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Cuchillas de acero, 707.
11|50858, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 262.
11|48993, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas de mano, 188.
11|55867, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Mandriles o platos p. torno, 1.013.
11|48948, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 407.
11|56323, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Infladores p. autos y camiones, 405.
11|56329, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y llaves p. talleres, 657.
11|56325, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Terrajas p. cañerías y dados, 2.437.
11|48994, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Morzas p. talleres, 741.
11|50133, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos p. autos, 284.
11|50135, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y llaves, 1.751.
11|50113, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, etc., 254.
11|50124, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Saca ruedas, escariadores, etc., 930.
11|61039, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Boquillas p. quemadores ind. (Flete), 31.
11|50513, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas p. carretillas, 625.
11|50096, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero p. agujerear metales, 989.
11|52547, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. ferretería, 568.
11|52530, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 2.065.
11|56630, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléctricas, 180.
11|57665, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Tijeras de esquilar, 725.
11|50051, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 1.544.
11|50053, Ferretería Artigas Ltda., Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 537.
11|56665, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas p. u. industrial, 1.379.
11|50675, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Picos p. agricultura, 1.202.
11|50671, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Carretillas de mano, 304.
11|55297, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Reguladores de temperatura, 555.
11|55506, Regusci y Voulminot-Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Equipo de bucear, 148.
11|50236, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 562.
11|50225, Cassarino Hnos. S. A, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 444.
11|50232, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Rasquetas p. caballos, 305.
11|50233, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 295.
11|50230, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 136.
11|55140, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. motores marinos, 170.
11|55118, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, etc., 1.225.
11|55148, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Limas, 3324.
11|55141, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 906.

11|55116, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 305.

11|55110, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras p. pulir, 303.

11|52660, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 312

11|56099, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Criques hidráulicos, 1.104.

11|52673, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Criques p. mecánicos, 200.

11|50459, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas taller mecánico, 214.

11|55238, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Irrigadores, 2.702

11|56142, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, (hojas sierra), 91.

11|56619, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves, 161.

11|56625, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Terrajas y rep., 647.

11|52116, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 1.429.

11|52123, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Azadas y picos, 898.

11|52131, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 600.

11|52125, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 8.131.

11|57392, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramienta neumática, 95.

11|50254, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos y acces. p. pintar. 1.532.

11|57428, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Equipo soldadura eléct., 129.

11|57408, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. equipos soldadura eléct., 104.

11|50596, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A. Herramientas. 514

11|55412. Hizckya Cohen. Estados Unidos de América. A, Gatos hidráulicos. 846.

11|55281, Nimo, Illanes y Amargos, Estados Unidos de América, A, Llaves p. motores eléct. 650.

11|53063, Standard Oil Cía. S. A. Uruguaya. Estados Unidos de América, A, Cámaras de caucho sintético. 2.950.

11|53026, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América. A. Accesorios de radio, 947.

11|53028. Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A. Condensadores, 423.

11|51019. Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A. Resistencias, 128.

11|53045. Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Transformadores timbres, 1.059.

11|55094, José Gurovich, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.049.

11|55044, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Cintas métricas de madera, 412.

11|55346, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 172.

11|44065, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Composic. restauradora de superf. pintadas, 132.

11|55372. Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Correas y caños de goma con tela, 767.

11|55371, The National Cash Register Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina registradora y accesorios, 2.630.

11|55242, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones de acero, 402.

11|55112, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Aceiteras para máquinas, 144.

11|55113, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Ejes flexibles, 339.

11|55115, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Máquinas para sulfatar, 185.

11|55119, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Broches para correas, 158.

11|55123, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Ruedas para muebles, 804.

11|55131, Cassarino Hermanos Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro, 678.

11|55241, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Goma esponja, 208.

11|55397, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Suspensores atléticos, 921.

11|54621, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulones de acero, 319.

11|54355, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela p. altoparlantes, 512.

11|54108, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 4.016.

11|54107, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Antenas, etc., 1.437.

11|54097, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Estados Unidos de América, A, Mosquiteros de material plástico, 610.

11|54166, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Faroles, 1.742.

11|54011, Francisco Massaferro Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales, 1.343.

11|54018, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aros de rueda p. autos, 766.

11|54049, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Microteléfonos de pecho, etc., 538.

11|54039, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico, 214.

11|55837, Zanoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas acero p. mecánico, 786.

11|55866, Rodríguez Menendez y Cía., Estados Unidos de América, A, Martillos de mano, 143.

11|55498, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Llaves, pinzas, arcos sierra, etc., 216.

11|55512, Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas p. ampollas inyecciones, 641.

11|55638, The National Cash Register Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 328.

11|54202, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Hojas sierras p. metales, 398.

11|54391, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Horquillas de heno, 771.

11|54642, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para generadores energía, 1.287.

11|54208, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Lima acero, 1.360.

11|54593, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 311.

11|54347, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes p. herramientas neumáticas 248.

11|54123, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 569.

11|54342, Anderson Levanti y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Llaves para caños, 278.

11|53054, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tijeras cortar césped, 91.

11|53031, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 1.069.

11|55061, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cepillos alambre, 1.128.

11|55063, Clericetti y Barrella Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánica precisión, 428.

11|55185, Cassarino Hermanos, Estados Unidos de América, A, Picos de acero, 594.

11|55054, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Herramientas ferretería, 362.

11|55121, Casarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 234.

11|55122, Cassarino Hermaos, Estados Unidos de América, A, Motores indust., 403.

11|55124, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 524.

11|55128, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Soldadura, 137.

11|55243, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Pinzas p. baterías, 304.

11|55389, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Aplicadores plástico, 540.

11|54022, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras p. guías válvulas, 495.

11|61365, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Flete, gastos, etc. (partes equipos p. soldadura eléctrica), 2.

11|53971, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos p. autos, 1.635.

11|53948, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 2.738.

11|53708, Suárez y Buchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Horsas, llaves, 136.

11|53889, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Pinzas p. baterías, 305.

11|53885, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 586.

11|53875, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Corta-fierros, punzones acero, 206.

11|53657, J. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 1.373.

11|53642, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 636.

11|53962, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 640.

11|53963, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y llaves, 462.

11|53976, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A Herramientas y llaves, 385.

11|53966, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y llaves, 376.

11|53865, Rodríguez-Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra p. metales, 935.

11|53949, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A. Herramientas manuales, 177.

11|54177, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Fustagno de algodón, 1.362.

11|55287, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 149.

11|52854, Rozemblum y Rath, Estados Unidos de América, A, Llaves p. bicicletas, 167.

11|52532, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas ferretería, 135.

11|51911, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Machos y jueg. terrajas, 483.

11|53529, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Tijeras podar, 289.

11|53332, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Palas para agricultura, 1.950.

11|53330, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Picos para agricultura, 649.

11|53668, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 1.005.

11|53158, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Arena p. filtrar agua, 572.

11|53321, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 503.

11|53266, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Gatos, 165.

11|53318, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 699.

11|53132, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Limas de acero p. ampollas, 217.

11|53234, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 580.

11|53380, Passeggi y Cº., Estados Unidos de América, A, Gatos p. autos, 885.

11|53310, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 1.003.

11|53299, Cassarino Hnos., Estados Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra, 609.

11|53295, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Herramientas p. artesanos, 174.

11|53170, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos medidas eléctricas, 539.

11|53704, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 79.

11|53702, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 732.

11|53872, A. R. Sellera, Estados Unidos de América, A, Resortes de acero, 2.828.

11|53601, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Vidrio resistente al calor, 780.

11|53580, Juan U. Porta y Cía., Estados Unidos de América, A, Partes de equipo cinematográficos, 205.

11|53311, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de alambre, 3.679.

11|53967, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Goma esponja p. cristales, 744.

11|53973, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento p. juntas, 1.006.

11|53848, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Faros p. niebla, 1.354.

11|51842, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 2.307.

11|51838, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular, 3.533.

11|51840, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y accs. p. máq. de calcular, 624.

11|51894, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 1.013.

11|51875, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Almohadillas, etc., 157.

11|52551, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones, tuercas, etc., 646.

11|52458, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Canelos de vidrio p. ventan. de ómnib., 288.

11|52288, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Brújulas, 162.

11|52700, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 107.

11|52794, Cía. de Máq. y Sistemas Comerc. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas de escribir, 120.

11|52980, Alfredo Alberici, Estados Unidos de América, A, Bandas de goma y accs., 224.

11|53312, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de goma y partes, 826.

11|55256, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Bar-refrigerador de agua eléctrico, 330.

11|55258, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores de agua, 413.

11|55490, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Ganchos, punteros bronce, 265.

11|54588, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Acces. p. centrales teléf. automáticos, 2.795.

11|54940, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Tubos de material plástico, 730.

11|54473, International Business MA Cº of Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes de control, 1.216.

11|53972, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Pastas y líquidos p. lustrar autos, etc., 770.

11|53764, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Vasos de vidrio prensado, 491.

11|53595, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Máquinas fotográficas, 189.

11|49299, IFSA Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestras anteojos p. sol, etc., 98.

11|57143, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes receptores radio, 738.

11|55344, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Material p. radio, 470.

11|54824, Goldemberg Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Porta-lámparas con cable, etc., 341.

11|54948, Rezcala Neffa y Hnos., Estados Unidos de América, A, Broches p. camisas, etc., 674.

11|54573, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Pasadores mat plástico, 894.

11|54570, S. Szporer, Estados Unidos de América, A, Broches de presión, 363.

11|54819, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 263.

11|54825, Goldemberg Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Defensas de rejillas, etc. p. autos, 251.

11|54758, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. de plataformas p. acoplar, 1.735.

11|54750, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Cintas métricas metálicas, 238.

11|54980, Técnica Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara cine, 128.

11|54469, Internat. Business Ma. C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. contabilidad, etc., 3.338.

11|54471, Internat. Business Ma. C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. tabuladoras, 1.685.

11|54475, Internat. Business Ma. C.o, Estados Unidos de América, A, Máq. tabuladoras, 2.530.

11|54655, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Unidades de condensación, 2.905.

11|54595, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Inst. de prueba p. radios, 459.

11|55245, Julio Macé, Estados Unidos de América, A, Acces. radios, 356.

11|55277, Julio Macé, Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 669.

11|66423, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléct., 520.

11|55331, Walfrido Figueira Morán, Estados Unidos de América, A, Aisladores alta tensión, 120.

11|55262, Lanasur, Estados Unidos de América, A, Ruedas p. carrillos, 504.

11|55099, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Ruedas de alambre de acero, 204.

11|55002, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Acces. p. ligas y tiradores mat. plástico, 516.

11|55040, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas hierro, 653.

11|55051, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio p. hornear, 1.983.

11|55075, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptor p. comunicaciones, 247.

11|55031, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. p. autos, 265.

11|59061, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. autos (complemento), 18.

11|55468, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas goma y goma p. autos, 92.

11|52022, Ind. y Com. Cueros Calz. Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Bicromato de sodio, 1.278.

11|51874, Temaro Tejidos e Hilados Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado, 2.086.

11|50566 S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Fécula de papas, 8.235.

11|51573, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo, 835.

11|52386, Tricolina Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 690.

11|52147, Carlos Ferretti Uruguay Ltda. Estados Unidos de América, A, Material plástico p. moldear, 436.

11|50549, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarras, 4.736.

11|51639, Drog. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Acido tanico, 849.

11|50616, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda natural, 3.263.

11|50667, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 7.441.

11|50917, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 6.696.

11|50919, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 6.163.

11|49946, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite quintol, 294.